



Programa Electoral Cantabria

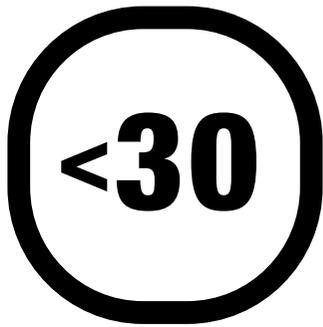
ELECCIONES 2007



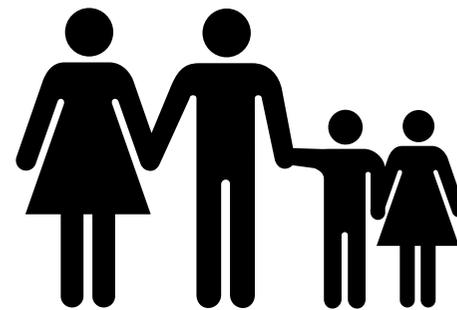
AGENDA PARA EL FUTURO:

Más de 1.000 propuestas
para mejorar la vida de los cántabros

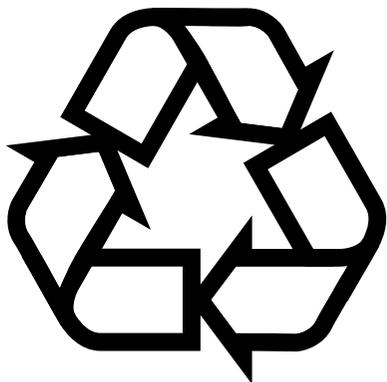
ICONOS



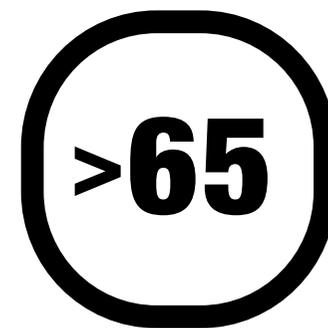
JÓVENES



FAMILIA



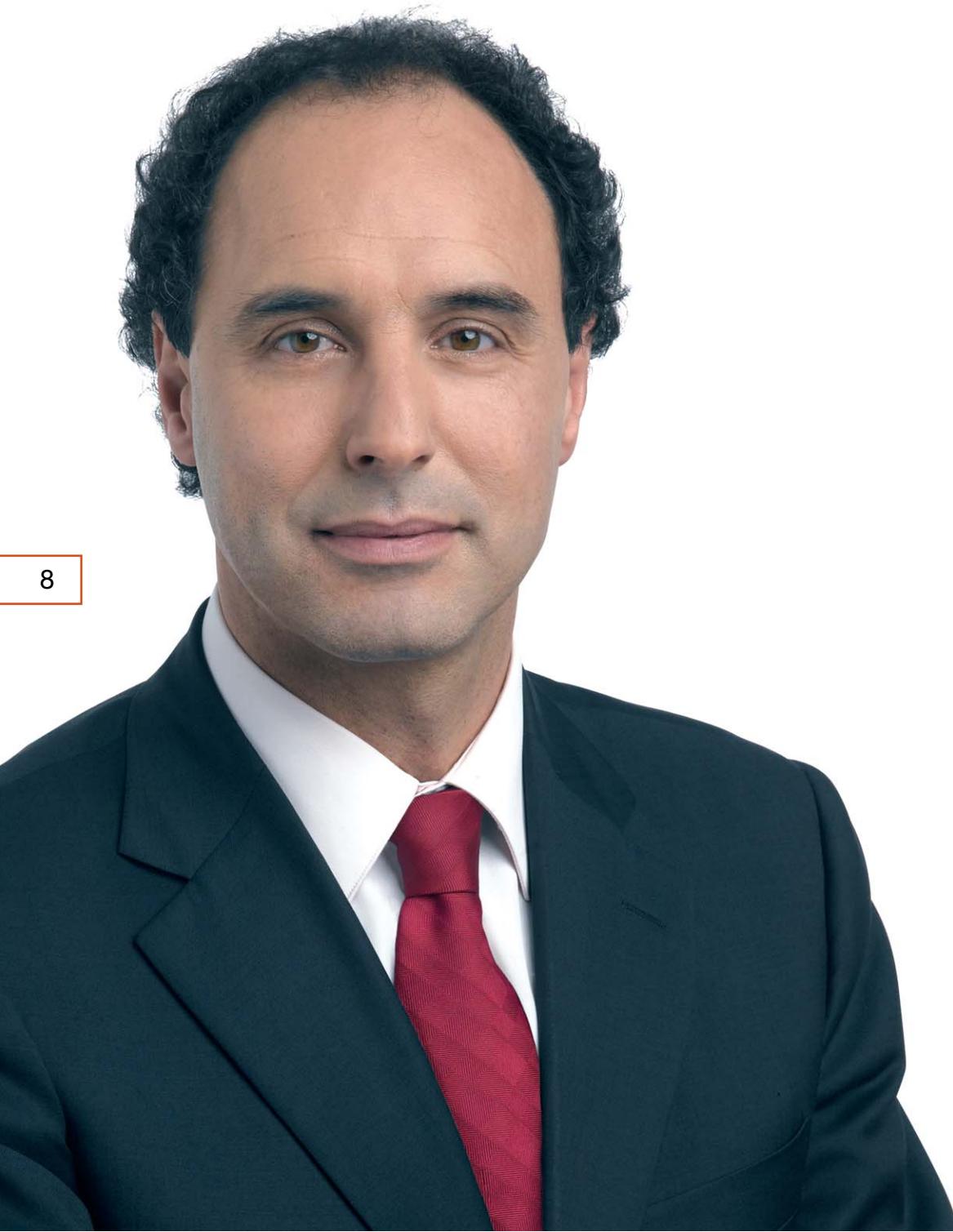
MEDIOAMBIENTE



MAYORES

ÍNDICE

Carta Ignacio Diego	8
Manifiesto por Cantabria	10
Una Cantabria fuerte en un Estado eficaz	18
Un Ayuntamiento a tu servicio.....	24
Un Gobierno Regional transparente y eficaz con unos políticos honrados	30
Contigo avanzamos en Educación.....	38
La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra	74
Nuestro modelo sanitario	82
Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria.....	98
Hombres y mujeres iguales en libertad.....	110
Para una mejor convivencia	116
Menos impuestos	122
Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global	128
Con los que están lejos.....	148
Un entorno verde	152
Juventud	166
Deporte: Calidad de vida	172
Infraestructuras competitivas	178
La cultura, un bien necesario	184
Sector primario cántabro de excelencia	192
Seguridad ciudadana en Cantabria	202
Cooperación al desarrollo: Cantabria solidaria	212
Cantabria digital.....	216



En las próximas elecciones del 27 de mayo, los ciudadanos de Cantabria decidirán con su voto los destinos de la comunidad autónoma para los próximos años. Y sólo tienen dos opciones: permitir que continúe el desgobierno de una izquierda entregada al despilfarro y la propaganda, o dar su apoyo al Partido Popular y a su proyecto sólido, coherente, que representa el logro de una Cantabria más fuerte, solidaria y próspera. Mi compromiso personal, y el del Partido Popular en general, es devolver a Cantabria el papel de liderazgo que le corresponde en una España donde no haya autonomías “de primera” y “de segunda”, una España de ciudadanos iguales y libres.

Nuestro compromiso es real, palpable, está hecho pensando en el bienestar de la gente, y está perfectamente definido, con más de mil medidas concretas, tan realistas como ambiciosas, que queremos poner en marcha para que la vida de todos los ciudadanos de Cantabria sea mejor.

Ahora necesitamos tu confianza para llevarlo a cabo.



Ignacio Diego
Candidato a Presidente

Manifiesto por Cantabria

*Principios para un programa de Gobierno
del Partido Popular en Cantabria 2007-2011*

**Ignacio Diego,
Candidato a la Presidencia de Cantabria.**

El Partido Popular de Cantabria, tras analizar la evolución de la comunidad autónoma en los últimos años y los inmediatos desafíos de futuro para la región, quiere poner en conocimiento de todos los ciudadanos su visión acerca de las mejores soluciones que den respuesta a las necesidades colectivas.

Estas soluciones se articulan en tres grandes objetivos, que serían los ejes de un Gobierno autonómico del Partido Popular en Cantabria en la próxima legislatura (2007-2011): conseguir una autonomía más sólida, una comunidad más solidaria y una región más próspera.

Para alcanzar estas tres metas fundamentales, se establecerán estos principios de Gobierno, que determinarán el compromiso del Partido Popular con los ciudadanos en las iniciativas referidas a Presupuestos, Leyes y Relaciones con otras Administraciones y con las Organizaciones Sociales. Tales prioridades conducen a medidas concretas y detalladas que se expondrán próximamente en el Programa Electoral Regional del Partido para la cita con las urnas del 27 de mayo.

Estos principios son, además, un público compromiso del Candidato del Partido Popular sobre el modo de ejercer la futura Presidencia de Cantabria, sobre la base de una mayoría social democráticamente expresada y de la práctica del diálogo y del consenso en la búsqueda de un progreso real de la comunidad autónoma.

Por una Autonomía más Sólida.

La consolidación de la Autonomía de Cantabria, en un escenario marcado hasta ahora por las desigualdades competenciales, financieras y presupuestarias introducidas por la izquierda y sus socios nacionalistas en el Estado de las Autonomías, requiere respuestas contundentes en cuatro áreas prioritarias de acción gubernamental: competencias, financiación, inversiones del Estado y fondos europeos.

■ Un paisaje autonómico sin desigualdades ni privilegios. Cantabria debe actuar con energía para que no se establezca en España una situación con autonomías de primera y de segunda. Debe trabajar por la existencia de un Estado autonómico equilibrado y solidario. Y deberá culminar el desarrollo del actual Estatuto de Cantabria antes de analizar la conveniencia de ajustarlo al escenario final que resulte del proceso actualmente en curso.

■ Una financiación autonómica suficiente y solidaria. Cantabria debe propugnar que el nuevo modelo de financiación autonómica que se elabore no pierda los tres grandes valores del modelo vigente, que fue aprobado por unanimidad: autonomía financiera, suficiencia de los recursos y solidaridad entre territorios. Hay que oponerse a cualquier estrategia de debilitamiento de estas virtudes del sistema y de la capacidad del Estado para ejercer como agente de equilibrio y coordinación.

■ Una mayor inversión del Estado en Cantabria. Frente al gran retraso de las grandes inversiones del Estado en nuestra región en materia de infraestructuras, el Gobierno de Cantabria ha de ser valiente y reivindicativo en la agilización de proyectos y obras, logrando compromisos firmes con calendarios de ejecución. Entre dichos proyectos, serán inexcusables los referentes a Autovías (Meseta, Cantábrico, Dos Mares, Ronda Bahía, tercer carril Santander-Torrelavega), Tren de Alta Velocidad (Santander-Madrid y Corredor Cantábrico), Plan Director del Hospital Valdecilla, Saneamientos pendientes, Proyecto Comillas, mejora del Puerto de Santander, estaciones ferroviarias en Santander y Torrelavega, y Archivo Histórico-Biblioteca Central.

■ Obtención de Fondos Europeos tras la salida del Objetivo 1. El próximo Gobierno ha de tener como prioridad máxima la efectiva conquista de los 200 millones de euros del Fondo de Cohesión

prometidos, pero jamás documentados, por el Gobierno de España para Cantabria tras salir la región de la categoría de ayudas del Objetivo 1. Asimismo, es preciso articular una estrategia activa de aprovechamiento de los fondos a los que aún se tiene acceso pleno.

Por una Comunidad más Solidaria.

Cantabria está en la necesidad y en la oportunidad de dar un gran salto adelante en justicia social y solidaridad interna, mediante el establecimiento de prioridades en ocho espacios esenciales de actuación desde el Gobierno y el Parlamento de la región.

- Ayudar mucho más a las familias. Las ayudas directas y las rebajas fiscales deberán primar el bienestar de las familias de Cantabria, por el cuidado de hijos, personas mayores o discapacitadas. Se deberá reforzar el apoyo a los jóvenes en el acceso al estudio, al empleo y a la vivienda. Además de las subvenciones, el Partido Popular apuesta por profundas medidas sociales en el tratamiento del IRPF, Impuesto sobre Donaciones, Impuesto sobre Patrimonio e Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales.
- Fomentar la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades, y singularmente una igualdad real entre hombres y

mujeres, pasa por medidas que mejoren tanto los servicios disponibles como la cultura de la igualdad. Una red generalizada de guarderías en toda Cantabria y unos más amplios servicios en los colegios e institutos son absolutamente esenciales para liberar el tiempo doméstico y sentar condiciones reales, no sólo legales, de equiparación, tanto para las mujeres como para determinados colectivos con dificultades de incorporación en condiciones equitativas.

- Facilitar el acceso a la vivienda. El Partido Popular se compromete a impulsar, en consenso con los ayuntamientos y con el sector privado, una mayor coordinación y agilidad en la movilización de suelo urbano para atender la demanda de viviendas asequibles en las zonas de mayor necesidad y demanda, y para fomentar una ordenación que facilite, en las áreas rurales, la rehabilitación y la construcción sostenible y de calidad.
- Un buen Servicio Cántabro de Salud. La atención sanitaria es clave esencial del bienestar de una sociedad. El Partido Popular quiere acabar con la pésima gestión sanitaria de estos cuatro últimos años, poniendo en marcha soluciones para las Listas de Espera, con el objetivo final de que ningún cántabro espere más de 45 días para una intervención quirúrgica, 10 días para una consulta de especialista y 7 para una prueba diagnóstica. Para Valdecilla

(garantizando la financiación del Plan Director) y para la atención especializada y primaria en algunos de los grandes ayuntamientos de la región. Asimismo, se retomará un clima de consenso con los profesionales sobre el desarrollo de sus carreras y sobre un modelo de calidad en la atención al paciente.

- Atender a las personas mayores. La evolución demográfica de Cantabria convierte la cuestión del trato a los mayores en un tema de la máxima relevancia para la sociedad y para el Gobierno autónomo. El Partido Popular implantará una red generalizada de centros de día, residencias, servicios domiciliarios y programas de salud y ocio para los mayores, vivan en el municipios en que vivan.

- Atender a las personas dependientes. El próximo Gobierno de Cantabria deberá desarrollar con generosidad, y colaborando con los ayuntamientos y con la iniciativa social, lo previsto de la ley nacional sobre Dependencia, cuya efectiva realización debe agilizar en todo lo posible.

- Una educación de calidad. Cantabria debe dar un gran giro hacia una educación de calidad centrada en las necesidades de los alumnos, la revalorización del trabajo de los profesores, el nivel de los equipamientos y la libertad de elección. Además, debe apostar con más fe por la Universidad como factor económico, social y cultural de repercusión global.

- Facilitar la libertad de los jóvenes. Los jóvenes de Cantabria son el futuro, y el Gobierno regional tiene que, sin dirigismos ni manipulaciones, sencillamente crear las condiciones para que la juventud haga uso de su libertad y de su sentido crítico en las grandes cuestiones personales y sociales: estudiar, trabajar, tener un hogar, participar, disfrutar del ocio y la cultura, estabilizar hábitos saludables.

- La integración de la inmigración. La fragilidad económica del crecimiento cántabro puede tornarse en fragilidad social si eventuales retrocesos afectan a capas de la población surgidas del fenómeno de la inmigración extranjera. Por ello, una prioridad del próximo Gobierno ha de ser una más plena integración y capacitación de los inmigrantes en el mercado laboral de la región, de modo que aportando su esfuerzo y su voluntad contribuyan a un crecimiento de más nivel y más estable en los próximos años.

Por una Región más Próspera.

Cantabria ha vivido en estos años un crecimiento extremadamente irregular y descompensado, cuyo impacto en el empleo ha sido básicamente precario. Durante la mayor parte del tiempo, Cantabria ha crecido menos que la media española. Y en el único año de tendencia inversa, el pasado 2006, el impulso ha venido dado de un sector, la construcción, que todos los expertos señalan como cercano

al agotamiento de su ciclo. La inacción del Gobierno en materia agraria, industrial, turística y de servicios ha creado una situación de raíces muy frágiles que en cualquier momento puede experimentar graves reveses. Por tanto, para consolidar una Región más Próspera, son necesarias actuaciones en 10 prioridades de política económica, que logren un regreso a crecimientos superiores a la media española y una mayor solidez del empleo y del horizonte empresarial.

■ Una fiscalidad favorable a las familias y a los emprendedores. Durante los últimos cuatro años, las familias de Cantabria han perdido capacidad de consumo y ahorro, tanto por la inflación como por al subida de los tipos de interés. Mientras tanto, el Gobierno regional ha despilfarrado los impuestos en viajes, propaganda y empresas públicas derrochadoras y poco útiles. El Partido Popular reducirá la tarifa autonómica del IRPF, establecerá importantes deducciones para las familias, suprimirá el Impuesto de Donaciones cuando se hagan de padres a hijos o a cónyuges, y reducirá los impuestos de Patrimonio y de Transmisiones a las familias numerosas, jóvenes y discapacitados que adquieran o alquilen vivienda habitual.

La reindustrialización. La industria de Cantabria ha llegado a un mínimo histórico en su peso dentro del PIB de la región. El próximo Gobierno debe dar prioridad a la reindustrialización, pactando con los municipios y con los agentes sociales los factores clave de atracción de inversiones: suelo, energía, marco ambiental y conocimiento tecnológico y profesional.

■ Un potente sector servicios. Cantabria necesita urgentemente fortalecer su hegemónico sector servicios como nuevas políticas consensuadas con los respectivos protagonistas en materias como Turismo, Comercio y Cultura, pactando actuaciones conjuntas estables y alejadas de la improvisación, el capricho o la discriminación.

■ La modernización agraria. Las limitaciones que la normativa europea impone a las producciones láctea y pesquera, junto con la importancia social y ambiental de la vida económica de las zonas rurales, obligarán al próximo Gobierno de Cantabria a dar una prioridad enérgica a la diversificación de la ganadería y los cultivos, al desarrollo de alternativas pesqueras y al tomarse en serio de una vez por todas la política de reforestación, evitando la pérdida de suelos productivos o su dedicación a opciones de poco valor añadido.

■ Una construcción sostenible. El sector de la construcción está necesitado de una garantía institucional para que su ciclo de negocio no se vea cortado abruptamente. La consecución de grandes infraestructuras del Estado y de la autonomía, el desarrollo de planes adecuados de instalación industrial y de vivienda, y el esclarecimiento de todas las dificultades relativas a la ordenación del territorio son factores claves para la existencia de dicha garantía de crecimiento moderado y ordenado.

■ La Sociedad del Conocimiento. Cantabria debe descansar mucho más sobre sus virtudes como territorio para actividades terciarias de la Sociedad del Conocimiento, vinculadas a servicios de investigación, innovación tecnológica, creación científica, consultoría especializada, programas de I+D+i, y desarrollo de servicios culturales avanzados. La próxima legislatura será vital para la definición de este perfil de calidad de la economía cántabra.

■ El empleo. Frente a la inacción actual del Servicio Cántabro de Empleo, el Partido Popular adoptará la prioridad de reforzarlo y movilizarlo para ampliar el horizonte de empleo estable, y para desarrollar programas concretos como el de garantizar a los titulados universitarios de Cantabria su primer año de trabajo en una empresa al terminar los estudios. Además, el SCE deberá integrarse mucho más con el sector educativo de Formación Profesional y con los foros de diálogo social y de intercambio de información con empresarios y sindicatos.

■ Una gestión racional del Presupuesto regional. El próximo Gobierno deberá atajar los fenómenos de despilfarro de dinero público, camuflaje de la deuda oficial y proliferación de empresas públicas y gastos suntuarios. Los agentes económicos y sociales, y los ciudadanos en general deberán tener una visión mucho más austera y transparente del Presupuesto de Cantabria, siendo esa visión un compromiso que asume firmemente el partido Popular.

■ La Concertación Social. Para todos es evidente la pérdida de fuelle de la Concertación Social Regional y el malestar de los agentes sociales con el Gobierno. En la próxima legislatura, se debe recuperar la ilusión por el consenso, y la lealtad del Gobierno en el cumplimiento de los acuerdos alcanzados. La promoción global de la economía debe ser fruto del diálogo social y de crear un entorno favorable a la inversión empresarial y al empleo de calidad.

■ Estos principios en materia de Autonomía , Sociedad y Economía son un compromiso público del Candidato del Partido Popular a la Presidencia de Cantabria.

Ignacio Diego Palacios

Candidato del Partido Popular a la Presidencia de Cantabria.

Santander, 13 de Abril de 2007.

Un proyecto para Cantabria en una España Común y Solidaria

Una Cantabria fuerte en un Estado eficaz.

Un ayuntamiento a tu servicio.

Un Gobierno Regional transparente
y eficaz con unos políticos honrados.



**Una Cantabria fuerte
en un Estado eficaz**



1.

Cantabria constituye una pieza fundamental dentro de una España definida como nación de ciudadanos libres e iguales ante la ley.

2.

Cantabria forma parte del estado de las autonomías como la expresión constitucional de una diversidad basada en la cohesión y la solidaridad, que contribuye al progreso y al bienestar de todos

3.

El Partido Popular es una fuerza política reformista cuyo objetivo es promover en España la libertad individual y la solidaridad social y territorial, aplicando soluciones realistas, eficaces y que funcionen, dentro de un camino de integración europea donde caben las aportaciones de todos

4.

Trabajamos para que la comunidad autónoma de Cantabria y sus ayuntamientos sean garantía de estabilidad política e institucional, ofreciendo así un marco de confianza a los ciudadanos

5.

Somos los únicos en sostener una idea coherente sobre España como nación haciendo hincapié en la defensa de la Constitución Española de 1978 y en los principios que esta norma estableció: la unidad de la nación, las libertades ciudadanas, la igualdad entre los españoles y la autonomía de sus nacionalidades y regiones en un marco solidario

6.

Queremos una Administración Regional moderna y eficaz al servicio de los ciudadanos, que garantice la igualdad de derechos en todo el territorio de Cantabria, apostando por la libertad de las personas y el rigor en la gestión del dinero público.

7.

Defendemos que las relaciones del estado con las comunidades autónomas han de desarrollarse dentro de un marco multilateral, con igualdad y transparencia, evitando situaciones de privilegio de unas comunidades frente a otras, especialmente en el reparto de las inversiones territorializadas de los Presupuestos del Estado y en la definición del sistema de financiación autonómica.

8.

Abordaremos la reforma del Estatuto de Autonomía de Cantabria cuando la situación cambiante que se está imponiendo en otras comunidades lo aconseje, priorizando el desarrollo íntegro del Estatuto vigente, y buscando el consenso tanto a nivel de Cantabria como a nivel nacional para garantizar en la reforma de los Estatutos de Autonomía la igualdad de los derechos, obligaciones y oportunidades entre todos los españoles.

9.

Convertiremos al Parlamento de Cantabria en el centro de referencia del debate político huyendo de la manipulación y falta de objetividad, acercando esta institución a los ciudadanos y centrando la actividad legislativa en las verdaderas necesidades de la región.

10.

Impulsaremos mecanismos de cooperación que aseguren una defensa real y eficiente de los intereses de Cantabria en la Unión europea.

11.

Nuestro proyecto para Cantabria seguirá incluyendo como objetivo prioritario el logro en nuestra comunidad de una situación de pleno empleo y de mayores oportunidades de trabajo y de estabilidad profesional.

12.

Seguiremos apostando por los acuerdos de Concertación Social como instrumento para conseguir un consistente consenso político-social sobre el futuro de la economía de Cantabria, y así se atraigan más inversiones y se solucionen los principales problemas del mercado laboral regional.

13. @

En el proceso que ya pusimos en marcha de la reindustrialización de Cantabria y los planes estratégicos de Desarrollo Tecnológico y de Sociedad de la Información, continuaremos apostando por la defensa del sector industrial y por su modernización productiva en el sentido de un desarrollo sostenible, con un impulso decidido a la I+D+i en colaboración con la Universidad.



14. @

Entendemos que Cantabria debe incrementar su competitividad mediante la mejora en todos los aspectos del marco en que los emprendedores, los innovadores y los que asumen riesgos para crear riqueza y empleo en todos los sectores, tienen que lanzar su planes de iniciativa: fiscalidad, ayudas, infraestructuras, formación, asesoramiento, gestiones, entorno energético y urbanístico, suelo, capital humano, innovación tecnológica y proyección exterior.

15. @

Creemos en una política global de desarrollo en la que se defiendan realmente los intereses del mundo rural y el crecimiento de un sector servicios donde además de importancia estratégica del turismo, no olvidamos otros como el comercio, los servicios a las empresas y la gestión de la información y el conocimiento.

16.

Hacemos de la defensa de los servicios públicos esenciales una de nuestras máximas: Un signo distintivo de Cantabria debe seguir siendo la consolidación de una red, en parte pública y en parte concertada con colectivos sociales, de atención universal de tipo social, a las personas discapacitadas, a las familias en riesgo de exclusión social, a las personas mayores y a la infancia. Y todo ello en estrecha cooperación con los municipios, que son los máximos concededores de las necesidades sociales de su ciudadanía.

17.

Creemos en la Familia como la unidad social por excelencia y será nuestro punto de referencia para garantizar la igualdad de todos los cantabros en el acceso al catálogo básico de prestaciones en educación, servicios sociales y a la cartera de servicios en sanidad.

18.

Seguiremos impulsando la igualdad de oportunidades y la no discriminación, y por ello no dejaremos en el empeño de esta empresa hasta que consigamos que la igualdad entre todas las personas sea una realidad, y todos los miembros de la sociedad disfruten de libertad plena, amparados por los mismos derechos y sometidos a las mismas obligaciones.

19.

Consideramos la acción cultural como una parte consustancial a nuestro proyecto político para Cantabria. Sin embargo, entendemos que la cultura, por su propio significado, ni puede ni debe ser patrimonio exclusivo de nadie, y sí libre cauce de expresión del individuo, contribuyendo de este modo al enriquecimiento moral de nuestra sociedad y al predominio de valores humanistas como la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad y la tolerancia.

20.

Siendo conscientes de que para poder financiar los servicios e inversiones que Cantabria necesita son imprescindibles los recursos económicos que provienen de la fiscalidad, creemos que es posible disminuir los impuestos que pagan los ciudadanos y las empresas. Así presentamos una reforma fiscal seria, que no solamente disminuye la presión sino que generará riqueza en nuestra región, además de poner en marcha un modelo de gestión tributaria que garantice la igualdad de los cántabros ante la administración tributaria.



**Una Cantabria fuerte
en un Estado eficaz**



Un ayuntamiento a tu servicio



Un ayuntamiento a tu servicio

21.

El ayuntamiento es algo más que un gestor. Los ayuntamientos trascienden la mera administración del municipio para convertirse en gobierno de su ciudad.

22.

Nos comprometemos con una forma de gobernar. Implantaremos un nuevo estilo transparente y cercano a las personas. Más abierto a la sociedad civil.

23.

Creemos en nuestros municipios, como institución más cercana a los ciudadanos, como la primera instancia de prestación de servicios a sus vecinos.

24.

Respetaremos el principio constitucional de autonomía municipal en toda nuestra acción política.

25.

Trabajaremos con nuevas políticas al servicio de las nuevas necesidades ciudadanas: protección del medio ambiente, desarrollo del progreso humano o nuevas tecnologías.

26.

Impulsaremos la aprobación del Estatuto del gobierno local como norma básica definitoria del marco institucional y competencial de las administraciones locales que deberá ir acompañado de una reforma de la ley de haciendas locales.

27.

Para nosotros los ayuntamientos tienen que ser los protagonistas y por ello nuestra prioridad es el Pacto Local; realizaremos el traspaso de competencias a las entidades locales como administraciones más cercanas a los ciudadanos mediante un efectivo proceso de segunda descentralización.

28.

Promoveremos una reforma en profundidad del sistema de financiación local para que, una vez se redefinan y regulen las competencias que actualmente ejercen los ayuntamientos, se establezca su adecuada financiación. Los municipios han de mejorar su financiación con recursos procedentes tanto del estado como de la Comunidad Autónoma de Cantabria

29.

Estableceremos una Ventanilla única vecinal, una oficina para centralizar cualquier tipo de gestión administrativa con el ayuntamiento.

30.

Crearemos el Portal local, y así a través una intranet local los 102 municipios estarán conectados entre sí y éstos con el Gobierno para la agilización de trámites y el intercambio de información de forma ágil y segura.

31. @

Crearemos la Página web del vecino, para realizar a través de Internet todo tipo de trámites administrativos.

32.

Estableceremos certificados de calidad externos sobre los controles y auditorías municipales.

33. @

Publicaremos anualmente índices de evaluación de los servicios públicos.

34.

Favoreceremos la participación de los ciudadanos en los ayuntamientos y su capacidad para trasladar propuestas a los responsables municipales.

35.

Incrementaremos y haremos una distribución con criterios objetivos del Fondo de Cooperación municipal, como medida del fomento y ayuda de los municipios más pequeños



Un ayuntamiento a tu servicio

36.

Impulsaremos las mancomunidades de municipios para ofrecer a los ciudadanos servicios con más calidad y menor coste.

37.

Institucionalizaremos la Federación de Municipios de Cantabria como órgano encargado de la representación y defensa de los intereses de los entes locales.

38.

Promoveremos el aumento de la capacidad normativa de las corporaciones locales sobre los impuestos municipales

39.

Defendemos el principio de autonomía local y la suficiencia financiera de las corporaciones locales. Todas las transferencias de recursos desde otras administraciones para la financiación de las actividades ordinarias de las corporaciones locales tendrán carácter incondicionado, salvo las relacionadas con proyectos de inversión en infraestructuras.

40.

Impulsaremos un modelo de financiación de las grandes ciudades en el que se incremente la participación en los grandes impuestos estatales.

41.

Aprobaremos la Carta de Capitalidad para Santander, por su especial situación de Capital de nuestra Comunidad Autónoma como reconoce nuestro Estatuto de Autonomía.

42.

Impulsaremos un gran acuerdo para la reforma del sistema electoral local que garantice el gobierno del alcalde mayoritariamente elegido por los ciudadanos.

43.

Combatiremos el transfuguismo impidiendo la presentación de mociones de censura en los ayuntamientos durante el primer y último año de mandato, si no van avaladas por los dos tercios del número legal de miembros de la corporación. En las mociones de censura y en la elección del alcalde el voto será nominal y público



**Un ayuntamiento
a tu servicio**



**Un Gobierno Regional transparente
y eficaz con unos políticos honrados**



Un Gobierno Regional transparente y eficaz con unos políticos honrados

44.

Los ciudadanos merecen políticos honrados y eficaces. Democracia y corrupción son incompatibles.

45.

Defendemos la Tolerancia cero con los corruptos, los tráfugas y todos aquellos que utilizan la política para su beneficio.

46.

Reivindicamos el prestigio de la política y de los hombres y mujeres que se dedican a ella.

47.

Queremos administraciones transparentes y eficaces en sus funciones y en su gestión

48.

Promoveremos una Administración al servicio de los ciudadanos; con una atención más eficaz, más rápida, con menos cargas para el usuario y con una atención de calidad real y efectiva.

49.

Publicaremos en las páginas Web de las entidades locales y de las comunidades autónomas los informes y resoluciones, especialmente en el ámbito urbanístico.

50.

Acabaremos con el despilfarro y el uso abusivo de la publicidad institucional que hemos vivido durante estos cuatro años por la coalición PRC-PSOE, utilizando estos recursos para las necesidades y proyectos prioritarios para Cantabria.

51.

Adecuaremos el régimen de incompatibilidades de los miembros de los órganos de los gobiernos municipales y el autonómico. Promoveremos la declaración de bienes y actividades de los cargos electos al inicio y final de cada mandato

52.

Haremos del Parlamento de Cantabria el centro de la actividad política, respetando la institución y sus funciones y garantizando el ejercicio de la labor de los Diputados.

53. @

Proponemos la Modernización de la Administración REAL con la puesta en práctica de políticas activas concretas, desde la implantación de avances tecnológicos hasta la motivación y estabilidad laboral del conjunto de empleados públicos.

54. @

Implantaremos la teletramitación de los procedimientos administrativos. Extenderemos la utilización de las herramientas de la sociedad de la información como elemento imprescindible en el conjunto de las políticas públicas

55. @

Fomentaremos la participación ciudadana en la política autonómica y local mediante el uso de las nuevas tecnologías

56.

Crearemos el carné del administrado por el cual introduciendo el número identificativo se facilitarán los datos sobre los expedientes que se encuentra pendientes con la Administración, así como la información sobre le trámite en que se encuentra cada uno de ellos, sean de carácter autonómico o local.

57.

Acercaremos la Administración a los ciudadanos en colaboración con la Federación de Municipios de Cantabria y de acuerdo a la distribución territorial de nuestra Comunidad Autónoma implantado oficinas territoriales del Gobierno en municipios estratégicos.

58.

Promoveremos una regulación básica de la función pública para fortalecer la calidad y la igualdad del servicio público en todo el territorio nacional.



Un Gobierno Regional transparente y eficaz con unos políticos honrados

59.

Desde el diálogo modificaremos la Ley de Función Pública de Cantabria de manera integral y plena.

60.

Proponemos un cambio en el modelo organizativo de nuestra Administración, que modernice y dote de calidad el sistema con una nueva definición y valoración de las Relaciones de Puestos de Trabajo, basada en la dedicación material, por responsabilidad y la naturaleza de las funciones que se desempeñen.

61.

Implantaremos la jornada continuada y flexible para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral de nuestros empleados públicos. Estableceremos dos modalidades de jornada; la jornada ordinaria y la jornada de especial disponibilidad que sustituirán a las actuales dedicaciones.

62.

Aprobaremos un procedimiento de gestión de personal que permita el establecimiento de una jornada flexible ordinaria y una jornada flexible particular para atender peticiones especiales de conciliación, al tiempo que se estudiará la instauración de la jornada de 35 horas para todos los empleados públicos, valorando para ello los modelos de dedicación horaria de los países más prósperos de la Unión Europea.

63.

Haremos efectivo el derecho de movilidad de los funcionarios.

64.

Mejoraremos los procesos de selección, desarrollo profesional y formación para la puesta en valor de la administración como empleador de prestigio.

65.

Crearemos la Comisión permanente de Selección y Valoración de Concursos, para el fomento de la igualdad de oportunidades de todos los empleados públicos en el desarrollo de su carrera profesional y como método de eliminar los nombramientos a dedo; institucionalizaremos los concursos de forma periódica y permanente.

66.

Aprobaremos un plan para la reducción de la temporalidad y a favor de la estabilidad del empleo en el sector público.

67.

Potenciaremos la Formación Continua de los empleados públicos como instrumento básico de mejora profesional y personal.

68.

Los empleados públicos serán partícipes y protagonistas del proceso de modernización de la Administración y los cambios organizativos que en la misma se promuevan.

69.

Reduciremos el número de altos cargos del Gobierno Regional ante el desmesurado incremento de los mismos que se ha producido bajo el Gobierno PRC-PSOE.



**Un Gobierno Regional transparente
y eficaz con unos políticos honrados**

CENTRADOS EN TI (POR TI Y PARA TI)

Contigo avanzamos en Educación.

La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra.

Nuestro modelo sanitario.

Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria.

Hombres y mujeres iguales en libertad.

Para una mejor convivencia.

Menos impuestos.

Economía de Cantabria: competitiva en un entorno global.

Con los que están lejos.



Contigo avanzamos en Educación



70.

Proporcionaremos a todos los ciudadanos una educación de la máxima calidad y destinaremos y optimizaremos para ello los recursos que sean necesarios.

71.

Reivindicamos la cultura del esfuerzo y de la autoexigencia personal, pues sin ellas no hay aprendizaje posible.

72.

Priorizamos la defensa de la formación en estos valores y del orden y de la disciplina, condiciones indispensables de un clima escolar afectuoso pero exigente, que haga posible el estudio en las aulas.

73.

Apostamos por la mejora de la calidad educativa a través de la intensificación de la evaluación interna y externa, diagnóstica, de procesos y de resultados.

74.

Defendemos trayectorias o itinerarios educativos flexibles, diferenciados y acordes con la diversidad de capacidades, expectativas e intereses de los alumnos.

75.

Proponemos la priorización y potenciación de los saberes instrumentales básicos (Lengua Española, Matemáticas e Inglés).

76.

Defendemos un reconocimiento efectivo (profesional y económico) de las tutorías, de la carrera docente y el protagonismo de los claustros en la organización y gobierno de los Centros.

77.

Propugnamos la más amplia autonomía de los Centros Educativos: de gestión, pedagógica e incluso de especialización curricular.

78.

Queremos Calidad, sobre todo en la formación de los alumnos en cada una de las etapas educativas, a fin de mejorar el nivel de conocimientos de nuestros escolares de modo general y, particularmente, en aquellos aspectos en los que las evaluaciones internacionales nos sitúan muy por debajo de los países de nuestro entorno (materias instrumentales), pero también en la función directiva, en las instalaciones, equipamientos y evaluación de los Centros.

79.

Queremos Equidad, que garantice una real igualdad de oportunidades de calidad para todos, que asegure el pleno desarrollo de cada alumno de acuerdo con sus capacidades y que promueva la compensación de las desigualdades personales, culturales y sociales. Este principio comportará mejorar e incrementar todo tipo de ayudas y becas, flexibilizar los horarios de los Centros para conciliar la vida escolar y familiar y promover la plena integración de los alumnos inmigrantes y de minorías étnicas.

80.

Queremos Libertad, que garantice de modo real y efectivo el derecho preferente de los padres a elegir el centro escolar, así como el tipo y modelo de educación que quieran para sus hijos. Este principio comporta que la previsión de plazas escolares gratuitas en los diferentes niveles de enseñanza tendrá en cuenta la demanda de las familias y facilitará la elección de Centro.

I. EN EDUCACIÓN INFANTIL

A) PRIMER CICLO

81.

Asumiremos, desde la Consejería de Educación, todas las competencias de los Centros Públicos y privados de 0 a 3 años.

82.

Elaboraremos un Registro de Centros, que serán supervisados por los servicios de inspección, al igual que sucede en otros niveles educativos.



83.

Crearemos una red pública de centros 0-3 años dependiendo de centros de infantil y/o de infantil y primaria. Se crearán, al menos 50 centros en la próxima legislatura.

84.

Aprobaremos una Ley de Educación Infantil para regular el ciclo.

85.

Instauraremos un sistema de ayudas que proporcione a las familias la libre elección de Centros, sin que los medios económicos condicionen esa elección. Estas ayudas serán de, al menos, 100 euros por mes.

I. EN EDUCACIÓN INFANTIL

B) SEGUNDO CICLO

86.

Mejoraremos la ratio profesor/alumnos en aulas de 3 años de tal forma que las aulas de más de 20 niños serán desdobladas o, si no fuese posible, se asignará un profesor de apoyo adicional.

87.

Potenciaremos el aprendizaje del idioma Inglés, de modo que todos los alumnos recibirán al menos 1 hora diaria en inglés.

88.

Proporcionamos materiales escolares gratuitos para todos los alumnos a través de ayudas.

II. EN EDUCACIÓN PRIMARIA

89.

Mejoraremos la enseñanza del Inglés durante toda la etapa, facilitando al profesorado el aprendizaje y permanente actualización lingüística. Aumentaremos el profesorado nativo de apoyo a los Centros para que el aprendizaje de la lengua sea realmente de calidad. Y además reforzaremos la oferta de otros idiomas.

90. @

Actualizaremos las dotaciones informáticas y bajaremos las ratios de alumnos/ordenador. Cuando los alumnos utilicen el ordenador existirá uno por alumno o alumna.

91.

Generalizaremos, fuera del horario escolar, las actividades de refuerzo del alumnado con dificultades en los aprendizajes. Estas serán impartidas por profesores del Centro de forma voluntaria y serán remunerados mediante un complemento especial. En el supuesto de que los profesores del Centro no asuman esta tarea, será aumentado el cupo de profesores para cubrir esa necesidad.

92.

Apoyaremos a la población inmigrante. Es una realidad el aumento constante de población inmigrante en nuestros Centros, sin que éstos estén dotados de suficientes recursos para atenderlos.

93.

Dotaremos de recursos humanos y materiales extraordinarios a aquellos centros que escolaricen alumnado inmigrante.

94.

Aumentaremos las aulas temporales de adaptación lingüística.

95.

Aumentaremos las aulas temporales de adaptación lingüística.



96.

Dotaremos a los centros de personal con dominio de las lenguas maternas de los inmigrantes que se escolaricen en Cantabria, para facilitar la integración del alumnado y sus familias en nuestros Centros.

97.

Aseguraremos, en el curso 2007-2008, la gratuidad de los libros de texto para toda la etapa a través de ayudas.

98.

Generalizaremos la oferta de aulas hospitalarias a todos los Hospitales Comarcales.

III. EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

99.

Rebajaremos el fracaso escolar para situarnos en niveles europeos, o lo que es lo mismo, que más del 85 % del alumnado obtenga el Título de Educación Secundaria Obligatoria.

100.

Potenciaremos los planes de mejora de los Centros que tengan por objetivo reducir el fracaso escolar. La Administración pondrá a disposición de los Centros todos los medios que necesiten para cumplir los objetivos fijados. En este sentido, promoveremos la atención individualizada de los alumnos en su proceso de aprendizaje.

101.

Instauraremos la tutoría personalizada o con un número de alumnos muy reducido para hacer un seguimiento continuo de los alumnos en coordinación con las familias y los profesores.

102.

Estableceremos clases de refuerzo en todos los Centros para el alumnado que lo necesite. Estas clases serán impartidas por los profesores del mismo Centro de forma voluntaria, y serán remuneradas mediante un complemento especial. En el supuesto de que los profesores del Centro no asuman esta tarea será aumentado el cupo de profesores para cubrir esta necesidad.

III. EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

103.

Reforzaremos la enseñanza del Inglés en todos los cursos y ampliaremos la oferta de idiomas.

104.

Realizaremos los exámenes extraordinarios en septiembre.

105.

Aseguraremos, en el curso 2007-2008, la gratuidad de los libros de texto para toda la etapa a través de las ayudas precisas para ello.

IV. EN BACHILLERATO

106.

Potenciaremos el nivel de competencia en lengua extranjera, básicamente Inglés (también en otros idiomas), bien incrementando el número de horas lectivas semanales, bien con otro tipo de actividades (seminarios, conferencias, clases de otras asignaturas, mesas redondas, etc.), de manera que al finalizar el bachillerato tengan el nivel de competencia medio de las EOI en Inglés y el nivel básico en una segunda lengua (Francés, Alemán,...) de las Escuelas Oficiales de Idiomas (EOI).



107.

Conseguiremos una oferta suficiente de la modalidad del Bachillerato de Artes que permita el acceso a todo el alumnado que lo solicite.

108.

Extenderemos la oferta de Bachillerato Internacional a más Institutos de nuestra Comunidad para facilitar el acceso a tantos estudiantes como lo deseen.

109.

Potenciaremos la orientación académica y laboral a través de la tutoría con el fin de aportar un conocimiento amplio y profundo que pueda resultar útil para ampliar el horizonte personal, académico y profesional de los estudiantes.

110.

Flexibilizaremos la ratio a un máximo de 30 alumnos por grupo, siempre que suponga una mejora de los resultados.

V. EN FORMACIÓN PROFESIONAL

111.

Haremos de la Formación Profesional un instrumento estratégico al servicio de los ciudadanos de Cantabria y del desarrollo económico regional.

112.

Nos comprometemos a dar un salto cualitativo en la cualificación profesional de las personas que deben situar a Cantabria en el liderazgo nacional con los Profesores, los agentes sociales, los estudiantes y con nuestra gestión al frente de esta responsabilidad,

113.

Potenciaremos una oferta dinámica de Formación Profesional ajustada a la realidad de nuestra región, con especial dedicación a los sectores productivos que tienen más incidencia en nuestra economía.

114.

Desarrollaremos para ello, el Proyecto INTEGRA-UNO y el Programa INFORMADOS tal como se indica en las siguientes medidas.

115.

Crearemos un Centro de Referencia Nacional de Formación Profesional y una red de Centros Integrados y Unidades Integradas de Formación Profesional que cubra el territorio regional con la oferta más amplia posible de Formación Profesional.

116.

Ofertaremos Acciones Formativas de F.P. adaptadas a las necesidades de cualificación y recualificación de los trabajadores y de las empresas.

117.

Estableceremos un Servicio Regional Integrado de Información y Orientación Profesional con Puntos de Información en Centros Educativos, Organizaciones Empresariales y Sindicatos.

118.

Colaboraremos en el desarrollo de las zonas urbanas y comarcas rurales con una Formación Profesional variada que permita la cualificación profesional de jóvenes y adultos en su propio medio y, cuando sea necesario, facilitaremos becas de movilidad que sufraguen los gastos de transporte y residencia.

119.

Llevaremos a cabo, para ello, el Programa COMPLETA y el Plan RENUOVA. Implantaremos en Cantabria todas las Familias Profesionales. Ofreceremos becas de movilidad a los alumnos que cursen ciclos formativos lejos de su hogar o deban salir fuera de la región por no estar implantados en Cantabria. Multiplicaremos el estudio de idiomas extranjeros en Formación Profesional. Facilitaremos a los estudiantes la realización de prácticas formativas en la UE. Renovaremos y actualizaremos sistemáticamente las instalaciones y equipamientos de los Centros de Formación Profesional.



120.

Realizaremos Planes de Formación del profesorado de FP sustancialmente distintos de los dirigidos a docentes de las enseñanzas obligatorias. Para ello, desplegaremos el Proyecto AHORA FORMACIÓN.

121.

Realizaremos una oferta formativa desde los Centros Integrados y desde el Centro de Referencia Nacional.

122.

Firmaremos Convenios de Colaboración con las Comunidades Autónomas y el Estado, que permitan la elaboración de Planes de Formación del Profesorado en cada una de las Familias Profesionales.

123.

Convocaremos 15 licencias para realizar Estancias Formativas en empresas por cada año.

124.

Crearemos el Centro Superior de Formación del Profesorado de FP que gestione y coordine todas las medidas de formación del profesorado de este nivel.

125.

Incrementaremos la relación con las empresas para que alumnos y trabajadores obtengan la mejor cualificación y la más alta inserción profesional. Para ello impulsaremos el Proyecto ENTRE DOS: ofertaremos programas de Formación Dual, en los que los Ciclos Formativos se puedan impartir en los Centros Educativos, en las Empresas o en ambas entidades. Facilitaremos la colaboración de los expertos de las empresas en el desarrollo de los programas formativos y la de los profesores en las actividades de la empresa donde se desarrolla el programa. Nos comprometemos con la financiación necesaria y en colaboración con las empresas, a que todos los Técnicos y Técnicos Superiores recién titulados tengan un contrato en prácticas de un año, preferentemente en el Centro de Trabajo en el que hayan realizado la formación. Las empresas percibirán ayudas para garantizar el número de puestos suficientes.

VI. EN ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

1. LAS ARTES PLÁSTICAS Y EL DISEÑO

126.

Nos comprometemos con Las Artes Plásticas y el Diseño. Crearemos una Escuela de Artes con implantación progresiva de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño. Y fundaremos la Escuela Superior de Artes con la especialidad de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y/o Diseño.

2. LA MÚSICA

127.

Nos comprometemos con La Música. Para ello crearemos el Conservatorio Superior de Música y dos Conservatorios Profesionales de Música, uno en la zona oriental de Cantabria y otro en la zona sur de la región.

3. LA DANZA

128.

Nos comprometemos con La Danza y crearemos un Conservatorio Profesional de Danza con implantación de enseñanzas de Grado Elemental y Grado Medio.

4. EL ARTE DRAMÁTICO

129.

Nos comprometemos con El Arte Dramático y crearemos la Escuela Superior de Arte Dramático.

130.

Ofreceremos becas de movilidad a los alumnos que cursen Enseñanzas Artísticas lejos de su hogar o que deban salir fuera de la región para seguir las de Grado Superior que no estén implantadas en Cantabria.



131.

Daremos ubicación y nueva sede singular a las distintas Instituciones de Enseñanzas Artísticas de Grado Superior con el Proyecto CAMPUS ARTE, La presencia de los nuevos Centros será una oportunidad para Cantabria, también por la posibilidad de aumentar y mejorar nuestro patrimonio arquitectónico.

132.

Crearemos, en convenio con las entidades locales, Escuelas Municipales de Música, Danza, Artes y Teatro, con enseñanzas regladas o no, y acceso a la generalidad de los ciudadanos, sin requisitos de edad o titulación con el Proyecto URBES ARTE.

VII. EN ENSEÑANZAS DE IDIOMAS

133.

Aumentaremos la oferta de Escuelas Oficiales de Idiomas en la zona oriental, occidental y sur de nuestra Comunidad.

134.

Ofertaremos y potenciaremos las enseñanzas de idiomas a distancia en todas las EOI.

135.

Estableceremos, en todas las EOI, cursos de idiomas gratuitos, tanto presenciales como a distancia, para la formación del Profesorado.

136.

Además, se establecerán ayudas para desplazamiento, si procede.

137.

Firmaremos convenios con los Ayuntamientos para generalizar la oferta de enseñanzas de idiomas en el nivel básico.

VIII. EN EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS

138.

Estableceremos una educación de personas adultas (EPA) vinculada a la demanda de los ciudadanos y, por tanto, flexible, abierta, dinámica y de calidad. Ello nos lleva a asumir los siguientes compromisos:

1.- RESPECTO A LOS CENTROS

139.

Apostamos para que existan no sólo Institutos con oferta de enseñanzas nocturnas, centros en las cabeceras de comarca, sino también aulas en localidades más pequeñas para atender toda la demanda.

140. @

Reestructuraremos la Red de Centros de Adultos actual, defendiendo la singularidad de los mismos para dotarlos de espacios, equipamientos y servicios que les permitan cumplir las condiciones que la ley exige.

141.

Aumentaremos la oferta de Bachilleratos y Formación Profesional en horario de tarde-noche, tanto presencial como a distancia. Se ajustará en función de la demanda.

142.

Crearemos Unidades de Educación de Adultos en los Centros hospitalarios.

143.

Dotaremos a todos los Centros con la financiación necesaria, con personal de administración y servicios, laboral y de equipos directivos “completos”. En cuanto a la financiación, se duplicará la cantidad asignada en 2007.



2. RESPECTO AL PROFESORADO

144.

Elaboraremos planes de formación del Profesorado de Adultos, habilitando cursos de formación apropiados para este colectivo, con horarios adecuados y flexibles.

145.

Crearemos en todos los centros departamentos de orientación y plantilla de profesorado de apoyo que permita atender al alumnado con necesidades especiales y aplicar las necesarias adaptaciones curriculares.

146.

Estableceremos un decreto de plantillas con un catálogo de puestos de trabajo que dé homogeneidad a los centros de la región.

147.

Buscaremos una plantilla estable de profesores de Enseñanza Secundaria a distancia.

148.

Crearemos un Departamento de Investigación y formación.

3. RESPECTO A LA ENSEÑANZA A DISTANCIA

149.

Potenciaremos esta modalidad ofreciendo un sistema más operativo, eficaz y moderno que responda a las demandas reales de nuestra Comunidad.

150.

Dotaremos de una mayor autonomía y capacidad presupuestaria y organizativa al centro de Enseñanza a Distancia integrado hoy dentro del IES “José María de Pereda”.

151.

Crearemos una Unidad Móvil de Apoyo para atender a aquellos alumnos con mayores dificultades de desplazamiento, enfermedad o discapacidad.

152.

Crearemos un Plan de Ayudas al Estudio destinadas a la adquisición de material escolar.

153.

Revitalizaremos las enseñanzas formales y no-formales, tanto en la Enseñanza a Distancia como en la Presencial.

154.

Fomentaremos una mayor integración de las ofertas de la Formación Profesional en los Centros de Adultos con el fin de adaptarla a la demanda y a las necesidades reales de la población cántabra.

IX. EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS

155.

Iniciaremos la enseñanza de la lengua extranjera Inglés en Educación Infantil.

156.

Reforzaremos la carga horaria del área o asignatura con 5 períodos lectivos en los que se garantice que el Inglés sea la lengua de comunicación en Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

157.

Los grupos no podrán exceder de 15 alumnos para la enseñanza del idioma. Todos los grupos con más de 10 alumnos se desdoblarán un día a la semana.



158.

Pondremos un profesor nativo de conversación en todos los Centros de Primaria, al menos durante un trimestre y en los Centros de Secundaria durante todo el curso.

159.

Dotaremos a todos los Centros con un aula de idiomas donde se impartirán la mayoría de las clases de lengua extranjera. En centros muy grandes se habilitarán dos espacios para ello. Estas aulas contarán no sólo con los medios audiovisuales adecuados, sino con una dotación de ordenadores propia del aula, posibilitando un ordenador por cada alumno.

160.

Potenciaremos la formación en esta lengua extranjera entre todo el profesorado de los Centros, con la impartición de cursos específicos en el propio Centro, en las Escuelas Oficiales de Idiomas o en los Centros de Formación del Profesorado.

161.

Convocaremos todos los cursos licencias para el aprendizaje o el perfeccionamiento de este idioma extranjero. Al menos se ofertarán 30 plazas.

162.

Estableceremos programas de inmersión lingüística en Cantabria con profesorado nativo durante fines de semana o en semanas no lectivas. Se programarán y becarán específicamente cursos de idiomas en el extranjero para todo el profesorado de Cantabria durante los meses de verano. Se posibilitará la adquisición de títulos oficiales además de los créditos de formación.

163.

Habilitaremos en Cantabria campamentos de vacaciones en lengua inglesa a todo el alumnado de Cantabria.

164.

Propiciaremos hermanamientos con centros de habla inglesa en países de todo el mundo y tutelaremos los intercambios escolares.

165.

Haremos un programa específico de intercambios y visitas de profesionales en la educación y de personal no docente en centros y organismos educativos.

166.

Elaboraremos y aplicaremos un plan para la potenciación del aprendizaje de esta lengua extranjera en adultos.

167.

Arbitraremos los medios para que los alumnos de Primaria, Secundaria y Universidad reciban una titulación oficial específica de su competencia curricular en esta lengua extranjera, bien a través de organismos como el British Council o la EOI.

168.

Fortaleceremos el Proyecto dos idiomas en el aula abierto a todos los niveles y que posibilitará que diferentes áreas o asignaturas no lingüísticas puedan impartirse utilizando dos idiomas en el aula, el materno de los alumnos y esta lengua extranjera. Los Centros que entren en estos programas recibirán recursos específicos y todos los profesores del idioma o enseñanza no lingüística implicados tendrán un complemento de especial dedicación. Habrá campañas informativas para profesores y centros por un lado, y familias por otro, formación para profesores interesados y foros para intercambio de experiencias e impartición experimental, con asesoría específica por parte de los responsables técnicos.

X. EN RESULTADOS ESCOLARES

169.

Queremos clases de refuerzo para todos los alumnos que lo necesiten, que serán planificadas por el Centro. Estas clases serán impartidas en grupos de hasta 10 alumnos por los profesores del Centro que lo deseen, a los que se reconocerá un complemento económico. En el supuesto de que no haya profesores disponibles, se aumentará el cupo necesario para cubrir las horas.



170.

Queremos que en Secundaria Obligatoria los exámenes extraordinarios se realicen en Septiembre.

171.

Realizaremos un programa de ayudas para los alumnos que necesiten recuperar en verano y no tengan los medios económicos necesarios. Se gestionará a través de los propios Centros.

172.

Crearemos un decreto de derechos y deberes de los alumnos, en el que se prime el esfuerzo, el rigor, la exigencia, la disciplina, el orden y el respeto en todos los Centros. Las sanciones deben ser inmediatas.

173.

Nombraremos profesores tutores de grupos reducidos -máximo 5- de alumnos con necesidades específicas para avanzar de forma adecuada en el sistema educativo, además de las tutorías ordinarias. Este trabajo será compensado económicamente. Los tutores referidos coordinarán y apoyarán el trabajo con las familias, los profesores de refuerzo y el resto de profesores.

174.

Facilitaremos los medios económicos para que cada centro realice una autoevaluación en coordinación con la Inspección y fije objetivos de mejora de resultados, de tal forma que se reduzca el fracaso escolar.

XI. EN ORIENTACIÓN Y TUTORÍA

175.

Estableceremos una tutoría personalizada o de muy pocos alumnos (máximo 5) para aquellos casos en que se compruebe que no existe el progreso adecuado.

176.

Potenciaremos la figura del profesor tutor en la doble vía de tutor de grupo o tutor personalizado mediante el reconocimiento económico.

177.

Consolidaremos la relación de las familias con los tutores y/o profesores de los Centros Educativos, facilitando a los padres/madres los permisos necesarios en horario laboral para asistir al Centro cuando sean citados.

178.

Crearemos en todos los Centros de Primaria el Departamento de Orientación.

179.

Impulsaremos que los Departamentos de Orientación trabajen continuamente con los profesores tutores para reducir el fracaso escolar. Cada curso, todos los Centros realizarán su autoevaluación, supervisada por el Servicio de Inspección, y propondrán áreas de mejora.

180.

Queremos que los Departamentos de Orientación de Secundaria potencien su dedicación a la información laboral y a la inserción en el empleo. Esto se realizará en colaboración con el Departamento de Formación y Orientación Laboral (FOL) y con los Departamentos de las Familias Profesionales, si existiesen.

XII. EN CONVIVENCIA ESCOLAR

181. Queremos la promoción de la convivencia y la prevención de cualquier tipo de violencia y acoso en el ámbito escolar, como condiciones para la recuperación del necesario ambiente de orden, trabajo y disciplina indispensables para que los alumnos aprovechen al máximo su estancia en los Centros educativos. Nos comprometemos a promover una actitud social de “tolerancia cero” ante cualquier indicio de violencia o acoso en los centros Educativos.



1. DESDE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CANTABRIA

182.

Modificaremos el Decreto vigente en el que, junto a los Derechos, se enfaticen también los Deberes de los alumnos (estudio, trabajo, disciplina, respeto,...) y en el que se otorguen competencias directas en este ámbito a los Tutores, Jefes de Estudios y Directores, de modo que se agilicen al máximo los procesos sancionadores a que hubiere lugar. En todo caso las sanciones deberán ser resueltas, como máximo, en 48 horas.

183.

Introduciremos en el Currículo de Cantabria, en sus distintas etapas, contenidos referidos al desarrollo de valores y actitudes a favor de la convivencia (tolerancia, respeto, orden, trabajo, esfuerzo, autoexigencia,...) que, de manera transversal, habrán de ser trabajados en todas las áreas o materias.

184.

Pondremos en marcha para toda la Comunidad un Plan Específico e Integral de promoción de la convivencia y prevención de la violencia en los Centros Escolares, en el que se implique a todos los sectores de la Comunidad Educativa, con especial atención al compromiso de las familias.

185.

Realizaremos campañas institucionales periódicas de concienciación a favor de la mejora del ambiente escolar dirigidas a los Centros, profesores, alumnos, familias y sociedad en general.

186.

Crearemos en la Consejería de Educación una estructura específica (“Comisión Técnica de Convivencia”) de observación, seguimiento, prevención y control de los comportamientos violentos en el medio escolar.

187.

Instauraremos la figura del Defensor del Estudiante.

188.

Pondremos a disposición de los Centros Educativos Guías o protocolos de actuación para casos de violencia o acoso escolar.

2. DESDE EL CENTRO EDUCATIVO

189.

Dispondremos que cada Centro Educativo, atendiendo a sus características particulares, incorpore a su Proyecto Educativo un Plan Específico de Convivencia, con medidas muy concretas en este ámbito, como la realización de actividades relacionadas con la convivencia, intercambio de experiencias con otros Centros, potenciación de Escuelas de padres,...

190.

Descentralizaremos la toma de decisiones en este campo, aumentando las competencias de los Tutores, Jefes de Estudio, Directores y Equipos directivos, que son vitales para mantener una buena convivencia en los Centros Educativos.

3. DESDE EL PROFESORADO

191.

Queremos reconocer, apoyar y mejorar las condiciones de trabajo de los docentes, para que reciban el trato, consideración y respeto acordes con su función profesional.

192.

Queremos Reforzar la autoridad y dignificar la figura del profesor, pilar básico para la convivencia en las aulas, y realizar acciones destinadas a premiar su especial esfuerzo y dedicación en este ámbito de la convivencia escolar.



193.

Queremos Realizar actividades específicas de formación, inicial y continua, sobre convivencia y clima escolar, destinadas a todo el profesorado.

194.

Queremos reconocer la función tutorial en todos los niveles educativos, mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos, y proporcionar a los tutores formación adecuada en el ámbito de la convivencia escolar y en el manejo de los problemas disciplinarios.

195.

Queremos garantizar la defensa jurídica de los docentes que se vean envueltos en problemas específicos de violencia escolar.

196.

Consignaremos los fondos suficientes para financiar el aporte de recursos materiales y humanos destinados a estas medidas de mejora de la convivencia en los Presupuestos anuales de Cantabria.

XIII. EN NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

197. @

Promoveremos e incentivaremos entre los profesores el manejo de las Tecnologías de la Información y la comunicación (TICs) con fines docentes, estimulando e incentivando la formación en este campo, con la finalidad de su aplicación en el aula.

198. @

Dotaremos de manera adecuada y completa a los centros con estos medios, de forma que sean utilizados por el profesorado. En los centros ya dotados se completará y actualizará dicha dotación. Cuando los alumnos deban trabajar en un ordenador conseguiremos que exista uno para cada alumno.

199. @

Contrataremos personal que coordine en los centros el uso y mantenimiento de este material, debido a su uso diario, delicadeza y rápida caducidad. Dispondremos incluso en la Consejería de un Servicio de Coordinación General, que se encargará de asignar y distribuir de forma razonable los recursos necesarios para estos medios.

200. @

Dispondremos de un servicio técnico centralizado desde la Consejería de Educación que gestione y realice todo el servicio técnico.

201. @

Generalizaremos el uso de la pizarra electrónica y proyectores de video en todos los Centros con su equipamiento informático correspondiente.

202. @

Potenciaremos el uso de software libre en todos los niveles educativos, incluidos los niveles de administración y gestión.

XIV. EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

203.

Aumentaremos de forma significativa los presupuestos destinados a la Enseñanza Secundaria Obligatoria. En la legislatura crecerá, al menos, el 50% respecto al presupuesto de 2007, la partida destinada a este ámbito.

204.

Aumentaremos las clases de refuerzo en todos los Centros y para todo el alumnado que lo necesite.

205.

Facilitaremos la formación de grupos flexibles dentro de la autonomía de los Centros.



206.

Reforzaremos el horario de Matemáticas, Lengua Española e Idioma Extranjero como asignaturas instrumentales.

207.

Crearemos la figura de la tutoría personalizada ya explicada en otros apartados.

208.

Dispondremos en todos los centros de los apoyos necesarios para todos los alumnos con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas o con cualquier dificultad de aprendizaje.

XV. EN INSERCIÓN LABORAL: TRANSICIÓN SISTEMA EDUCACION-EMPLEO

209.

Ofreceremos un año de prácticas para todos los titulados universitarios o de Formación Profesional.

210.

Haremos una evaluación continua de la inserción laboral de las distintas titulaciones de Formación Profesional y así modificaremos la oferta de ciclos formativos, para ajustarla a la demanda del sistema productivo.

211.

Firmaremos convenios con todos los Ayuntamientos para potenciar oficinas de información para la inserción laboral.

212.

Ofreceremos cursos en todos los Ayuntamientos y en colaboración con ellos para la búsqueda de trabajo.

213.

Duplicaremos el presupuesto para las prácticas en empresas extranjeras o fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

214.

Crearemos un Departamento, en la Consejería de Educación, sobre la inserción laboral, que trabajará coordinadamente con todos los Centros de cualquier nivel.

XVI. RECUPERACIÓN DEL PRESTIGIO Y LA IMAGEN DEL PROFESORADO

215.

Queremos la erradicación de los tópicos sociales de la función docente y la recuperación del prestigio social del profesorado. Para ello, promoveremos campañas informativas y publicitarias acerca de la figura del profesor y de su importante papel en nuestra sociedad del conocimiento. Favoreceremos la compatibilidad laboral de los docentes en otros campos diferentes al de la docencia o en otro nivel educativo, a fin de otorgar una nueva y complementaria valoración social a las capacidades y trabajo del docente.

216.

Abordaremos la instauración de un sistema de resolución de conflictos, comprensible para todos, que pase por la mediación escolar y que contribuya al establecimiento de un sistema de sanciones correctoras rápidas y educativas.



217.

Queremos valorar la carrera profesional y contrarrestar la situación de desmotivación y la sensación de abandono para lo que solicitaremos un Estatuto de la Función Docente que oriente la acción de los profesores en el ámbito de las enseñanzas públicas. En él incluiremos una Carta de Derechos y Deberes del Profesor, así como un compromiso por parte de las Administraciones públicas de su amparo, tanto desde el punto de vista Civil como Administrativo, en salvaguarda de sus actuaciones profesionales.

218.

Desarrollaremos, sin cortapisas, un modelo de carrera docente que permita orientar, con un claro carácter de incentivo profesional, la promoción dentro de la profesión.

219.

Estableceremos un modelo retributivo más justo con el fin de reconocer no sólo la antigüedad en la función docente, sino también una evaluación de la misma basada tanto en la participación en proyectos educativos, como en tareas de formación y actualización, publicaciones profesionales y cuantos méritos deban ser recogidos en la normativa elaborada al efecto.

220.

Reconoceremos y valoraremos, tanto en términos económicos como de reducción de horario lectivo, la participación en tareas de Acción Tutorial, asignándole funciones de mediación y de intervención educativa más ágiles entre el centro educativo y las familias.

221.

Favoreceremos la participación del profesorado en proyectos de investigación científica y educativa, estableciendo a tal fin un programa de ayudas económicas y horarias para facilitar que puedan llevarse a efecto

222.

Facilitaremos y agilizaremos la concesión de licencias por estudio, retribuidas y no retribuidas, para su perfeccionamiento, formación en idiomas, sobre todo inglés, o para conseguir otras actualizaciones, científicas o metodológicas.

223.

Actualizaremos el complemento autonómico de la jubilación anticipada y propondremos la prórroga indefinida de la jubilación voluntaria incentivada.

224.

Convocaremos el número suficiente de plazas en la oferta pública de empleo para que se reduzca el porcentaje de profesores interinos a menos del 12 %.

225.

Estableceremos un complemento de especial dedicación al Centro.

226.

Reduciremos en, al menos 3 períodos lectivos, el horario de todo el profesorado mayor de 55 años hasta su jubilación.

227.

Aprobaremos una Ley de Autonomía de Gestión de los Centros Educativos. Esta Ley garantizará que los Equipos Directivos y los Consejos Escolares puedan gestionar obras de reparación y mejora del Centro, así como la adquisición de equipamiento, todo ello con los debidos controles del gasto público.

XVII. EN CENTROS: GESTIÓN, EQUIPAMIENTOS, MEJORAS Y CONSTRUCCIONES ESCOLARES

228.

Elaboraremos un plan cuatrienal, que se presentará antes del 30 de diciembre de 2007, de mejoras, equipamientos, reformas y nuevos Centros. Los presupuestos para mejoras, equipamientos y reformas serán transferidos a los Centros.



229.

Impulsaremos una mayor profesionalización de los Equipos Directivos en la gestión del Centro desde el punto de vista pedagógico y económico. Todas las acciones irán dirigidas a mejorar los resultados y, cuando proceda, a favorecer la inserción laboral.

230.

Queremos que todos los Centros de una línea completa de Infantil y Primaria cuenten con personal administrativo y, en colaboración con los Ayuntamientos, de personal laboral.

231.

Aumentaremos la reducción horaria lectiva de las Jefaturas de Departamento en aquellos que superen los 15 profesores, en base a una hora por cada cinco profesores o fracción.

232.

Ampliaremos el horario de apertura de las instalaciones de los Centros para ofrecer actividades lectivas complementarias, bien sean culturales, bien deportivas, en colaboración con los Ayuntamientos y las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos.

XVIII. APERTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

233.

Crearemos la figura del profesor coordinador de actividades deportivas y la de coordinador de actividades culturales.

234.

Potenciaremos las competiciones deportivas los sábados por la mañana en colaboración con la Consejería competente en materia de Deportes.

235.

Estructuraremos el transporte escolar para que los alumnos del medio rural se encuentren en la misma situación, respecto a estas actividades, que los de las zonas urbanas.

236.

Dispondremos que el profesor o profesores coordinadores, que contarán con un complemento de especial dedicación cuenten con el número de monitores necesario para poder cumplir con el trabajo que requiera cada Centro.

XIX. EN ENSEÑANZA CONCERTADA

237.

Equiparemos los Centros Concertados con los Centros Públicos en los siguientes ámbitos: retribuciones del profesorado, horarios, profesores de apoyo, formación del profesorado, ayudas al alumnado para actividades complementarias, equipamientos y mejoras de los Centros.

238.

Potenciaremos la libertad de elección de las familias. A diferencia del criterio del Gobierno Socialista-Regionalista, se determinará el número de conciertos en función de la matrícula, en vez de limitar la matrícula de los centros a los conciertos asignados. Modificaremos en tal sentido las normas de admisión de alumnos.

239.

Propiciaremos un reparto equitativo del alumnado inmigrante, de minorías étnicas y de alumnos con necesidades educativas especiales (N.E.E.). Para ello aportaremos a los centros concertados, tanto el profesorado de apoyo, como las becas de comedor y transporte, necesarios para alcanzar un reparto equitativo real.



XX. UNIVERSIDAD

1. FINANCIACIÓN UNIVERSITARIA.

240.

Aprobaremos un II Contrato Programa en 2008 que asegure la financiación de la Universidad hasta 2013 y en el que se adquieran compromisos concretos. Este contrato garantizará la financiación básica e incorporará mayores presupuestos ligados a parámetros de calidad, que permitan a la Universidad de Cantabria afrontar el reto de la excelencia.

241.

Desarrollaremos el I Plan Plurianual de inversiones 2007-2011 liberando a la Universidad de deudas futuras y asegurando una inversión de, al menos, 50 millones de euros en la legislatura. Este plan contemplará la mejora de las instalaciones donde se desarrollarán las actividades docentes e investigadoras y su adecuación a las necesidades derivadas de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior.

242.

Potenciaremos los complementos retributivos autonómicos implantados durante el Gobierno del Partido Popular, incluyendo el complemento de gestión.

2. OFERTA DE TITULACIONES

243.

Diseñaremos un plan de titulaciones, teniendo en cuenta las demandas de las empresas, el mercado y la sociedad. Este plan contemplará la ampliación de la oferta de estudios en Ciencias Sociales y Humanidades y la potenciación del “Campus” de Torrelavega.

244.

Fomentaremos la creación de estudios universitarios sobre temas de calidad que doten al universitario de la formación técnica adecuada para llevar a cabo el control del correcto y racional funcionamiento de una empresa.

245.

Crearemos la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte en el “campus” de Torrelavega.

3. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN

246.

Impulsaremos la creación de Institutos de Investigación.

247.

Potenciaremos la investigación básica y aplicada en un marco de cooperación con otros sectores, especialmente con el empresarial, aplicando los principios de gestión de calidad a la producción de investigación.

248.

Incentivaremos la investigación aplicada en el marco de prioridades definido en los planes estratégicos de la Comunidad.

249.

Elaboraremos un plan de movilidad del personal investigador a escala nacional e internacional. Dentro de este plan se convocarán ayudas anuales, con un presupuesto de al menos 100.000 euros, para la financiación de estancias y bolsas de viaje para la participación en reuniones científicas.

250.

Dotaremos anualmente ayudas a proyectos de investigación, de especial interés para la comunidad científica, que abarquen las áreas de ciencias, ciencias de la salud, ciencias sociales, humanidades e ingeniería.



251.

Impulsaremos la colaboración con el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, con un presupuesto de, al menos, 600.000 euros, promoviendo la edición de trabajos de relevancia científica elaborados en la Universidad.

252.

Complementaremos las becas pre y post doctorales, ayudando al alumnado a que, una vez concluida su beca, consiga estabilidad laboral.

4. FOMENTO DE LA DOCENCIA

253.

Potenciaremos la formación de los docentes en el empleo de recursos pedagógicos y de técnicas de motivación docente.

254.

Impulsaremos la formación de los docentes para la integración en el Espacio Europeo de Educación Superior.

255.

Fomentaremos el conocimiento del inglés para todo el alumnado universitario. En este sentido, apoyaremos a la Universidad, con la adecuada financiación, en el desarrollo de políticas activas de formación que permitan la obtención de acreditaciones oficiales, así como en la ampliación de la oferta de créditos impartidos en inglés.

256.

Acometeremos, en colaboración con otras Instituciones, poniendo en práctica el principio de “aprendizaje permanente”, la transmisión de enseñanzas y formación de personas mayores, mediante enseñanza presencial y virtual.

5. PROPUESTAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN

257.

Crearemos una Agencia de Evaluación de Calidad y Acreditación, formada por personas de reconocido prestigio académico y profesional.

258.

Impulsaremos las medidas necesarias para garantizar la contratación de un profesorado de calidad.

6. MEDIDAS EN FAVOR DEL ALUMNADO

259.

Conseguiremos que todos los cántabros que quieran estudiar en la Universidad tengan las máximas facilidades. Para ello, se pondrá en marcha un programa de becas complementario a las ayudas del Ministerio, en especial para los alumnos del medio rural. Además, se garantizará el transporte gratuito y se concederán ayudas de comedor o residencia para el alumnado que tengan que vivir fuera de su domicilio.

260.

Apoyaremos la incorporación a la Universidad de personas con discapacidad. Éstas dispondrán de becas que cubran todos sus gastos, incluidos los de transporte y de personal de apoyo necesario para su aprendizaje.

261.

Mejoraremos la dotación económica de las becas Erasmus, teniendo en cuenta la renta familiar de los solicitantes y el país receptor. Al menos multiplicaremos por cuatro la cuantía económica que en la actualidad aporta el gobierno de Cantabria.

262.

Pondremos en marcha un plan de becas de excelencia en función del expediente académico dirigido al alumnado de Cantabria y al de otras Comunidades Autónomas, con el fin de que realicen sus estudios en nuestra Universidad.



263.

Ofreceremos becas de movilidad al alumnado que curse estudios universitarios fuera de Cantabria, siempre que su titulación no se oferte en nuestra Comunidad Autónoma. Además, facilitaremos ayudas especiales a todos aquellos que se matriculen en los Centros adscritos a la Universidad de Cantabria, siempre que la matrícula tenga unos costes mucho más elevados que los de la propia Universidad. Actualmente se aplicaría al alumnado de las Escuelas de Turismo y Fisioterapia

264.

Favoreceremos la realización de prácticas, de al menos 6 meses, para el alumnado de grado. Para ello se concederán ayudas a las empresas con el fin de que éstas oferten un número importante de trabajos en prácticas.

265.

Garantizaremos un contrato en prácticas, de al menos un año de duración, a todos los titulados de la Universidad de Cantabria en alguna empresa o centro de trabajo. Las empresas percibirán ayudas para garantizar el número de puestos suficientes.

266.

Duplicaremos, al menos, la partida económica que el actual Gobierno Regional destina para la realización de prácticas en empresas extranjeras

267.

Impulsaremos, en colaboración con la Universidad, el deporte universitario. El Gobierno aportará la financiación necesaria.

7. LA UNED

268.

Impulsaremos la oferta de estudios y la realización de actividades de la UNED, en colaboración con el Gobierno de la Nación. Para ello, firmaremos el I Contrato Programa que dé estabilidad al Centro y recoja todas sus necesidades.

8.- LA UIMP

269.

Aseguraremos las sedes de la UIMP de Santander como núcleo central y fundamental de toda la actividad y reorienta el modelo de cursos organizado en los dos últimos años.

9.- UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE COMILLAS

270.

Se realizará en un plazo de 6 meses el estudio de viabilidad del centro proyectado en la actualidad

271.

Restauración total del Seminario Mayor en el menor tiempo que los trabajos técnicos permitan.

272.

Al ser un proyecto de Estado, el Gobierno Nacional debe asumir al menos el 75% del coste total del proyecto.

273.

Se elaborará un proyecto pedagógico riguroso de aprendizaje del idioma español y ajustada a las necesidades y posibilidades de nuestra Comunidad Autónoma.

274.

Además de la enseñanza del español, se estudiará la viabilidad de implantar un centro superior de formación para el profesorado de Formación Profesional. Este centro se llevará a cabo en colaboración con los agentes sociales y se establecerán convenios con el M.E.C. y con otras C.C.A.A. para aunar esfuerzos en las tareas de formación. Este centro deberá ser uno de los puntos de encuentro entre los sectores productivo y formativo.



**Contigo avanzamos
en Educación**



**La familia, principal agente de cohesión
de la sociedad cántabra**



La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra

275.

Crearemos un nuevo órgano de gestión: la Dirección General de la familia y servicios sociales

276.

La familia es el eje de la sociedad y el principal agente de cohesión social

277.

Pondremos en marcha la escuela de familias. La escuela de familia es un proyecto a disposición de todos los cantabros, que nace con el propósito de ayudar a las familias a afrontar con más seguridad, y con mayores garantías, algunas de las situaciones que se les presentan en su vida cotidiana, y para las que no se sienten preparadas.

278.

Se implantarán centros y ayudas económicas para mujeres embarazadas en situaciones de especial dificultad con el fin de que puedan llevar el embarazo hasta el final

279.

Se potenciarán los “puntos de encuentro familiar” en los municipios de Cantabria

280.

Se pondrá en marcha el “OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL”: Su función será canalizar la investigación en el ámbito de la familia y los servicios sociales, en colaboración con la Universidad, Institutos de Investigación, Fundaciones y otros agentes sociales. Coordinará su propia información y la de otros observatorios sectoriales, tanto autonómicos como nacionales.

281.

Crearemos el Título de “EMPRESA COMPROMETIDA CON LA FAMILIA”: El Título se otorgará a las empresas que faciliten la conciliación de la vida familiar y el trabajo

282.

La actual cartera de servicios de Ayuda a Domicilio se ampliará:

- Ayuda Domiciliaria Sociosanitaria: Su función será prestar apoyo a las familias con una persona dependiente en el hogar.
- Atención Domestica: Su función será facilitar a las personas su permanencia en el hogar. Incluirá comida a domicilio, lavado de ropa, tareas de hogar.

283.

Se implantará una nueva Ayuda Domiciliaria para familias con hijos menores de 18 años: Su función será ayudar la conciliación de la vida familiar, llevar al colegio, tareas del hogar, etc.

284.

Implementaremos una Ayuda Domiciliaria a familias numerosas o con partos múltiples, de forma gratuita, 60 horas/mes y otra para familias con hijos discapacitados de 80 horas/mes, en los tres primeros meses de vida.

285.

Promoveremos por toda Cantabria centros de atención permanente para personas maltratadas

286.

Se creará el registro de acogimiento de personas mayores y discapacitadas

287.

Realizaremos el Plan estratégico para la familia y la atención a la infancia y adolescencia

288.

Se promoverán políticas de apoyo a la familia



La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra

289. (30)

Desarrollaremos un Programa sobre Maltrato Infantil, con especial interés en la Erradicación de los Abusos Sexuales y la Pornografía Infantil

290. (30)

Se potenciarán los Programas de Acogimiento

291. (30)

Facilitaremos los trámites, acortando al máximo los plazos, para la Adopción internacional y el acogimiento familiar

292. (30)

Se pondrá en marcha el Consejo de Atención a la Infancia y a la Adolescencia

293. (30)

Se desarrollarán y potenciarán Programas para Menores Extranjeros no Acompañados

294.

Será una prioridad el Plan para la inclusión social 2008-2012

295.

Se dedicarán programas exclusivos para las minorías étnicas y de forma específica a las familias gitanas

296.

Se desarrollará un Programa de atención a las personas sin techo en colaboración con los ayuntamientos

297.

Los Programa de apoyo a los cuidadores informales serán una prioridad. Desde los servicios sociales se pondrán en marcha programas de formación y apoyo para que las familias, en todo momento, puedan afrontar los problemas que surjan ante la dependencia o la discapacidad:

- estancias temporales en centros; ayuda domicilio; teleasistencia.
- cursos de formación.

298.

Desarrollaremos políticas activas de cultura, ocio y tiempo libre para personas mayores

299.

Potenciaremos por toda la Comunidad Autónoma la Universidad de Mayores

300.

Se impulsara el acceso de los mayores a las nuevas tecnologías

301.

El apoyo a la vida en el domicilio será un objetivo prioritario

302.

Se potenciara la teleasistencia, eliminación de barreras, comidas a domicilio, apoyo a las tareas del hogar.

303.

Los centros diurnos sociales como instrumentos de integración social se ampliaran en número y actividades.

304.

Se Creara el Club de los 60.: Programa que dará respuesta a las demandas de ocio, cultura y tiempo libre



La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra

305.

Se ampliara el Programa Termalismo para personas mayores como fomento del turismo interior y desarrollo económico

306.

Desarrollaremos el Programa Alojamiento Compartido

307.

Llevaremos a cabo un Programa Intercambio Cultural entre estudiantes y personas mayores

308.

Se implantara el programa “Libro a Domicilio” para personas con movilidad reducida

309.

Se facilitara el acceso, de forma progresiva, a todo tipo de espectáculos, cine, teatro, música, culturales, financiando parte del coste: “Cine 1 ª”; “Teatro 1 ª”, “Música 1 ª”

310.

Mejoraremos las Infraestructuras sociales en el Medio Rural y se desarrollara un programa de viviendas tuteladas para evitar el aislamiento social.

311.

Nos comprometemos con el voluntariado y desarrollaremos el Plan del voluntariado 2008-2012

312.

Se potenciara la relación voluntariado y Administraciones Públicas

313.

La formación permanente del voluntariado será prioritaria

314.

Se reforzara la cultura de la solidaridad

315.

Se potenciarán las ayudas directas y las desgravaciones fiscales con el fin de conciliar la vida familiar y laboral.

AYUDAS DIRECTAS

316.

Incremento de la denominada “Paga de los 100[€]” a 400[€]. Esta prestación será universal y dicha cantidad podrá ser recibida por el padre o la madre para lo cual se modificara la normativa

317.

Ayuda a las Familias Numerosas: Se concederá 45[€]/mes por hijo menor de 18 años, y mayor de seis, o hasta los 25 si realizan estudios de acuerdo a su edad y dependan económicamente de sus progenitores.

318.

Ayuda por parto múltiple o adopción:

- Dos hijos: 280 / trimestre, durante los dos primeros años
- Tres hijos: 550 / trimestre, durante los tres primeros años
- Cuatro hijos: 900 / trimestre, durante los cuatro primeros años
- Cinco o más hijos: 900 + 200 por cada hijo a partir del cuarto.

Será independiente de la ayuda nacional y del nivel de renta.

319.

Ayuda para personas en estado de viudedad: Se concederá 45[€] por mes y por hijo menor de 18 años que dependan de la persona, pudiendo prolongarse hasta los 25 años si realizan estudios de acuerdo a su edad. Es incompatible con la ayuda a familias numerosas.



La familia, principal agente de cohesión de la sociedad cántabra

320.

Tarjeta “Azul” de transporte: Su función es reducir hasta un 50% el precio del billete de transporte por carretera para familias numerosas y para hijos de persona viudas. La ayuda se aplicara a viajes con salida y entrada en Cantabria y por razones de estudio. Se aplicara en las empresas que firmen un convenio de colaboración con el Gobierno.

321.

Se establecerán ayudas por acogimiento familiar a personas mayores o discapacitadas de 200€ por mes.

322.

Se proporcionara una prestación económica, una vez al año, complementaria a la Prestación por Hijo a cargo

323.

Se proporcionara una prestación económica, una vez al año, a las personas que tengan una PNC.

324.

Se potenciaran y se incrementaran las ayudas económicas para la compra de audífonos a personas mayores de 65 años y con discapacidad auditiva

325.

Se financiaran Prótesis Dentales a personas mayores con idénticas condiciones que los audífonos.

326.

La actual normativa que regula la financiación de prótesis dentales para niños se modificara con el fin de ampliarla a los 18 años y cambiar los criterios económicos.

327.

Se potenciara el Programa de Atención Buco-Dental a personas con discapacidad.



Nuestro modelo sanitario



Nuestro modelo sanitario

328.

El Partido Popular apuesta por un modelo sanitario que garantice el ciudadano, individual y colectivamente, la protección de la salud como titular de un derecho reconocido constitucionalmente y no como un mero paciente o usuario de los servicios sanitarios, situándole de esta forma como el centro del Sistema Sanitario.

329.

Es imprescindible dotar de efectividad a este derecho, garantizando el principio de aseguramiento público en relación con las prestaciones sanitarias del sistema, en una sanidad pública, en libertad, eficiente y de la mayor calidad.

330.

El sistema sanitario público, con las características de universalidad, equidad, accesibilidad y gratuidad, es un activo de primera importancia para mejorar la salud y la calidad de vida de todos los ciudadanos y contribuir a la superación de los desequilibrios territoriales y las desigualdades sociales, como factor de cohesión social.

331.

Consideramos que el ciudadano es el eje central y la razón de todo el sistema por lo que apostamos decididamente por la humanización de los recursos sanitarios y por la adaptación del sistema sanitario a las necesidades expresadas y sentidas por los ciudadanos.

332.

Entendemos que la ampliación de la oferta de servicios sanitarios, la mejora de la accesibilidad y la optimización de recursos, dentro de un marco de mejora de la calidad asistencial, debe ser dialogada y siempre desarrollada en colaboración con los profesionales. El profesional de la sanidad y el paciente se necesitan mutuamente, debiendo el Sistema de Salud favorecer las mejores condiciones para que los primeros desarrollen su trabajo y los segundos vean satisfechas sus necesidades.

NUESTRAS PROPUESTAS EN PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

333.

Elaboraremos el Plan de Salud 2008/2013 que recogerá de forma transparente las líneas estratégicas que orientarán las actuaciones de nuestro Sistema Sanitario durante ese periodo.

334.

Modificaremos el Mapa Sanitario de Cantabria con el fin de adaptar la actual zonificación sanitaria en atención primaria y atención especializada a los cambios demográficos producidos en nuestra Comunidad Autónoma, a las demandas y accesibilidad de la población y a la libertad de elección del ciudadano.

335. @

Pondremos en marcha un Sistema de Información y Atención al Paciente (SIAP) a través del cual el ciudadano podrá gestionar sus relaciones con el sistema sanitario, proporcionándole información sobre los diferentes recursos asistenciales, libertad de elección, carteras de servicios de los centros sanitarios o pruebas diagnósticas y exploraciones disponibles en el sistema sanitario público. Se implantará, además, un Teléfono único de información y atención al ciudadano sobre temas sanitarios.

336.

Desarrollaremos e implantaremos un Plan Integral de Urgencias y Emergencias Sanitarias de la Comunidad de Cantabria.

337.

Elaboraremos un Plan de Hemodonación y hemoterapia.

338.

Crearemos el Comité Asesor de Bioética de la Comunidad de Cantabria como órgano de apoyo multidisciplinar, plural e independiente de deliberación y asesoramiento en la resolución de los conflictos de tipo ético que se puedan producir en el ámbito sanitario de la región. Del mismo modo, potenciaremos los comités de ética asistencial en los distintos centros del Sistema Sanitario.



Nuestro modelo sanitario

339.

Profundizaremos en la autonomía de la gestión y en la descentralización en la toma de decisiones por los centros sanitarios. Las características del sector sanitario (organización altamente profesionalizada, con importante necesidad de actualización de su competencia profesional, con un papel muy relevante en la toma de decisiones con contenido presupuestario, etc..) hacen necesario la participación e implicación de los profesionales mediante su adhesión a la gestión clínica.

340.

Definiremos una adecuada programación funcional a través de un reglamento de funcionamiento de nuestros hospitales y centros de atención primaria.

341.

Crearemos una Agencia para la Calidad y la Acreditación del Sistema Sanitario encargada de evaluar y acreditar los centros y los servicios del sistema sanitario.

342.

Desarrollaremos un Plan anual de inspección de los centros sanitarios con la finalidad de garantizar los derechos de los usuarios de servicios sanitarios y evitar el funcionamiento de centros o actividades sanitarias no autorizadas, al tiempo que se consolida la mejora de los servicios proporcionados por los centros sanitarios autorizados.

NUESTRAS PROPUESTAS EN DERECHOS Y PRESTACIONES.

343.

Elaboraremos y difundiremos la carta de derechos y deberes de los ciudadanos como usuarios del sistema sanitario de Cantabria, con la finalidad de desarrollar de forma efectiva los derechos y obligaciones de los ciudadanos establecidos en la LOSCAN.

344. Regularemos y adecuaremos progresivamente la organización sanitaria para garantizar el derecho a la libre elección de médico de familia y enfermería en atención primaria, médico especialista y centro hospitalario.

345.

Implantaremos un protocolo para garantizar el derecho a la segunda opinión médica, diagnóstica y terapéutica, con distinto profesional y/o centro sanitario. Se comenzará por los procesos oncológicos para posteriormente ir ampliándolo a procesos diagnósticos o terapéuticos especialmente traumatizantes o de gran incidencia en las personas y su entorno familiar.

346.

Impulsaremos un Plan de Humanización de la asistencia sanitaria que garantice una atención más humana y personalizada, respetuosa con la dignidad e intimidad del paciente y que favorezca la mejora de la accesibilidad administrativa y la confortabilidad de los centros sanitarios.

347.

Aumentaremos la actividad y eficiencia del sistema y disminuirémos las listas de espera. La accesibilidad en tiempo es un objetivo prioritario en nuestro sistema. Apostaremos por la garantía de la prestación de servicios sanitarios en tiempos máximos en función de cada patología y de la capacidad del propio sistema sanitario.

348.

Disminuiremos las listas de espera con una mayor rentabilidad de nuestros bloques quirúrgicos, de la gestión integrada de los importantes recursos sanitarios públicos existentes en Cantabria, de la mejora de la infraestructura sanitaria y de la colaboración de los recursos de la sanidad concertada. Todo ello estará recogido en un Plan Integral de Reducción de las listas de espera que aprobaremos al inicio de la próxima legislatura con el objetivo final de que ningún cántabro espere, más de 45 días para una intervención quirúrgica, más de 10 días para una consulta de especialista y más de 7 días para una prueba diagnóstica.

RED HOSPITALARIA Y CENTROS DE SALUD PARA UNA MAYOR COHESION SOCIAL.

349.

Impulsaremos un ambicioso programa de inversiones en infraestructura sanitaria con el objetivo de la ampliación y modernización integral de nuestra red de Hospitales, Centros de Salud y Consultorios Rurales de atención primaria:



Nuestro modelo sanitario

• Finalización del Plan Director del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, constituyéndose como un hospital altamente tecnológico y de referencia en un número significativo de especialidades y servicios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud y como centro de excelencia en investigación.

- Ampliación y mejora de los Hospitales de Sierrallana y Laredo.
- Hospital Público Comarcal de Campoo.
- Hospital de Alta Resolución en Castro Urdiales.
- Remodelación integral del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas.
- Centros de Salud del Alisal, Tanos- Cartes , Castro Urdiales, Camargo, Nueva Montaña, Santa Cruz de Bezana, etc,...
- Mejora de la red de consultorios médicos en pequeños núcleos.

350.

Realizaremos actuaciones que permitan el despliegue territorial de las especialidades médicas hoy no existentes en las distintas áreas de la Comunidad Autónoma. Así se pondrán en marcha nuevos servicios como son:

- Una unidad de partos, neonatología y cirugía infantil en el Hospital Sierrallana.
- Una unidad de ingreso hospitalario para potenciar la atención psiquiátrica en el Hospital de Laredo.
-  Creación de unidades de atención geriátrica.

351.

Avanzaremos decididamente en la mejora de la atención urgente y del transporte asistido ampliando las dotaciones de recursos humanos y de transporte y mejorando los tiempos de traslado y atención de pacientes en situaciones de urgencia.

352.

El funcionamiento de la red hospitalaria se adecuará a la gestión por procesos y a la alta resolución.

353.

Desarrollaremos fórmulas alternativas a la hospitalización tradicional, como la cirugía menor y mayor ambulatoria.

354.

Impulsaremos la Hospitalización Domiciliaria, incrementando el tratamiento de la atención domiciliaria y el tratamiento de enfermería a pacientes inmovilizados, terminales y personas mayores dependientes.

355.

Aumentaremos la capacidad de resolución de la atención primaria y su acceso a los medios diagnósticos: endoscopias, ecografías, doppler, TAC móvil, la descentralización de los anticoagulantes orales, así como los mecanismos de integración y coordinación entre niveles asistenciales.

356. @

Fomentaremos la utilización de las innovaciones tecnológicas en la red sanitaria ampliando las aplicaciones de la teleconsulta y telemedicina y situando los servicios más próximos a los ciudadanos de Cantabria

357.

Plantearemos soluciones a los desplazamientos por motivos sanitarios desde el mundo rural.

358.

Eliminaremos las barreras arquitectónicas en todos los centros e instituciones sanitarias.

MÁS SERVICIOS, MÁS SEGURIDAD. MÁS PRESTACIONES, MÁS CALIDAD DE VIDA.

359.

Prestaremos atención prioritaria a las cardiopatías, cáncer y enfermedades neurodegenerativas a través de planes integrales.



Nuestro modelo sanitario

360.

El Plan Integral de Prevención y Control del Cáncer desarrollará, además del diagnóstico precoz de cáncer de mama, ginecológico y de colon, protocolos especiales de diagnóstico de cáncer de próstata, recto, aparato digestivo, etc,... Desarrollaremos para ello una política de personal que nos permita contar con los mejores especialistas disponibles en estas materias, además de promocionar la ya alta cualificación de nuestros profesionales mediante programas especiales de actualización y formación en centros de referencia mundiales. La atención a los cuidados paliativos en enfermos oncológicos contará con una especial dedicación y se habilitarán ayudas individualizadas para hacer frente a los gastos derivados del tratamiento de la enfermedad.

361.

Pondremos en marcha un Programa Integral de Detección y Asesoramiento de Cáncer Familiar con el objetivo de crear un circuito asistencial de diagnóstico precoz, apoyo psicológico y seguimiento terapéutico para todos los usuarios con sospecha de cáncer familiar o de origen genético. Crearemos una Unidad de Referencia de carácter regional.

362.

Potenciaremos el desarrollo de un Plan Integral de Cuidados Paliativos de la Comunidad de Cantabria con el objetivo de mejorar la calidad de la atención y el apoyo, la información y la formación tanto al enfermo terminal como a sus familiares. Crearemos unidades específicas hospitalarias y móviles y pondremos en marcha apoyos sanitarios y sociales a los pacientes y familiares.

363.

Impulsaremos las unidades de reproducción y una mayor cobertura a los tratamientos para la esterilidad.

364.

Crearemos la unidad de “atención integral a la mujer menopáusica y enfermedades del suelo pélvico”.

365.

Pondremos en marcha una unidad de Daño Cerebral Adquirido.

366.

Ampliaremos el derecho a la asistencia en Salud Bucodental hasta los 18 años, a la vez que se impulsarán los medios que garanticen progresivamente el acceso gratuito a la odontología preventiva y reparadora a las mujeres embarazadas, a las personas con discapacidad y a los mayores de 65 años.

367.

Ampliaremos la atención podológica y mejoraremos la atención pediátrica en los Centros de Salud.

368.

Incluiremos la rehabilitación de la incontinencia urinaria en la cartera de servicios de atención primaria.

NUESTRO COMPROMISO EN SALUD PÚBLICA.

369.

Consolidaremos una red modernizada de vigilancia epidemiológica que permita un rápido estudio, seguimiento y control de posibles brotes epidémicos.

370.

Implantaremos un sistema integrado de vigilancia epidemiológica sobre riesgos alimentarios y ambientales que permitirá conocer su incidencia, evolución y previsiones y que por ello, facilitará el diseño y puesta en marcha de medidas preventivas con la suficiente antelación. Igualmente crearemos la Agencia Cantabra de Seguridad Alimentaria.

371.

Actualizaremos sistemáticamente el calendario vacunal con la finalidad de adaptar los criterios de actuación a las evidencias científicas disponibles. Impulsaremos además la incorporación de novedades en el calendario vacunal infantil como lo es la vacuna antineumocócica.



Nuestro modelo sanitario

372.

Plan de actuaciones frente al VIH/SIDA. Debemos mantener las estrategias globales desarrolladas frente a este grave problema de salud y reforzar las medidas dirigidas a disminuir conductas de riesgo, al tiempo que se potencian los programas de prevención y educación para la salud.

373.

Plan de lucha contra el tabaquismo. Además de impulsar los programas de prevención del tabaquismo, con especial incidencia en el ámbito escolar y en el fomento de hábitos y estilos de vida saludables, pretendemos ofrecer mayores facilidades para abandonar el consumo del tabaco. Para ello:

- Crearemos unidades específicas en atención especializada.
- Potenciaremos la Unidad Antitabaco del Hospital de Liencres.
- Pondremos en marcha un sistema de ayudas individualizadas para la deshabituación tabáquica en función del riesgo para la salud y nivel de renta de los ciudadanos.

374.

Favoreceremos la promoción y educación sanitaria como medio para adquirir hábitos de vida saludables especialmente dirigido a colectivos más vulnerables y adaptados a los riesgos más prevalentes en ellos: Mayores, mediante la promoción de la salud a través del ejercicio físico, una correcta alimentación y la prevención de enfermedades crónicas.

- Niños, a través de la detección de enfermedades congénitas, la prevención de enfermedades transmisibles y la promoción de hábitos de vida saludables.
- Jóvenes, mediante programas específicos de educación sexual y prevención de embarazos no deseados. Crearemos programas de asesoramiento e información a los jóvenes sobre sexualidad, enfermedades de transmisión sexual y SIDA. Para ello pondremos a su servicio una página web de información y consulta. Del mismo modo, adquirirá especial importancia la prevención de hábitos tóxicos.
- Nuestro compromiso es reforzar todas las actividades diseñadas para lograr que, durante la edad escolar, la educación para la salud forme parte del proyecto educativo. En consecuencia, se van a potenciar los convenios de colaboración con las corporaciones locales y con los sectores educativos y juvenil. En esta misma línea se va a impulsar la realización de programas de actividades saludables relacionados con el ocio y tiempo libre.

• Inmigrantes. Se establecerán programas de salud pública dirigidos a la promoción de la salud y prevención (vacunación, detección precoz de enfermedades, educación y hábitos saludables).

375.

Atención al maltrato infantil, de la mujer y mayores. Reforzaremos las medidas dirigidas a la detección precoz, la asistencia y asesoramiento a las víctimas y a facilitar los pasos precisos para que cuenten, cuanto antes, con una protección integral, sanitaria, jurídica y social..

376.

Ampliaremos la cobertura del programa de detección precoz de cáncer de mama a mujeres comprendidas entre 45 y 70 años de edad.

377.

Promoveremos la implantación y acceso de nuevos programas de detección precoz del cáncer ginecológico y de colon dentro de la estrategia regional contra el cáncer.

NUESTRO COMPROMISO CON LA SALUD MENTAL.

378.

Elaboraremos y pondremos en marcha un Plan de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Comunidad Autónoma de Cantabria 2008/2013 que arbitrará una variada gama de dispositivos, programas y servicios adecuados a las necesidades de nuestra población y la necesaria coordinación de todos los recursos sanitarios, sociosanitarios y sociales al servicio del enfermo y sus familiares.

379.

Llevaremos a cabo un plan funcional tendente a la modernización y progresiva transformación del Centro de Rehabilitación Psiquiátrica de Parayas para su conversión en un Complejo Hospitalario para la Atención Integral de las enfermedades psiquiátricas.



Nuestro modelo sanitario

380.

Impulsaremos la existencia, adecuado funcionamiento y potenciación de unidades especializadas y programas de atención a patologías específicas que irán especialmente orientados a los siguientes problemas: trastornos de la conducta alimentaria, trastornos bipolares y trastornos de la personalidad.

381.

Potenciaremos los programas de atención a los problemas de salud mental de la población geriátrica y de la población infanto-juvenil. Crearemos, además, una Unidad de Psiquiatría Infanto Juvenil de referencia regional.

382.

Crearemos una Unidad de referencia de atención a las personas con discapacidad intelectual y enfermedad mental.

383.

Garantizaremos más recursos asistenciales en las áreas de Torrelavega, Laredo y Reinosa.

384.

Pondremos en marcha los equipos de psiquiatría itinerante (E.P.I.) que acudirán a los centros sociosanitarios y de atención primaria con el fin de apoyar en los diagnósticos, tratamientos y favorecer la inclusión social y laboral de las personas con enfermedad mental.

DROGODEPENDENCIAS Y ADICCIONES.

385.

En materia de prevención, además de continuar con los programas preventivos en el ámbito escolar, impulsaremos los talleres y escuelas de familia con la finalidad de incorporar a ellos padres y madres, e implantaremos programas preventivos específicos dirigidos a familias de alto riesgo. Del mismo modo, intensificaremos la colaboración con los planes locales de drogas e impulsaremos acciones en el medio laboral.

386.

Implantaremos un programa de prevención, detección precoz e intervención temprana de consumidores de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de diseño, especialmente dirigido a la población adolescente. (menores de 3

387.

Integraremos los equipos y centros de atención a la drogodependencia en atención primaria.

388.

Potenciaremos los programas de reducción de daños ocasionados por estos consumos, fundamentalmente en aspectos sociales y de salud.

389.

Reforzaremos los recursos y dispositivos existentes, diversificando los programas y contando con las organizaciones no gubernamentales acreditadas en Cantabria para el tratamiento de drogodependencias.

390.

Potenciaremos las cooperativas de trabajo e impulsaremos los talleres de empleo y formación para la reinserción sociolaboral de los drogodependientes.

LOS RECURSOS HUMANOS: EL CAPITAL MÁS IMPORTANTE.

391.

La mejor garantía de satisfacción de los ciudadanos con su sistema de salud es conseguir unos profesionales estables en el empleo, motivados, bien retribuidos, progresivamente mejor cualificados e identificados con la propia organización. Trabajaremos para garantizar un diálogo constante con las organizaciones representativas de los trabajadores de la Sanidad, así como avanzar en fórmulas de participación de los profesionales en la toma de decisiones, tanto en el ámbito de cada uno de los centros sanitarios, como en el conjunto del sistema.



Nuestro modelo sanitario

392.

Garantizaremos una verdadera negociación y la reordenación de la carrera profesional bajo los principios de universalidad e irreversibilidad, reconociendo los méritos de los profesionales y premiando su esfuerzo en el ámbito asistencial, docente investigador. Del mismo modo, garantizaremos la promoción y desarrollo profesional de todos los trabajadores de nuestro sistema de salud.

393.

Desarrollaremos una política de personal que adopte soluciones negociadas con los representantes del sector y que permita diseñar un nuevo modelo retributivo equiparándolo al conjunto de las Comunidades Autónomas, que sea homogéneo para todos los profesionales y en función de factores como la participación, la diferenciación de los resultados, la cualificación y la satisfacción del servicio.

394.

Mejoraremos las condiciones laborales mediante el establecimiento de programas de contratación flexibles, el desarrollo de actuaciones destinadas a mejorar el sistema de atención continuada, la exención de guardias y turnos a mayores de 55 años y la promoción de la movilidad voluntaria de los profesionales en los centros sanitarios de la red cántabra.

395.

Elaboraremos y desarrollaremos un plan de jubilación anticipada de carácter voluntario de nuestros profesionales.

396.

Desarrollaremos un programa de prevención y atención del síndrome del “burn-out” o síndrome del profesional quemado.

397.

Implantaremos un Registro centralizado de profesionales para una adecuada planificación de los recursos humanos en nuestros centros sanitarios.

398.

Abordaremos el necesario desarrollo normativo del Estatuto Marco y adaptaremos la oferta de empleo del personal sanitario a las necesidades de nuestra Comunidad Autónoma.

399.

Impulsaremos la creación del Consejo de la Profesión Médica en Cantabria.

400.

Impulsaremos y desarrollaremos nuevas especialidades en enfermería.

401.

Crearemos la Comisión Cántabra de Especialidades Sanitarias encargada del asesoramiento e indicación de las necesidades de formación del sistema sanitario cántabro y de la confección del mapa de especialidades.

INNOVACIÓN, INVESTIGACION Y FORMACION.

402. @

Impulsaremos la formación continuada y la investigación potenciando la labor e incrementando los recursos de la Biblioteca Digital Marquesa de Pelayo y del Instituto de Formación e Investigación Marqués de Valdecilla, garantizando la investigación relacionada con los problemas de salud de la Comunidad Autónoma de Cantabria y desarrollando programas de formación e intercambio de investigadores que incluyan estancias en otros centros nacionales e internacionales de prestigio.

403.

Promoveremos la gestión y desarrollo de programas de formación profesional permanente, extendiendo la realización de cursos especializados y cursos de gestión sanitaria adaptados a las necesidades del sistema asistencial y de formación.

404. @

Pondremos en marcha un Centro de Cirugía de Mínima Invasión y Cirugía Robótica como referencia formativa para médicos especializados en cirugía, anestesiología y reanimación.



Nuestro modelo sanitario

405. @

Crearemos la Agencia de Evaluación de Tecnología Sanitaria para la evaluación y optimización de la alta tecnología sanitaria en razón de los resultados en salud que producen, de manera que se prioricen los recursos a las técnicas más avanzadas que estén terapéuticamente contrastadas.

406. @

Implantaremos la historia clínica informatizada en atención primaria y especializada a fin de lograr progresivamente un sistema integrado de información clínica y un modelo de historia clínica único que permita disponer de los datos clínicos del paciente en cualquier dispositivo que se precisen.

ATENCIÓN FARMACEÚTICA.

407.

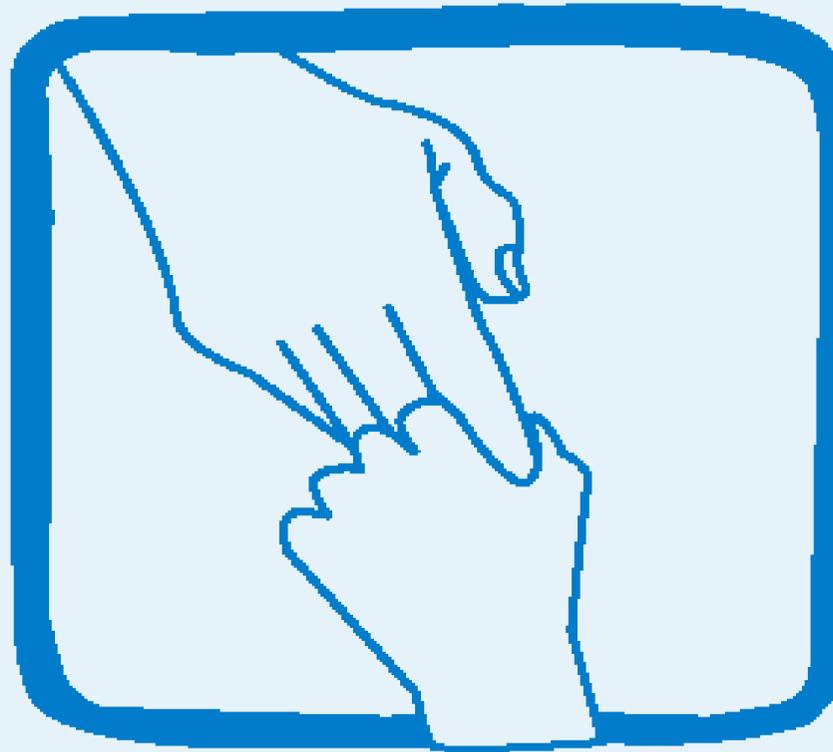
Pondremos en marcha un Plan para favorecer el uso racional del medicamento, potenciando el papel de los medicamentos genéricos, favoreciendo la implantación del sistema de dispensación de monodosis y de la dosis justa prescrita, apoyando con medios informativos, formativos y tecnológicos a los prescriptores y promoviendo campañas de información orientadas a los pacientes y a la población en general.

408. @

Aplicaremos las nuevas tecnologías a la prescripción y dispensación de los medicamentos, a través de la implantación de la receta electrónica.

409. @

Acercaremos al paciente la gestión de tratamientos que requieren un control sanitario específico, informatizando el visado de inspección. Con ello se evitarán desplazamientos y esperas al ciudadano permitiendo la autorización rápida de los tratamientos en el mismo centro donde es atendido.



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria

410.

Creación del Servicio Cantabro para la Vida Autónoma e Independiente Órgano directivo que asumiría las competencias en materia de prevención, planificación y atención de las personas en situación de dependencia. Mejoraría la eficiencia del sistema

411.

Creación de un Centro de Referencia en Rehabilitación y Estimulación Integral

412.

El Centro formaría parte de la Cartera de Servicios de Cantabria en atención a las personas en situación de dependencia

413.

Creación de la Red Pública de Transporte Adaptado. En esta Red se incluye el que todos los transporte públicos sean adecuados en número y líneas. Se implementaran los mecanismos necesarios intermunicipios para desarrollar la red

414.

Creación de la Unidad de Apoyo Farmacológico en Centros Sociosanitarios. Su función sería controlar el uso racional del medicamento en centros sociosanitarios, desarrollar protocolos terapéuticos y crear la Red de Dispensación de Monodosis a Centros Sociosanitarios

415.

Puesta en marcha de un Equipo de Soporte de Atención Sociosanitaria: Su función será asesorar y contribuir a la formación de los profesionales de los centros sociosanitarios. El equipo será multiprofesional y estará formado por un médico experto en atención a personas dependientes, un farmacólogo clínico, un psicólogo y enfermería.

416.

Se desarrollara un Plan Entorno Accesible

417.

Eliminar todas las barreras físicas de los edificios públicos será un objetivo prioritario

418.

Se desarrollara, en el primer año de Gobierno, el Reglamento de Accesibilidad como desarrollo de la Ley 3/1996 de accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación

419.

Impulsaremos la mejora de la cualificación de los empleados públicos en relación con la atención a las personas discapacitadas y en situación de dependencia es un objetivo irrenunciable

420.

Se potenciarán y se desarrollaran sistemas de comunicación e información sobre derechos, deberes, centros, servicios y recursos acordes a las necesidades de cada persona.

421.

Se prestara una especial atención al desarrollo del lenguaje de signos

422.

Se perfeccionarán y potenciarán los sistemas de comunicación de las personas con discapacidad sensorial con los sistemas de urgencia y emergencia.

423.

Se favorecerán las ayudas a las personas discapacitadas para la adaptación y compra de vehículos.

424.

Se implementaran los mecanismos necesarios para eliminar las barreras sensoriales

425.

Se retomará el Plan Autonómico de Playas Accesibles y Centros de Ocio Accesibles



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria

426.

Las personas discapacitadas tendrán deducciones fiscales por la compra de nuevas tecnologías de la comunicación

427.

Se pondrá en marcha el Programa Referencia Enfermedad Mental Crónica. La nula atención que tienen en Cantabria las personas con enfermedad mental crónica hace necesario crear un programa nuevo en el que se incluya el apoyo incondicional a las familias y asociaciones que trabajan en el sector así como la creación de nuevos niveles de atención

428.

Desarrollaremos nuevos Centros de atención diurna para personas con enfermedad mental crónica: Centros de soporte social, Centros de rehabilitación laboral y apoyo al empleo normalizado, pisos supervisados, miniresidencias o pensiones concertadas y supervisadas.

429.

En unión con los ayuntamientos se desarrollaran Actuaciones para la Rehabilitación e Integración Social de Enfermos Mentales Crónicos sin Hogar (R.I.S.E.M.C.C)

430.

Centro de Larga Estancia Sociosanitaria de Liencres Será un centro de carácter rehabilitador activo, de cuidados intermedios, principalmente de enfermería y rehabilitadores para personas con pluripatología

431.

Se pondrá en marcha la Unidad de Valoración Integral para personas dependientes

432.

Revisión del Plan de Atención Sociosanitaria para el Mayor de Cantabria. Se pretende racionalizar la previsión en el desarrollo de recursos e intervenciones para atender las necesidades de los mayores de forma integral y sus familias.

433.

Potenciación del Ocio, deporte y cultura (Manifiesto de Ocio Inclusivo) El PP de Cantabria se adhiere al Manifiesto de Ocio Inclusivo del Año Internacional de la Discapacidad 2003

434.

Se pondrán en marcha servicios de deporte, ocio y culturales adaptados a las necesidades individuales, se harán adaptaciones curriculares, se realizaran rutas culturales adaptadas, aulas de formación, senderismo.

435.

Reserva de una cuota del 3% de plazas adaptadas en todos los actos culturales, deportivos y de ocio organizados por el Gobierno de Cantabria y con acceso gratuito para un acompañante

436.

Se apoyara la financiación de estas actividades en los Centros de atención de 24 horas tengan convenio y/o concierto con el Gobierno.

437.

Se promoverán mejoras en los Programas de Ayudas a la Incorporación laboral de Discapacitados

438.

Se implantaran medidas para una mayor competitividad de los Centros Especiales de Empleo (C.E.E.).

439.

Hacer cumplir la normativa en relación a la reserva y ocupación de plazas en empresas para personas con discapacidad será un objetivo prioritario.

440.

Se potenciaran y crearan servicios especializados de intermediación laboral



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria

441.

Potenciaremos la formación laboral en personas con discapacidad y de forma especial en la prevención de accidentes laborables

442.

Se impulsará la inserción de personas discapacitadas en el mercado abierto de trabajo, en base al Empleo con Apoyo

443.

Se incrementará del 5% al 7% la reserva de plazas en las ofertas públicas de empleo tanto municipal como autonómicas.

444.

Elaboración de un Plan Integral y Transversal de Atención a la Discapacidad.

- Deberá incluir ámbitos como el educativo, laboral, sanitario, social, es decir promoviendo una continuidad en la atención y desarrollo de capacidades.
- Se potenciará la participación de los movimientos asociativos tanto a nivel autonómico como municipal.

445.

Implementación de las medidas necesarias para la puesta en marcha de centros de día geriátricos para mayores con enfermedades invalidantes (ictus, parkinson, enfermedades degenerativas). Se pondrán en marcha unidades de referencia geriátricas

446.

Se impulsará la creación de nuevos centros para la atención de personas con discapacidad física y/o sensorial y/o psíquica. de forma especial se tendrán en cuenta las necesidades de los menores discapacitados

447.

Creación Unidad de Referencia de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual y Enfermedad Mental

448.

Se elaborará una nueva normativa reguladora de las características técnicas, arquitectónicas de Centros y Servicios, se tendrá en cuenta en todo momento la heterogeneidad de las personas con discapacidad y dependencia

449.

Se potenciarán los servicios de inspección como órgano de homologación de centros y servicios.

450.

Se promoverán protocolos de actuación como base para una atención de excelencia

451.

Se mejorarán en colaboración con los municipios los Servicios de Proximidad

452.

Se potenciarán los Servicios Sociales municipales, adaptándoles a las nuevas necesidades y demandas, potenciándoles en recursos humanos y materiales

453.

Ampliaremos la cartera de Servicios de Atención Domiciliaria y Teleasistencia Diversificar el actual Servicio de Atención Domiciliaria (S.A.D.) para personas en situación de riesgo en Atención Sociosanitaria y Atención Doméstica. Se ampliaría la cobertura y se mejoraría la atención. En la Atención o servicio doméstico irían incluidos servicios como lavado de ropa, limpieza de hogar o el de comida a domicilio.

454.

Se creará un mapa único de trabajadores sociales, incluidos los sanitarios y los sociales

455.

Financiación por parte del Servicio Cantabro de la Salud de la atención sanitaria en los Centros Sociosanitarios.



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria

456.

Implementación de subvenciones para el mantenimiento de los puestos de trabajo y mejora de las infraestructuras para los prestadores de servicios en el ámbito sociosanitario

457.

Cesión de terreno municipal para la creación de centros sociales y sociosanitarios, con el fin de adaptar la cartera de servicios a las necesidades reales de Cantabria de forma eficiente y mejorar los ratios e índices asistenciales

458.

Ampliación a todo el año de las ayudas a las personas dependientes con el fin de favorecer su integración real y efectiva

459.

Creación del registro cantabro de convenios y conciertos en el ámbito de la dependencia y servicios sociales

460.

Se regulara mediante decreto la relación de prestación de servicios con las empresas del sector

461.

Creación de una prestación económica para personas tuteladas por el Gobierno de Cantabria, que no dispongan de recursos económicos ni patrimoniales y no cumplan los requisitos de ninguna otra prestación económica.

462.

Plan de prevención malos tratos a las personas en situación de dependencia:

- Prevención malos tratos a personas mayores.
- Prevención malos tratos a personas con discapacidad

463. Se creará el Servicios de AYUDA a las FAMILIAS con HIJOS MENORES DE 18 AÑOS: Su función será ayudar la conciliación de la vida familiar, llevar al colegio, tareas del hogar

464. 

Se implementara una Ayuda Domiciliaria a familias numerosas o con partos múltiples, de forma gratuita 60 horas y otra para familias con hijos discapacitados de 80 horas en los tres primeros meses de vida

465.

Se realizaran cambios en la normativa para que los pisos reservados para discapacitados en las viviendas de protección oficial puedan, de quedar vacantes; ser adquiridos por los prestadores de servicios en el ámbito sociosanitario

466.

Se impulsará la creación del sistema de calidad “entidad de interés asistencial para la comunidad autónoma de Cantabria”.

467.

Implantación del sistema geográfico de localización de personas con demencia y con discapacidad intelectual

468.

Se creara el “OBSERVATORIO DE LA REALIDAD SOCIAL”. Su función será canalizar la investigación en el ámbito de los servicios sociales en colaboración con la Universidad, Institutos de Investigación, Fundaciones y otros agentes sociales.

469.

Los ingresos derivados de las sanciones económicas establecidas en el ámbito de los servicios sociales, generaran crédito en los programas presupuestarios de servicios sociales y promoción de la vida autónoma.

470.

En el presupuesto de cada obra pública financiada total o parcialmente por la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos, con un presupuesto de ejecución material superior a los seiscientos mil euros, se incluirá una partida, al menos, del 0,5% de la aportación de la Comunidad Autónoma, destinado a financiar inversiones en materia de servicios sociales y promoción de la vida.



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria

471.

Se potenciarán programas de I+D+I.

472.

Se analizarán y potenciarán los sistemas de gestión más eficientes.

473.

Se implantarán análisis de Coste-beneficio, buscando la máxima eficiencia.

474.

Se desarrollarán estudios sobre la demanda de necesidades y su impacto en la adecuación, oportunidad y coste de los servicios.

475.

Se potenciará la formación continuada de los profesionales y la implantación de nuevas titulaciones en el ámbito de la promoción de la vida autónoma y la atención a la dependencia

476. @

Se impulsará el centro de ayudas técnicas de Cantabria, con la finalidad de ser el marco de referencia en el ámbito de la investigación de nuevas tecnologías y de las ayudas técnicas.

477.

Se promoverá la investigación de las enfermedades hereditarias y de baja prevalencia.

478.

Para nosotros, la atención a las necesidades de las personas en situación de dependencia y la promoción de la vida autónoma será un Objetivo Irrenunciable, como signo de una sociedad de progreso y moderna

479.

Lograr las máximas cotas de calidad de vida para las personas en situación de dependencia y sus familias, será nuestra meta

480.

Nuestro nuevo modelo de gestión en la promoción de la vida autónoma y la atención a la dependencia será sólido, sostenible, racional, responsable, transparente y ágil, evitando al máximo la burocratización, basado en la mejora continua para que todos los cántabros, ahora y en el futuro, tengan garantizada la atención y las prestaciones que precisen

481.

Con nuestras propuestas marcamos las bases de una sociedad solidaria en la que cada estamento asuma, de manera racional y compartida, sus competencias.



Propuestas encaminadas a la promoción de la vida autónoma y atención a las personas en situación de dependencia en Cantabria



Hombres y mujeres iguales en libertad



Hombres y mujeres iguales en libertad

482.

Haremos de Cantabria el escenario de la igualdad plena y de la tolerancia cero hacia cualquier discriminación y hacia toda violencia de género

LA CONCILIACIÓN NOS HACE MÁS IGUALES

483.

Favoreceremos horarios comerciales y laborales flexibles que permitan la conciliación de la vida laboral y familiar y más tiempo para las relaciones entre padres e hijos.

484.

Promoveremos la coordinación de los horarios escolares con los laborales, ofreciendo en los centros educativos un programa de actividades extraescolares para desarrollar por las tardes y los periodos vacacionales.

485.

Impulsaremos nuevas formas de organización del trabajo, más flexibles, en colaboración con las organizaciones sociales, que faciliten la conciliación de la vida labora, personal y familiar

486. @

Aprovecharemos las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías para un mejor uso del tiempo laboral

487.

Impulsaremos la construcción de guarderías en los polígonos industriales, zonas empresariales y comerciales y en general en las proximidades de los centros laborales.

488.

Crearemos una red de centros de atención a las personas dependientes que permita la conciliación de la vida familiar y laboral

489.

Aumentaremos las ayudas a las madres por hijos menores de 3 años hasta 400 euros mensuales

490.

Iniciaremos la práctica del cheque guardería, para garantizar la elección a todas las familias.

491.

Vamos a incentivar la participación del padre en el cuidado de los hijos.

492.

Estableceremos una paga única por nacimiento o adopción por importe de 500 euros.

CONTRA LOS MALOS TRATOS

493.

La lucha contra la violencia hacia las mujeres será uno de los ejes centrales de nuestras políticas de igualdad de oportunidades.

494.

Mejoraremos los recursos de atención a víctimas de malos tratos, centros de acogida, servicios de información y protocolos de actuación.

495.

Modificaremos la ley contra la violencia, para que proteja también a los niños varones frente a las agresiones y para que puedan acogerse a los recursos que tiene la administración para las víctimas de los malos tratos y agresiones sexuales.

496.

Extenderemos los servicios de tele-asistencia dirigidos a las víctimas de violencia de género. Pondremos a disposición de los jueces mecanismos de control del alejamiento del agresor (brazaletes antimaltrato)



Hombres y mujeres iguales en libertad

497.

Promoveremos planes de seguridad personalizados para las víctimas de la violencia de género

498.

Impulsaremos la presencia de traductores en las comisarías de policía y cuarteles de la guardia civil para posibilitar a las mujeres extranjeras presentar la denuncia por malos tratos.

499.

Posibilitaremos la presencia de traductores de lenguaje de signos en las comisarías de policía y cuarteles de la guardia civil, para atender a las mujeres con discapacidad auditiva que quieran presentar una denuncia

500.

Velaremos por la existencia de un número de juzgados de violencia suficientes en función de las necesidades, así como dotación presupuestaria y personal adecuados para un correcto funcionamiento

501.

Impulsaremos programas socio laborales que faciliten alternativas para el abandono de la prostitución.

502.

Reforzaremos los medios contra las mafias que se dedican a la explotación sexual y al tráfico de seres humanos.

SENSIBLES CON LAS SITUACIONES ESPECIALES

503.

Propondremos medidas específicas para atender las necesidades de las mujeres del medio rural.

504.

Pondremos en marcha ayudas a mujeres embarazadas en situaciones de especial dificultad con canales especiales de asesoramiento y atención integral para llevar adelante su gestación.

505.

Presentaremos un proyecto de Ley de Mediación Familiar, que ya hemos defendido como proposición de ley, y que fue rechazado por PSOE y PRC.

506.

Promoveremos una política integral de atención a las personas viudas en situaciones de especial necesidad

507.

Se subvencionará los contratos de interinaje de personas inscritas como desempleadas, para sustituir a aquellas personas que se hayan acogido a la excedencia o a la reducción de jornada.

508.

Tanto en los supuestos de excedencia como en los de reducción de jornada los contratos de interinidad se subvencionarán hasta el 100% de la cotización empresarial a la Seguridad Social.



**Hombres y mujeres
iguales en libertad**



Para una mejor convivencia



Para una mejor convivencia

509.

Se pondrá en marcha el Plan de Integración 2008-2011, instrumento de trabajo transversal a través del cual se coordinarán y planificarán las actuaciones de la Comunidad Autónoma encaminadas a la integración efectiva de la población inmigrante.

510.

Crearemos la Oficina Regional de Inmigración, su función será de Agencia mediadora para la integración y Convivencia Social

511.

Se promoverá la Escuela Cantabra de Mediadores Sociales para la Inmigración

512.

Impulsaremos la instauración de la Oficina Cantabra de Alquiler de Viviendas, su función será la de captar viviendas de alquiler y ponerlas a disposición de las personas inmigrantes, se modificara la normativa de subvenciones para alquiler de viviendas por excluyente

513.

Se implantara el Foro Cantabro para la Inmigración, órgano consultivo de las políticas integradoras, en el tendrán voz, además de la administración autonómica y municipal, las asociaciones y los diferentes agentes sociales que tengan que decir sobre la inmigración

514.

Se crearan estructuras administrativas en Ayuntamientos, allí donde resulten necesarias, para atender a los residentes extranjeros o inmigrantes de forma integral.

515.

Se elaborara un mapa sobre la situación de la inmigración en todos los Ayuntamientos.

516.

Creación de la Ventanilla Única Municipal del inmigrante, que integre todos los trámites administrativos que puedan estar relacionados con su situación y oriente al inmigrante a los servicios más adecuados a sus necesidades.

517.

Se proporcionara, por parte de las Administraciones Públicas, información en diferentes idiomas, atendiendo a la población de cada municipio.

518.

Promoveremos, por parte de las administraciones públicas, actividades sociales, culturales, educativas, deportivas, recreativas, dirigidas a la población inmigrante, para favorecer la comunicación y convivencia con los ciudadanos de Cantabria.

519.

Se crearán puntos de inmersión lingüística, con el fin de potenciar el aprendizaje del castellano

520.

Se implantarán, por parte de las administraciones públicas, actividades formativas para que los inmigrantes puedan comprender y conocer mejor el entorno de su nueva vida en España.

521.

Se potenciara la educación como instrumento básico de integración, prestando especial atención al ámbito escolar y en especial a la formación en los valores de igualdad y no discriminación.

522.

Se implementaran programas de formación de adultos inmigrantes, con una particular atención a la mujer y a la violencia doméstica.

523.

Crearemos Centros de Participación e Integración, como puntos de encuentro, de convivencia y de cultura.

524.

Se potenciaran los servicios de mediación intercultural para la atención a los inmigrantes.



Para una mejor convivencia

525.

Apoyaremos a las Organizaciones No Gubernamentales y a las asociaciones de inmigrantes para que puedan disponer de personal especializado y de una cartera básica de servicios para la atención a inmigrantes.

526.

Prestaremos especial atención a personas de nacionalidad extranjera que puedan encontrarse en situación de verdadera dificultad (discapacitados, menores no acompañados, víctimas de violencia doméstica, embarazadas sin recursos, etc.).

527.

Se fomentará el voluntariado en esta materia.

528.

Realizar y promover programas, actuaciones y campañas de sensibilización en relación a los nuevos ciudadanos, con objeto de facilitar la convivencia, la integración y la prosperidad será una prioridad.

529.

Se planificarán medidas de formación continua para los trabajadores inmigrantes, de cara a incentivar la mejora de sus condiciones laborales y sus posibilidades de movilidad laboral.

530.

Apoyo a la iniciativa emprendedora, a través de microcréditos, de inmigrantes que quieran establecerse por cuenta propia será un objetivo prioritario.

531.

La implantación de un Plan de Cooperación 2008-2012 es un compromiso irrenunciable.

532.

El apoyo a las necesidades educativas de los países subdesarrollados será primordial.

533.

La colaboración en la mejora de la salud materno-infantil será un objetivo cardinal.

534.

Se promoverán y apoyarán campañas de vacunaciones.

535.

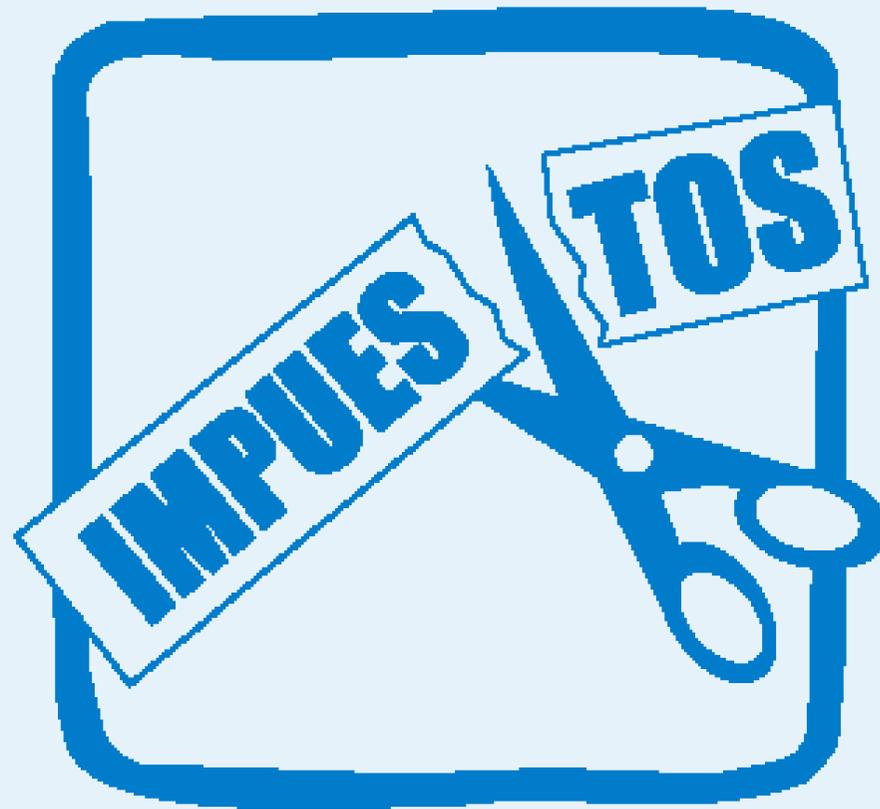
La colaboración en lucha contra el SIDA será continuada e ineludible.

536.

Se apoyarán medidas para la mejora en la gestión de las administraciones.



Para una mejor convivencia



Menos impuestos



Menos impuestos

537.

Apostaremos por un sistema tributario más eficiente con menos impuestos sobre todo para las familias. Nos comprometemos a no incrementar la carga fiscal en la región.

538.

En el PP de Cantabria estamos empeñados en bajar los impuestos a los ciudadanos, protegiendo especialmente a las familias con hijos, mayores o discapacitados a cargo y haciendo frente a lo que de verdad importa a los ciudadanos.

539.

Además proponemos numerosas medidas de conciliación de vida familiar y laboral que se traducen en deducciones de los gastos que las familias tienen que soportar cuando los dos miembros trabajan fuera del hogar. También hemos querido tener en cuenta aquellos casos en que las familias prefieren atender a sus personas mayores e hijos pequeños dentro del ámbito de su propio domicilio.

540.

Un tema que abordamos, con especial relevancia, es la ayuda a los jóvenes para la adquisición o arrendamiento de su vivienda habitual, dada las dificultades de acceso de este colectivo a su primera vivienda por el elevado coste económico que supone.

541.

También resaltamos algunas medidas que tratan de fomentar el uso de nuevas tecnologías por parte de las familias.

542.

Por último nos parece importantísimo fomentar el espíritu emprendedor, ayudando a aquellas jóvenes o mujeres que decidan crear empresas propias, como base para la creación de empleo y riqueza para nuestra región.

DEDUCCIONES IRPF

543.

Deducción por nacimiento o adopción del primer hijo y posteriores: 900 de una vez

544.

Deducción de 300 por familia numerosa (400 familias numerosas especiales).

545.

Deducción por los gastos asociados a la adopción internacional: 200

546.

Deducción de 600 por contribuyente discapacitado de 65 años o más, con un grado de minusvalía del 65% o más o que necesite ayuda de tercera persona.

547.

Deducción de 600 por discapacidad, grado de minusvalía del 65% o más, del contribuyente, familiar ascendente o descendente, hasta segundo grado, cónyuge o pareja de hecho que este incluido en la unidad familiar. Esta deducción queda limitada a que la persona que origina la deducción sea no declarante.

548.

Por la realización de uno de los cónyuges de labores no remuneradas en el hogar, careciendo de otro trabajo remunerado fuera del hogar, en tareas de cuidado de hijos menores de 18 años o personas dependientes >150

549.

Por arrendamiento de vivienda habitual por jóvenes menores de 35 años >20%.

550.

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por jóvenes menores de 35 años y mayores de 65 años: >6,5%



Menos impuestos

551.

Por adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual por personas con más de 35 años y menos de 65 años: >5,5%

552.

Si utilizan financiación ajena será de 9,75 % y 8,10 % .

553.

Por cantidades donadas a descendientes para la adquisición de su primera vivienda habitual >1%

554.

Por gastos en nuevas tecnologías para la integración de personas con una discapacidad, con un grado de minusvalía del 65% o más >200 .

555.

Para el fomento del autoempleo de jóvenes emprendedores menores de 35 años y mujeres emprendedoras >200 .

556.

Por gastos de farmacia y/o sanitarios no incluidos en las prestaciones del SCS previo informe médico de la red pública: 200 .

557.

Deducción inversión en vivienda habitual en instalaciones de ahorro de agua. >10%.

558.

Deducción inversión en vivienda habitual en instalaciones de mejora de la eficiencia energética >10%.

559.

Rebaja de un punto en el tramo autonómico del IRPF.

TRIBUTOS CEDIDOS

560.

Eliminar los obstáculos fiscales que existen para la transmisión inter-vivos de empresas de padres a hijos y cónyuges, así como facilitar las entregas de dinero que efectúan los padres a los hijos para poder adquirir su vivienda habitual.

561.

IMPUESTO DE SUCESIONES Y DONACIONES: Supresión del impuesto sobre donaciones que se produzcan entre padres, hijos y cónyuges.

562.

Disminuir impuestos a las familias que ya soportan la correspondiente carga fiscal en la obtención de la renta, teniendo en cuenta además que el elevado aumento del precio de la vivienda puede suponer una mayor carga fiscal por este impuesto.

563.

IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO

Elevar el mínimo exento general de 150.000 a 200.000 y reducción de 300.000 para la vivienda habitual.

Elevar los mínimos exentos de los discapacitados:

- con minusvalía superior al 65% >350.000 .
- con minusvalía superior al 33% >250.000 .

564.

Pretendemos facilitar el acceso a la vivienda de determinados colectivos que necesitan de una protección especial: familias numerosas, jóvenes menores de 35 años y discapacitados.



Menos impuestos

565.

IMPUESTO DE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.

Modalidad transmisiones patrimoniales

Tipos de gravamen reducidos para adquisiciones de vivienda habitual por determinados colectivos que necesitan especial protección:

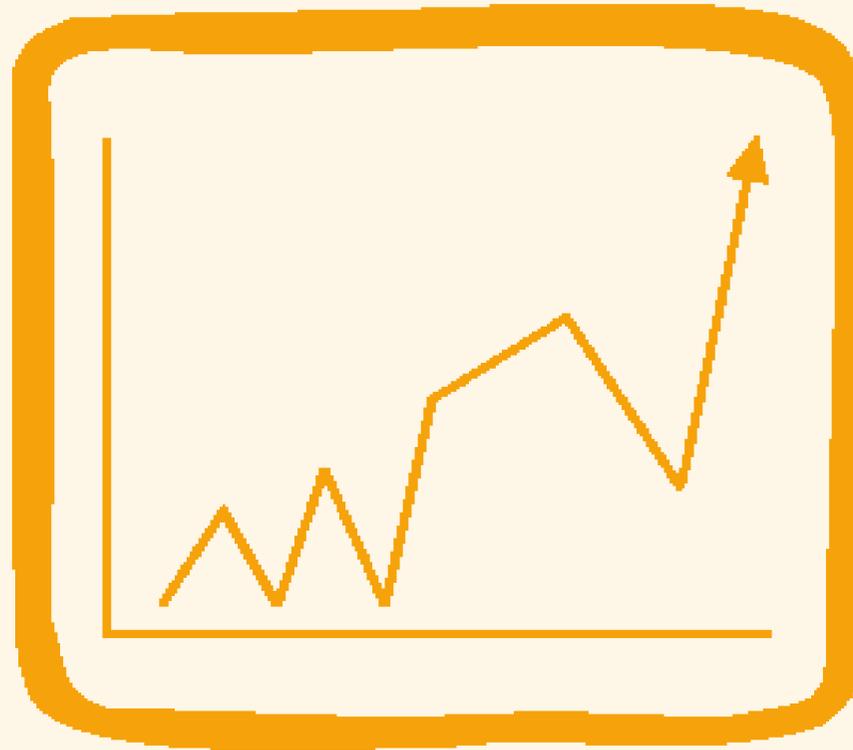
- Familias numerosas
- Discapacitados del 5% al 4%
- Jóvenes menores de 35 años

566.

Modalidad Actos Jurídicos Documentados

Tipos de gravamen reducidos para las escrituras que documenten adquisiciones de vivienda habitual o constitución de préstamos hipotecarios para adquisiciones de vivienda habitual por determinados colectivos que necesitan una especial protección:

- Familias numerosas
- Discapacitados del 0.3% al 0.2%
- Jóvenes menores de 35 años



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

INFRAESTRUCTURAS PARA LA INDUSTRIA

567.

Daremos prioridad absoluta a la ejecución de suelo industrial y pondremos en marcha polígonos industriales modernos y competitivos dotados de todos los equipamientos e infraestructuras más avanzadas a nivel de comunicaciones.

568.

Desarrollaremos con carácter prioritario el Parque Empresarial del Alto Asón, el Parque Empresarial de Villaescusa, y el Corredor Sniace-Solvay.

569.

Aceleraremos la ejecución del Parque Empresarial Besaya, y del Parque Científico Tecnológico.

570.

Ampliaremos el suelo industrial en el Valle de Buelna e impulsaremos la ejecución del Polígono industrial del Valle de Iguña.

571.

Impulsaremos la ejecución del Polígono industrial de La Pasiega en Parbayón en colaboración con el Ayuntamiento de Piélagos.

572.

Daremos un impulso decisivo al Polígono industrial de La Vega y desarrollaremos más suelo industrial en el Valle de Campoo.

573.

Ampliaremos el Polígono industrial del Vallegón y ejecutaremos el Parque Empresarial de Castro Urdiales.

574.

Construiremos pequeños polígonos industriales comarcales para la instalación de industrias evitando con ello la dispersión en la construcción de naves industriales.

575.

Impulsaremos un polígono industrial en Medio Cudeyo en el emplazamiento previsto por el Gobierno del Partido Popular.

576.

Elaboraremos, en el marco de la Concertación Social, un Plan Regional de Suelo Industrial para el corto y medio plazo, estableciendo una política planificada y ordenada de ejecución de suelo industrial que establezca reservas de suelo para futuros desarrollos.

577.

Elaboraremos y ejecutaremos un Plan de Modernización de los polígonos industriales existentes para adaptarlos a las nuevas necesidades.

578.

Ejecutaremos de forma inmediata el vial de conexión del polígono de la Vega.

579.

Impulsaremos de forma definitiva la ejecución de la Red de Alta Tensión de 400kv Soto de la Ribera-Penagos-Güeñes y Penagos-Aguayo.

580.

Fomentaremos el uso de las energías renovables.

581. @

Incentivaremos la creación de empresas especializadas en trabajos de I+D+i en el campo de las energías renovables

582.

Ampliaremos la red de gasificación.

583.

Se potenciará el Puerto de Santander, ofreciendo soluciones eficiente a las nuevas demandas del transporte y comercio internacional, así como dotándolo de las más modernas infraestructuras que hagan del Puerto de Santander una infraestructura competitiva.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

POLITICAS DE DESARROLLO ECONÓMICO BASADAS EN LA I+D+i

584. @

Defenderemos un sistema de beneficios fiscales a la actividad de I+D+i para localizar en Cantabria empresas nacionales e internacionales dedicadas a esta actividad.

585. @

Apoyaremos la explotación de patentes y registros generados por el sistema público y privado español, favoreciendo que los investigadores se vean retribuidos por su esfuerzo investigador.

586. @

Facilitaremos mecanismos de transmisión para promover y gestionar la transferencia de tecnología al tejido productivo.

587. @

Desarrollaremos ayudas específicas para que las PYMES puedan registrar las patentes surgidas de sus procesos de innovación.

588.

Potenciaremos el asesoramiento a los nuevos emprendedores en la definición del plan de negocio para la constitución y gestión de las nuevas empresas, así como a su financiación y acceso a los nuevos mercados.

589. @

Apoyaremos a docentes universitarios y al personal investigador para facilitar la creación de empresas de base tecnológica.

590. @

Desarrollaremos instrumentos financieros (préstamos, avales y apoyo al capital riesgo) que potencien el desarrollo de empresas de base tecnológica.

591.

Desarrollaremos un nuevo modelo de carrera profesional para los jóvenes que se dediquen a la actividad investigadora en las universidades y centro públicos de investigación que favorezca su incorporación al sector privado

592.

Impulsaremos la figura de la empresa joven investigadora con un amplio apoyo fiscal y financiero para fomentar la creación de PYMEs innovadoras

593.

Elaboraremos un Plan de Competitividad de nuestro sector empresarial, en el que tendrá un papel central las políticas de I+D+i.

594.

Potenciaremos al máximo del Parque Científico Y Tecnológico , y los organismos de transferencia de conocimiento, en colaboración continua con la Universidad de Cantabria.

595.

Reactivaremos y ejecutaremos en el Plan Estratégico Campoo-Los Valles.

596.

Fomentaremos la actividad y la cultura empresarial; facilitaremos e impulsaremos la generación de empresas, así como impulsaremos la ampliación y modernización de las existentes.

597.

Nuestro tejido empresarial demanda y necesita de la atención de su gobierno regional : fomentaremos y ampliaremos los cauces de comunicación entre Gobierno y empresarios . Los empresarios deben estar siempre presentes y tienen que ser escuchados.

598.

Prestaremos una especial atención al diálogo social: buscaremos permanentemente el diálogo social.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

599.

Pondremos en marcha programas novedosos de apoyo a la inversión y a la participación en programas nacionales e internacionales.

600.

Apoyaremos la internacionalización de las empresas cántabras y la comercialización exterior de sus productos.

601.

Fomentaremos la cooperación entre todas las organizaciones e instituciones que participan en la promoción internacional de las empresas cántabras.

602.

Desarrollaremos programas anuales de apoyo a las inversiones de las empresas industriales y de servicios de apoyo a la industria.

603.

Simplificaremos los trámites administrativos para la creación de empresas y el establecimiento de autónomos.

604. <30

Introduciremos ayudas al alquiler de local empresarial a jóvenes menores de 35 años.

605. <30

Favoreceremos la sucesión en la pequeña empresa por familiares o trabajadores.

606. <30

Crearemos la oficina del joven emprendedor, con especial atención a los menores de 35 años.

607. <30

Implantaremos programas que proporcionen a nuestros jóvenes la formación necesaria para el desarrollo de proyectos empresariales y títulos centrados en la creación y gestación de empresas.

608. <30 @

Favoreceremos un sistema asesoramiento y evaluación de nuevos proyectos empresariales que favorezca su financiación y acceso a los mercados.

609. <30

Desgravaciones para jóvenes menores de 35 años por movilidad geográfica laboral.

610. <30

Ayuda de 200 € a los jóvenes menores de 30 años y familias numerosas para la obtención del Permiso de Conducir tipo B, cuando suponga favorecer su incorporación al mercado de trabajo.

611. <30

Incrementaremos las cuantías de los créditos empresariales para los jóvenes emprendedores.

EMPLEO

612. <30 @

Apoyando la formación y el asesoramiento de los proyectos de iniciativas empresariales en todas las fases de su itinerario y hasta un año después del inicio de la actividad, abarcando desde la idea de negocio a su puesta en marcha. Para lo cual, se ofrecerán cursos de autoempleo, asesoramiento, seminarios de iniciación empresarial, citas de asesoramiento en trámites de constitución y ayudas, ayudas para la elaboración del plan de empresa, seminarios de planificación empresarial.

613. <30 @

Se potenciara la cultura emprendedora. Fomentando y subvencionando proyectos formativos, dirigidos al fomento del autoempleo a toda la población activa e inactiva y fundamentalmente entre los escolares, dirigidos a lograr una sensibilización del espíritu empresarial entre los más jóvenes.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

614.

Apoyo decidido a la creación de una red regional de viveros/incubadoras de empresas y centros de negocios en el ámbito de la Comunidad Autónoma. en los que dispongan de las infraestructuras mínimas materiales y gerenciales para la puesta en marcha de un proyecto empresarial. El fin último es la constitución de una Red regional que de cobertura a todos los municipios mayores de 10.000 habitantes, y a las mancomunidades de empleo constituidas por entidades locales menores.

615.

Con el objeto de lograr la creación de nuevas empresas, promover nuevos negocios a través del autoempleo y de la creación de microempresas y que lo sea fundamentalmente por personas jóvenes se propone: Ayudas a la inversión en activos fijos. Línea de microcréditos

LÍNEA DE MICROCRÉDITOS

616.

Apuesta decidida por la reducción de la temporalidad, fomentando la calidad del empleo, con la priorización de la contratación indefinida en todas sus modalidades.

617.

Integraremos las acciones del empleo dentro del conjunto de las acciones de promoción y desarrollo económico, aprovechando las dinámicas sectoriales .

618.

Desde el Partido Popular promoveremos actuaciones integrales de empleo, de carácter territorial, mediante la fórmula de los Pactos Territoriales de Empleo.

619.

Pactos Territoriales de Empleo con encomienda de gestión de las políticas activas de empleo a las administraciones locales participantes, y a los agentes económicos y sociales implicados en el territorio del Pacto.

620.

Impulsaremos medidas de consolidación laboral de los trabajadores especializados en la gestión de programas de desarrollo, formación y formación-empleo. (apoyo decidido a la consolidación de estructuras territoriales permanentes de empleo. Agencias de desarrollo local)

621.

Para favorecer la conciliación de la vida laboral y familiar, se desarrollarán en colaboración con las organizaciones sociales nuevas formas de organización del trabajo.

622.

Daremos otro impulso a la conciliación de la vida familiar y laboral fomentando el trabajo a tiempo parcial mediante contrataciones indefinidas.

623.

La rentabilidad social será un criterio fundamental a la hora de evaluar la efectividad de las políticas activas.

624.

Se ampliará y adecuará la oferta de formación profesional a las reales necesidades de la economía de la Comunidad Autónoma.

625.

Se implantará un sistema homogéneo de cualificaciones, que permita su acreditación y valoración en el mercado laboral.

626.

Impulsaremos políticas y medidas específicas, que atiendan la imperiosa necesidad de hacer que sea más rentable trabajar, proponiendo una revisión de los sistemas fiscales y de protección social para suprimir las trampas del desempleo y de la pobreza.

627.

Se regularan, apoyaran y potenciaran servicios que tengan como objetivo ofrecer un proceso de acompañamiento a los colectivos en riesgo de exclusión y una actuación coordinada del servicio público de empleo y sus departamentos de orientación y los servicios sociales de base.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

628.

Se impulsará la creación y el apoyo a las empresas de inserción laboral.

629.

Ayudas para empleo social protegido, apoyando económicamente proyectos de interés colectivo y no lucrativo que impliquen la contratación laboral de personas en situación de exclusión social y que tengan como objeto facilitar a estas personas la adquisición de hábitos y habilidades que mejoren sus posibilidades de incorporación laboral.

630.

Apoyo la contratación laboral temporal o indefinida de personas en situación de exclusión social por parte de empresas públicas o privadas o entidades locales, con el fin de facilitar su acceso al mundo laboral y su incorporación social

631.

Se desarrollarán programas específicos para prevenir el absentismo laboral injustificado, que va en detrimento de la gran mayoría de los trabajadores.

632.

Desarrollo de la estructura territorial del Servicio Autonómico de Empleo. Potenciación de la orientación y la intermediación.

633.

Se Implantarán programas que permitan un tratamiento personalizado e inmediato (en el tiempo y en el territorio) a cada situación personal de desempleo.

634.

Se desarrollará la Ley de creación del Servicio Cántabro de empleo impulsando las Entidades Colaboradoras en materia de Intermediación y Orientación Laboral.

635.

Se extenderá por todo el territorio la figura de las Oficinas delegadas, del Servicio Público de Empleo.

636.

Se impulsará la relación continuada y profunda del Servicio Público de empleo con el tejido empresarial para una mejor evaluación de sus tendencias, planificación del conjunto de las políticas activas y la formación ocupacional.

637. (-30)

En colaboración con los municipios desarrollaremos programas de empleo y formación, como las escuelas taller, las casas de oficios y los talleres de empleo.

638. (-30)

Impulsaremos cursos de formación profesional ocupacional dirigidos especialmente a parados de larga duración, jóvenes menores de 25 años, inmigrantes, mujeres y colectivos especiales.

639. (-30)

Potenciación de las practicas no retribuidas de los estudiantes de FP y Universitarios suscribiendo convenios con las principales empresas de la región.

640. (-30)

Potenciación de los contratos en formación y en prácticas.

641.

Implantación de la Tarjeta crédito empleo.

642. (-30)

Elaboraremos un Plan de Empleo Joven 2007-2012 con medidas reales y eficaces para que nuestros jóvenes tengan empleo y sea de calidad.

643. (-30)

Incentivaremos la contratación de post-graduados para la eliminación de todos los costes laborales durante un año.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

644.

Se impulsarán medidas para la contratación indefinida de jóvenes y mujeres.

645.

Se fomentará la contratación de los jóvenes titulados cántabros.

646.

Incentivaremos la contratación indefinida por las micropymes y los empresarios individuales, que contraten a su primer trabajador/a.

647.

Crearemos un servicio especializado en facilitar la búsqueda de un empleo a tiempo parcial o de temporada para jóvenes estudiantes.

648.

Para ofertar la posibilidad de simultanear los estudios con la actividad profesional crearemos una base de datos denominada la bolsa de currículum joven e la que cualquier joven mayor de 16 años podrá enviar su currículum y actualizarlo anualmente.

649.

Crearemos la Oficina de Asesoramiento Laboral que gestionará la Bolsa de Empleo Joven y la Bolsa de Currículum Joven y se encargará de facilitar el acceso de los jóvenes cántabros a su primer empleo.

650.

Impulsaremos y garantizaremos un Programa de Prácticas en empresas de todos los sectores de actividad, mediante acuerdos con empresas de la región.

651.

Incrementaremos las Becas de Prácticas en la Administración Autonómica dirigidas a estudiantes que hayan finalizado recientemente su carrera y quieran conocer el funcionamiento de la Administración.

652.

Fomentaremos los programas de prácticas en empresas europeas y en el extranjero.

653.

Crearemos el Sello de Calidad “Empresa Joven” de Cantabria para los jóvenes emprendedores.

654.

Fomentaremos la inserción temprana de los jóvenes en el mercado laboral simultaneando los estudios con el trabajo.

655.

Impulsaremos la Formación laboral específica para jóvenes en riesgo de exclusión social.

656.

Se impulsará la coordinación del conjunto de los agentes de empleo de la Comunidad Autónoma.

657.

Impulsaremos campañas de prevención dirigidos a trabajadores y empresarios sobre la exposición a riesgos laborales y sobre la prevención de accidentes.

658.

Desarrollaremos un programa de cursos preventivos en riesgos laborales.

659.

Promoveremos programas especiales en riesgos laborales adaptados a personas con discapacidad.

660.

Velaremos para que la contratación de obra pública no comporte un menoscabo en la seguridad laboral de los trabajadores.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

661.

Apoyaremos la creación de servicios de riesgos laborales mancomunados en pequeñas empresas.

662.

Elaboración de un plan regional de prevención de riesgos laborales.

663.

Impulsaremos la implantación en nuestra Región de la cultura de la prevención.

664.

Impulsaremos que se incorpore la "actitud" positiva hacia la seguridad y la salud laboral en los diversos currículos y en la vida escolar en general.

665.

Se promoverán acciones específicas de dinamización de la cultura preventiva.

666.

Se apoyará la inversión en medidas preventivas a las pequeñas y medianas empresas, para la adaptación de equipos de trabajo, puestos de trabajo, etc.

667.

Se potenciarán e incrementarán los medios materiales y humanos del centro de Seguridad y Salud en el Trabajo.

TURISMO DE EXCELENCIA PARA CANTABRIA

PLANIFICACIÓN ORIENTADA HACIA LA EFICACIA DE LOS RESULTADOS

668.

Desarrollaremos las previsiones contenidas en la Ley de Turismo de Cantabria.

669.

Impulsaremos el desarrollo de un Plan Estratégico de Desarrollo y Ordenación Turística de Cantabria, consensuado con el sector en el seno del Consejo Regional de Turismo y orientado hacia la eficacia de los resultados.

670.

Consolidaremos los destinos turísticos a través de la potenciación de los Planes de Excelencia y Dinamización Turística y el desarrollo de Planes Directores de Infraestructuras y Equipamientos Turísticos en los municipios y comarcas, facilitando su uso a las personas con discapacidad.

671.

Propugnaremos una normativa específica en materia de tabaco que garantice a los empresarios hosteleros desarrollarse, con igualdad de oportunidades, respecto a otras comunidades autónomas.

672.

Reduciremos el número de empresas públicas dependientes de la Consejería de Turismo y las reunificaremos en una Sociedad de Turismo fuerte y decisiva.

POTENCIACIÓN DE LA CULTURA DE LA CALIDAD , CLAVE PARA LA FIDELIZACIÓN

673. Potenciaremos la marca Cantabria como destino de calidad.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

674. @

Fomentaremos la implantación de sistemas de calidad en los establecimientos hosteleros.

675. @

Mejoraremos los servicios de información turística, potenciando las oficinas y centros de información turística y desarrollando un plan integral de infraestructuras de señalización turística.

676. @

Potenciaremos la formación y profesionalización del sector.

677. @

Crearemos una Central de Reservas de ámbito regional, un nuevo servicio desde el que se garantice la igualdad de oportunidades en la promoción de los distintos establecimientos hosteleros.

678. @

Impulsaremos la implantación de las nuevas tecnologías en los procesos de gestión y comercialización de las empresas turísticas.

DESESTACIONALIZACIÓN DESDE LA DIVERSIFICACIÓN DE LA OFERTA

679. @

Impulsaremos la prolongación de la actividad del sector turístico a lo largo de todo el año diversificando la oferta turística a partir de dos objetivos básicos: “Abrir Cantabria al mar” y “potenciar la rentabilidad de los recursos naturales y culturales”.

680. @

Potenciaremos el Turismo Deportivo de calidad; desarrollando un Plan Sectorial de Campos de Golf y Puertos Deportivos y potenciando la práctica del deporte náutico.

681. 

Potenciaremos la Estación Invernal de Alto Campoó , favoreciendo la puesta en marcha de instalaciones que potencien el Deporte de Esquí y creando nuevos servicios que fomenten el uso de sus instalaciones durante todo el año.

682. 

Desarrollaremos el proyecto de construcción de un Buque-Escuela para Cantabria.

683. 

Potenciaremos el Turismo Termal, promocionando el turismo de la salud a través de un Plan Regional de Balnearios que facilite su uso por todas las edades durante todo el año.

684. 

Potenciaremos el Turismo Rural con el doble objetivo de dinamizar los entornos rurales en los que se ubican estos establecimientos y favorecer la puesta en valor de los bienes patrimoniales a través de su uso turístico.

685. @ 

Promocionaremos e impulsaremos el recurso turístico- cultural con proyección más internacional de nuestra región, el Museo y Neocueva de Altamira, potenciando la creación de un Parque Temático de la Prehistoria desde el máximo respeto al entorno de un bien único declarado Patrimonio de la Humanidad.

686. @ 

Potenciaremos la red de yacimientos y cuevas prehistóricas de interés artístico y geológico. Se concluirá y potenciará el complejo turístico de la cueva de El Soplao.

687. @ 

Potenciaremos el Turismo Aventura y Turismo Activo, desarrollando una normativa específica que lo ordene y regule.

688. @ 

Promocionaremos el turismo idiomático como recurso turístico durante todo el año.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

689.

Potenciaremos el Turismo Gastronómico.

690.

Impulsaremos el Turismo Profesional con el objeto de convertir a Cantabria en referencia obligada para la celebración de Congresos, Ferias, Conferencias Internacionales y Seminarios de toda índole. Se potenciará la única oficina municipal de congresos, Santander Convention Bureau y se creará el Convention Bureau Cantabria.

POTENCIACIÓN DE LA IMAGEN DE CANTABRIA EN EL EXTERIOR, UN COMPROMISO NECESARIO

691. @

Impulsaremos una política de promoción y comercialización que sitúe a Cantabria como destino de referencia en el mercado nacional internacional.

692. @

Impulsaremos la colaboración con la iniciativa pública y privada potenciando la colaboración con la Secretaría de Estado de Turismo y los convenios con Tour operadores y Agencias de Viaje.

693.

Incrementaremos las inversiones en actuaciones promocionales a partir de una premisa básica, la convocatoria de concursos públicos y máxima transparencia en la gestión.

694. @

Potenciaremos el aeropuerto de Parayas, ampliando sus instalaciones y favoreciendo los convenios con un mayor número de compañías aéreas.

695. @

Impulsaremos la internacionalización de Cantabria a través de la potenciación de los vuelos de bajo coste. Realizaremos un esfuerzo para obtener un retorno de la inversión realizada, promocionando nuestra región en los lugares de destino para que los turistas no sólo lleguen a Cantabria sino que la disfruten.

696.

Impulsaremos mecanismos efectivos de simplificación regulatoria y administrativa que reduzcan la carga burocrática y el exceso de regulación de la actividad económica.

697.

Potenciaremos la tramitación administrativa online que incluya la solicitud de ayudas y subvenciones así como la obtención de información.

COMERCIO

698. @

Potenciaremos la innovación, la información y las nuevas tecnologías en el pequeño comercio.

699.

Impulsaremos los sistemas de garantías que permitan acceder a las pequeñas empresas a avales.

700. (-30)

Crearemos la oficina de apoyo al joven emprendedor, con especial atención a los menores de 35 años.



Economía de Cantabria: Competitiva en un entorno global

CONSUMO

701.

Aumentaremos el número de Oficinas Municipales de Información al Consumidor a más municipios de la región.

702.

Impulsaremos la coordinación entre las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de Cantabria aumentando las dotaciones de las mismas y estableciendo tiempos máximos de respuesta.

703.

Para agilizar el asesoramiento y la resolución de conflictos impulsaremos los departamentos jurídicos especializados dentro de las organizaciones de consumidores y de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor de Cantabria.

704.

En coordinación con la Universidad de Cantabria promoveremos la formación de técnicos especializados en materias de consumo.

705. @

Impulsaremos las nuevas tecnologías en el asesoramiento y reclamaciones en materia de consumo.

706.

Fomentaremos la extensión de los sistemas de arbitraje de consumo.



Con los que están lejos



Con los que están lejos

707.

La Administración Regional del Partido Popular dará una especial atención a los cántabros que viven en el extranjero, así como a los residentes en otras regiones de España.

708.

Impulsaremos y desarrollaremos la Ley de Casas de Cantabria y con especial incidencia en la promoción de actividades culturales, educativas o deportivas que favorezcan los vínculos de los cántabros fuera de la región con Cantabria.

709.

Apoyaremos la labor de las Casas de Cantabria, así como potenciaremos la colaboración con las Casas Regionales de otras Comunidades Autónomas instaladas en Cantabria.

710.

Facilitaremos el trabajo de las ONG's que se dediquen a la atención social, educativa y sanitaria de los cántabros en el exterior, así como a las asociaciones creadas por ellos.

711.

Impulsaremos programas de retorno de cántabros emigrantes a nuestra región, poniendo en marcha las necesarias ayudas al efecto, así como facilitando los trámites necesarios para llevar a cabo su vuelta.

712.

Impulsaremos y potenciaremos la participación política de los cántabros fuera de la región en los procesos electorales.

ESPACIOS PARA CONVIVIR

UN ENTORNO VERDE.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOSTENIBLE.

VIVIENDA AL ALCANCE DE LOS CÁNTABROS.

JUVENTUD.

DEPORTE: CALIDAD DE VIDA.

LA CULTURA, UN BIEN NECESARIO.

INFRESTRUCTURAS COMPETITIVAS.

SECTOR PRIMARIO CÁNTABRO DE EXCELENCIA.

SEGURIDAD CIUDADANA EN CANTABRIA.

COOPERACIÓN AL DESARROLLO: CANTABRIA SOLIDARIA.

CANTABRIA DIGITAL.



Un entorno verde



Un entorno verde

713.

Apostamos por un desarrollo sostenible que concilie el crecimiento económico y el bienestar social con la protección del entorno. Un medio ambiente saludable es un requisito imprescindible para mantener y garantizar nuestra calidad de vida.

714.

Involucraremos a la sociedad en la lucha contra el cambio climático.

715.

Elaboraremos un diagnóstico científico de los efectos del cambio climático en el ámbito de la Cantabria apoyado en la experiencia del Grupo de Ingeniería Oceanográfica de la Universidad de Cantabria.

716.

Impulsaremos un nuevo modelo energético que garantice la seguridad del suministro, su sostenibilidad medioambiental y su eficiencia económica.

717.

Elaboraremos en colaboración con los Ayuntamientos una normativa para luchar eficazmente contra la contaminación acústica.

TENEMOS UN PLAN PARA UN CIELO LIMPIO

718.

Nos comprometemos a redactar el Plan Azul, que contenga las medidas que contribuyen a mejorar la calidad del aire.

719.

Potenciaremos el uso de las energías renovables.

720.

Implantaremos la utilización de combustible ecológico y de vehículos más eficientes en el parque móvil de la administración autonómica

721.

Estableceremos ayudas a los municipios para que realicen sus planes de movilidad para mejorar la fluidez del tráfico.

722.

Haremos campañas de repostaje nocturno y cursos gratuitos a los conductores para ahorrar combustible.

UN ENTORNO VERDE

723.

Estableceremos subvenciones a empresas para el uso de tecnologías alternativas que reduzcan las emisiones de CO2.

724. @

Elaboraremos el Plan Ambiental Industrial que determine las inversiones de equipos de I+D para situar a la industria de Cantabria en niveles de excelencia ambiental que garanticen el mantenimiento de los puestos de trabajo del sector industrial.

725.

Procederemos a la incorporación de carriles bici y paseos peatonales en los nuevos desarrollos urbanísticos.

726.

Generalizaremos el plan renove de electrodomésticos de alto consumo que beneficiará con un descuento al consumidor que cambie su aparato actual por otro de eficiencia energética (clase A) de forma sencilla y en colaboración con los establecimientos de venta..

727.

Potenciaremos la energía solar térmica en los edificios existentes a través de convenios con empresas y comunidades de vecinos.



Un entorno verde

728.

Promoveremos el ahorro y la eficiencia energética en los centros públicos.

729.

Promoveremos una política de movilidad sostenible con un transporte público ecológico.

730.

Implantaremos criterios de eficiencia en el uso del papel en la administración.

SOLIDARIDAD EN LA POLÍTICA DEL AGUA

731.

Contribuiremos a la recuperación de un proyecto nacional común que garantice que el agua sea fuente de progreso para todos.

732.

Desarrollaremos las infraestructuras hidráulicas que aseguren a todos los ciudadanos de Cantabria disponibilidad de agua en calidad y cantidad suficiente.

733.

Incentivaremos el ahorro del agua en usos industriales, agrícolas y urbanos mediante la elaboración de un programa autonómico y de gestión de demanda y ahorro del agua. Implantaremos planes de ahorro de agua en los edificios públicos de la administración autonómica.

734.

Modificaremos la Ley de Saneamiento y depuración de aguas residuales, de modo que sólo quienes dispongan de infraestructuras de saneamiento y depuración de aguas estén obligados a pagar el canon de saneamiento al Gobierno Regional.

735.

Aprobaremos el II Plan de Saneamiento y depuración de Aguas Residuales.

736.

Reduciremos el impuesto llamado canon de saneamiento hasta llegar al importe vigente en el año 2003.

737.

Incorporaremos deducciones en el canon de saneamiento en función de las circunstancias socioeconómicas de las familias.

738.

Solicitaremos al Gobierno de España la gestión de las aguas intracomunitarias, de modo que corresponda a la comunidad autónoma la decisión sobre la explotación, ordenación y concesión de los aprovechamientos de los recursos y aprovechamientos hidráulicos. (artículo 24 del Estatuto de Autonomía).

739.

Buscaremos una alternativa al derribo de la depuradora de Vuelta Ostrera que convierta la desembocadura del Saja-Besaya en un espacio medioambiental protegido.

740.

Reclamaremos al Gobierno de España la construcción del emisario submarino que completa una eficaz ejecución del Proyecto Integral del Saneamiento Saja Besaya.

741.

Encargaremos la planificación y la dirección técnica de las actuaciones necesarias en la desembocadura del Saja Besaya al recién creado Instituto Hidráulico Ambiental.



ORGULLOSOS DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE

742.

Vamos a restablecer por completo la red de centros de interpretación de los valores ambientales de la zona de Campoo. Volveremos a dar vida al centro de educación ambiental Alto Ebro en la península de la Lastra.

743.

Crearemos una red de centros ambientales a lo largo de toda Cantabria, para una adecuada divulgación de la importancia de nuestra riqueza natural. Nos centraremos especialmente en la Red de Aulas del Mar para el conocimiento del medio marino.

EFICACIA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS

744.

Revisaremos el Programa de Residuos de Cantabria, para convertirlo en un documento riguroso de planificación de las infraestructuras de gestión de residuos que Cantabria necesita, con compromisos firmes en cuanto a plazos y financiación.

745.

Fomentaremos la separación en origen de los residuos urbanos, generalizando la recogida selectiva. Especial atención merecerá la recogida de aceite de uso doméstico.

746.

Fomentaremos la investigación y la implantación de tecnología que minimicen el depósito en vertederos.

747.

En el marco de los planes para la reducción de las emisiones de gases efecto invernadero, elaboraremos un Plan de Gestión y Valorización Energética de Residuos Ganaderos.

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO SOSTENIBLE

748.

Nos comprometemos a que el principio de la sostenibilidad presidirá todas las actuaciones del Gobierno de Cantabria en materia de urbanismo y ordenación del territorio.

749.

Garantizaremos que el respeto de la autonomía municipal será el principio que presida todas las actuaciones de nuestro Gobierno en materia de política urbanística y de ordenación del territorio. Consideramos a los ayuntamientos sujetos activos de la política urbanística y les daremos el protagonismo que merecen.

750.

Procederemos a la unificación de las áreas de Vivienda, Urbanismo y Ordenación del Territorio en una única Consejería, lo que permitirá una planificación sostenible y ordenada del lo cual generará una política más cohesionada dependiente del mismo Consejero en un área tan trascendental como la vivienda de protección pública en aras a maximizar recursos y coordinar actuaciones un una clara necesidad de mejorar la política de vivienda de protección pública.

751.

Recuperaremos el respeto a la opinión de instituciones de la relevancia del Consejo Económico y Social y la Federación de Municipios de Cantabria a la hora de elaborar la normativa urbanística y de ordenación del territorio.

752.

Recuperaremos el consenso de la Ley 2/2001 aprobada por unanimidad del parlamento de Cantabria, que establece adecuadamente el marco adecuado para la elaboración del PSIR y jamás utilizaremos este instrumento al capricho e intereses de unos pocos. Nos comprometemos a actuar siempre al servicio del interés general.

753.

Redactaremos un Reglamento de la actual Ley del Suelo que desarrolle y matice actual panorama normativo.



754.

Estableceremos un periodo transitorio para la adaptación de las Normas Urbanísticas Regionales tal y como ha solicitado la Federación de Municipios de Cantabria y que el actual Gobierno no ha concedido.

755.

Acabaremos con la parálisis en la elaboración del urbanismo municipal que ha caracterizado esta legislatura.

756.

Terminaremos con el acceso a información privilegiada en materia urbanística que hemos conocido en los últimos 4 años.

757.

Abordaremos la reformulación del Plan de Ordenación del Litoral (POL), promoviendo la participación social en su elaboración y estableciendo una política real de indemnizaciones, buscando el consenso municipal y que en el ámbito Autonómico establecería un porcentaje de los recursos ordinarios del Presupuesto dedicado a los propietarios de los terrenos con algún régimen de protección en este ámbito.

758.

Desarrollaremos el Plan de Ordenación del Territorio (PROT), Plan que debería haber sido ya desarrollado, incumpliendo los plazos de la Ley del Suelo; que establezca las directrices de Ordenación con la participación de los Municipios y demás agentes sociales para lograr una cohesión territorial que evite un desarrollo de Cantabria a dos velocidades.

759.

Apostamos por la vivienda unifamiliar aislada, vinculada a la reforestación de la Comunidad Autónoma que regularemos a través del Plan de Ordenación de Territorio.

760.

Incluiremos en el Plan de Ordenación del territorio la creación de instalaciones de ocio y turismo rural.

761. 

Fomentaremos la creación de grandes zonas libres concertadas a largo plazo para la explotación agroganadera vinculada a un desarrollo rural en este ámbito.

762. 

Garantizaremos que los planes de ordenación urbana establezcan dotaciones de suelo suficientes para crear plazas residenciales para personas dependientes a disposición de los vecinos. Estableceremos unas condiciones que permitan a los vecinos seguir residiendo en su propio municipio.

763. 

Elaboraremos de una Ley de Campos de Golf, estableciendo condiciones objetivas para su implantación, dando el protagonismo a los campos de Golf para que sean en sí un recurso y no una excusa para la construcción de macro urbanizaciones.

764. 

Nos comprometemos a la elaboración de un Plan Regional Estratégico Integral de Uso y Aprovechamiento de terrenos sometidos a Protección (P.R.U.A.). Este Plan establecerá, con unas condiciones objetivas, la triple función de proteger, conservar y respetar la propiedad privada.

765. 

Estableceremos mecanismos de compensación que amortigüen la carga que en la actualidad soportan exclusivamente los propietarios de los terrenos sometidos a régimen de protección.

766. 

Crearemos Oficina Regional de Desarrollo Urbanístico con los objetivos de coordinación, seguimiento y apoyo, que impulse la emisión de informes preceptivos en plazo y apoye la obtención de soluciones técnicas para las dificultades urbanísticas que se puedan plantear consensuadas entre las administraciones implicadas.



767.

Crearemos el Instituto Cantabro del Territorio, que ayude en la formación de criterios, apoye a las administraciones en sus dudas emitiendo informes cualificados e imparta cursos de formación

768.

Facilitaremos la formación de profesionales y equipos en materia de planeamiento a través de un organismo independiente, financiado por todas las administraciones implicadas

769.

Nos comprometemos a que a través de Gesvican, el Gobierno tendrá como prioridad la ejecución de una política real de vivienda, que evite las políticas puntuales e improvisadas y que diseñe actuaciones sostenidas y planificadas.

770.

Crearemos la Oficina Regional de Disciplina Urbanística que pueda recibir denuncias y haga efectivas las competencias del Gobierno en la materia. Ostentará especialmente competencias en materia de la Ley de Edificación.

771.

La Oficina Regional de Disciplina Urbanística velará especialmente por el exquisito cumplimiento de las condiciones de las licencias para conseguir una adecuada protección a los ciudadanos compradores de vivienda de la indefensión que sufren ante las sentencias de demolición.



Vivienda al alcance de los cántabros



Vivienda al alcance de los cántabros

772.

Superaremos el 100% del plan de vivienda nacional que se ha fijado para Cantabria con el fin de acceder a los fondos de eficacia.

773.

Aprobaremos un plan cuatrienal de vivienda autonómico complementario del plan nacional de vivienda.

774.

Creación inmediata de registros obligatorios en los ayuntamientos de demandantes de viviendas de protección pública.

775.

Inspección de al menos una vez al año de todas las viviendas de protección pública para evitar fraudes en la utilización de las mismas.

776.

Se potenciará la empresa pública Gesvican y se apoyará al resto de empresas municipales de suelo para la adquisición de suelo destinado a viviendas de protección pública.

777.

Crearemos cheques viviendas libres para la adquisición de la primera vivienda y residencia habitual y que no tengan ningún tipo de protección pública .

778.

Habilitaremos ayudas especiales para la construcción, compra o rehabilitación de la primera vivienda para residencia habitual en los núcleos rurales de montaña.

779.

Construiremos Viviendas de Protección Pública en régimen de Arrendamiento con Opción de Compra para jóvenes menores de 35 años y familias numerosas.

780.

Incrementaremos las deducciones fiscales en el tramo autonómico para alquiler y adquisiciones de la primera vivienda por parte de los jóvenes menores de 35 años y familias numerosas.

781.

Crearemos la “Hipoteca Joven Cantabria” y la Hipoteca Familia Cantabria a través de convenios con entidades de crédito para facilitar a los jóvenes y a las familias numerosas la adquisición de su primera vivienda o vivienda habitual.

782.

Crearemos la “Bolsa de Vivienda Joven en Alquiler”, tanto para las viviendas de protección pública como las viviendas libres.

783.

Potenciaremos la vivienda en alquiler, como una alternativa real, viable y atractiva.

784.

Promoveremos medidas fiscales que favorezcan la puesta en el mercado de viviendas en régimen de viviendas en régimen de alquiler adecuando su finalidad a la de otras fórmulas de ahorro.

785.

Extenderemos la promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento con opción de compra para jóvenes menores de 35 años y las familias numerosas puedan acceder a préstamos a interés preferencial con ayudas y avales de las administraciones públicas.

786.

Adecuaremos los requisitos para la compra de vivienda para facilitar el acceso a las familias con rentas medias.

787.

Rebajaremos la carga que grava la constitución de hipotecas y la compra de vivienda habitual.



Vivienda al alcance de los cántabros

788.

Reduciremos el impuesto sobre transmisiones patrimoniales para las familias, jóvenes y discapacitados en las transmisiones que afecten a la vivienda habitual.

789.

Reduciremos el impuesto sobre actos jurídicos documentados para las familias, jóvenes y discapacitados en la constitución de hipotecas que afecten a la vivienda habitual.

790.

Erradicaremos el chabolismo y la infravivienda mediante políticas de realojo e integración social.

Juventud

PARTICIPACIÓN, VOLUNTARIADO Y ASOCIACIONISMO JUVENIL

791. 

Impulsaremos la aprobación de la primera LEY DE JUVENTUD de Cantabria.

792. 

Crearemos el INSTITUTO CANTABRO DE LA JUVENTUD (ICAJ).

793. 

Crearemos el Observatorio de la Juventud de Cantabria, encargado de promocionar el asociacionismo juvenil, la formación y la investigación sociológica en el campo de la juventud.

794. 

Crearemos el Centro Cántabro de la Interculturalidad para la integración, asesoramiento, formación y orientación de los jóvenes inmigrantes.

795. 

Fomentaremos el asociacionismo y los programas de dinamización juvenil en los núcleos rurales, con criterios objetivos y de igualdad, y con la colaboración de los entes locales, como medio del desarrollo social del entorno.

796. 

Impulsaremos la Creación del Vivero de Asociaciones, poniendo a disposición de las asociaciones locales y salas polivalentes donde puedan desarrollar sus actividades.

797. 

Impulsaremos el Voluntariado entre los jóvenes de la Comunidad.

798. 

Elaboraremos un Programa de “Ayuda Intergeneracional”, para facilitar el intercambio de conocimiento entre jóvenes y mayores.

799.

Fomentaremos convenios con entidades de crédito para que las asociaciones y colectivos juveniles puedan disponer con antelación de las subvenciones otorgadas por el Gobierno Regional.

800.

Crearemos el “Congreso Joven Cantabria” en el Parlamento de Cantabria, con el objeto de que las asociaciones juveniles, el Consejo de la Juventud, el Consejo de Estudiantes y los jóvenes, en general, puedan trasladar sus propuestas, demandas y necesidades reales al Gobierno Regional.

801.

Mejoraremos e incrementaremos la Red Cántabra de Documentación e Información Juvenil, mediante la creación de Puntos de Información Juvenil en Entidades Locales Menores o mancomunidades de municipios con bajo número de habitantes.

802.

Crearemos la “Ventanilla Única Juvenil”, donde los jóvenes podrán realizar de forma ágil todas las gestiones relacionadas con las políticas juveniles, así como recibir asesoramiento para su relación con la administración.

CULTURA, DEPORTE, OCIO Y TIEMPO LIBRE

803.

Apoyaremos a los jóvenes creadores con becas, premios, exposiciones, escuelas y talleres de formación y espacios de creación y difusión.

804.

Impulsaremos ESPACIOS DE CREACIÓN JOVEN, para facilitar el desarrollo de las inquietudes artísticas de los jóvenes creadores cántabros.

805.

Crearemos la TARJETA JOVEN “T30”, para jóvenes menores de 30 años, que puedan beneficiarse de acceso a instalaciones deportivas, culturales, bonos de transporte público integral, etc.,.

806.

Fomentaremos la creación de LOCALES DE ENSAYO PARA GRUPOS DE MÚSICA JÓVEN, mediante la subvención a Corporaciones Locales y Mancomunidades.

807.

Mejoraremos y aumentaremos la Red Juvenil de Albergues de Cantabria.

808.

Incrementaremos el transporte público nocturno, diseñando nuevas líneas en diversos municipios de la región.

809.

Incrementaremos la financiación y Potenciaremos los programas de ocio nocturno y ocio alternativo municipales.

810.

Creación de la guía de ocio y tiempo libre para jóvenes discapacitados.

811.

Elaboraremos el Portal Web del Deporte Cántabro. Crearemos la Guía Interactiva de Instalaciones Deportivas.

812.

Promoveremos la utilización de las instalaciones deportivas escolares fuera del horario lectivo.

813.

Aumentaremos la oferta de Campos de Trabajo y Voluntariado, incrementando el número de plazas y destinos.

814. 

Impulsaremos la Celebración de Certámenes de Jóvenes Creadores Cántabros.

815. 

Estableceremos mayores controles de calidad de las consumiciones ofertadas en los establecimientos de ocio nocturno.

816. 

Garantizaremos la información, en los propios establecimientos nocturnos, acerca del contenido, ejercicio y tutela de los derechos que asisten a los consumidores y usuarios, en especial los referidos al derecho de admisión, higiene, seguridad, precios y reclamaciones.

817. 

Elaboraremos un Plan Regional de Prevención de los Trastornos Alimenticios, Anorexia y Bulimia.

818. 

Crearemos la “Olimpiada del Deporte Base Cántabro”.

819. 

Fomentaremos campañas de educación sexual entre los jóvenes buscando la prevención de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados

820. 

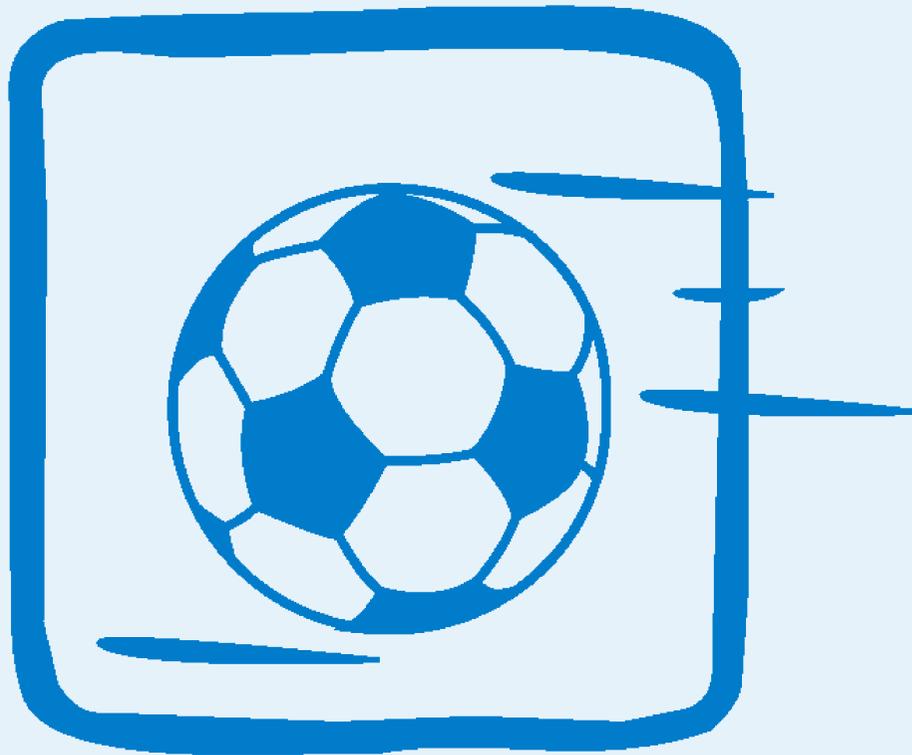
Impulsaremos programas de Educación para la prevención de drogodependencias, en colaboración con asociaciones juveniles y centros educativos de la región. Promoviendo campañas de información sobre el consumo abusivo de drogas y alcohol, y los efectos nocivos para la salud.

821. 

Elaboraremos un Plan de Educación Vial para jóvenes, con el objeto de ofrecer una mayor información y trabajar por la prevención de accidentes de tráfico.

822.

Crearemos el “UNITRANS” que supondrá la reducción del coste billete del transporte público a los universitarios cántabros que utilicen el tren, autobús o cualquier medio de transporte público para acudir a la Universidad.



Deporte: Calidad de vida



823.

Haremos efectivo el desarrollo de los órganos previstos en la Ley del Deporte de Cantabria.

824.

Apoyaremos el Mecenazgo deportivo, regulándolo a través de una Ley propia de Mecenazgo.

825.

Actualizaremos el Mapa de Instalaciones Deportivas que de respuesta a las demandas de la sociedad cántabra: pabellones polideportivos, piscinas climatizadas y al aire libre, instalaciones deportivas con carácter comarcal o mancomunadas: pistas cubiertas para pruebas de atletismo, campos de fútbol de hierba artificial, boleras cubiertas, circuitos de ciclismo; salas -modulo multiuso para pequeños municipios, pistas para pádel y tenis...

826.

Fomentaremos los deportes autóctonos bolo y remo. Con los bolos incrementando las ayudas a los clubes, construyendo nuevas boleras cubiertas y/o mejorando las existentes y creando el Museo de los Bolos, como vehículo de acercamiento a la evolución de un deporte estrechamente relacionado con nuestras señas de identidad; con el remo incrementando las ayudas para adquisición de material y ayudando a la organización y participación en los eventos deportivos de todas las entidades deportivas involucradas en su fomento.

827. @

Propondremos a la Universidad de Cantabria, desde el máximo respeto a la autonomía universitaria, la implantación de una nueva titulación para la formación de licenciados en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (INEF) así como para la investigación científica en este ámbito. La implantación de esta nueva titulación evitará que los alumnos cántabros que deseen realizar esta licenciatura tengan que seguir migrando a otras comunidades autónomas.

828.

Potenciaremos el Deporte Escolar, dotando a los centros educativos de técnicos deportivos y ampliando o mejorando sus equipamientos deportivos; abriendo sus instalaciones en horarios no lectivos y fines de semana e incrementando la dotación económica a través de ayudas directas e indirectas: convenios con los ayuntamientos para el uso gratuito de las instalaciones en los entrenamientos y en la competición, financiando los costes de traslados a los Campeonatos de España, implantando la figura del Dinamizador Deportivo por zonas o comarcas y en todos los centros de primaria y secundaria e incrementando las ayudas a las federaciones y selecciones cántabras.

829.

Fomentaremos conjuntamente con los ayuntamientos las Escuelas Deportivas municipales.

830.

Impulsaremos el deporte universitario, dotando a la Universidad de Cantabria de mayores recursos para facilitar la práctica deportiva en general y potenciar la promoción de deportes de modalidades olímpicas. .

831.

Implantaremos un sistema de becas destinado a los deportistas universitarios de acuerdo con sus resultados en las respectivas competiciones.

832.

Pondremos en marcha tres centros de tecnificación deportiva de carácter regional que se ubicaran en Santander, aprovechando las instalaciones de la Albericia , dedicado a las modalidades olímpicas como Atletismo, Hokey, Baloncesto, Voleibol, Balonmano, Judo...; Alto Campoó, dedicado a los Deportes de Invierno- Esquí de Fondo- y un tercero destinado a las modalidades de remo olímpico y piragüismo a ubicar en el lugar más idóneo para concentrar deportistas de estas modalidades.

833.

Crearemos un Centro de Alto Rendimiento de Espeleología en colaboración con el Ayuntamiento de Ramales de la Victoria , destinado a la formación de técnicos de esta modalidad deportiva.



834.

Encargaremos un estudio de viabilidad para construir en Cantabria un CIRCUITO DE VELOCIDAD como centro de referencia del Norte de España en competiciones de ámbito nacional e internacional y que, además, con un carácter multidisciplinar se oriente a la educación vial, formación de conductores, entrenamientos profesionales (ciclismo, cross,..), pruebas de vehículos, etc..

DEPORTE SALUDABLE PARA TODOS

835.

Desarrollaremos un Plan de Desarrollo de la Actividad Física para las personas mayores y crearemos unidades físico-deportivas en centros de día de la tercera edad.

836.

Impulsaremos programas específicos dirigidos a la integración de los inmigrantes en la práctica deportiva.

837.

Favoreceremos la práctica deportiva de competición o de ocio a los ciudadanos afectados por discapacidades físicas o psíquicas.

838.

Potenciaremos el Centro de Medicina Deportiva incorporando nuevos servicios y prestaciones a los deportistas.

839.

Pondremos en marcha un programa de deportes multiaventura y actividades no competitivas dirigido a fomentar la relación interpersonal de los jóvenes.

840.

Fomentaremos la puesta en funcionamiento en periodos vacacionales de campeonatos y campus de día con el objeto de contribuir a la conciliación de la vida familiar y laboral.

841.

Desarrollaremos un Plan especial para el deporte de Alto Rendimiento, orientado a compatibilizar la práctica deportiva de alta competición de los jóvenes valores, con el estudio y el trabajo.

842.

Incrementaremos las ayudas destinadas al Programa Cantabria Olímpica.

843.

Facilitaremos la formación académica y el acceso al trabajo de los deportistas olímpicos retirados.

844.

Pondremos en marcha el programa de becas específico “Juventud a la Cima” orientado a potenciar la formación de los deportistas con cualidades.

845.

Desarrollaremos un programa de erradicación de barreras arquitectónicas en los edificios e instalaciones deportivas donde los hubiere.

846.

Promocionaremos las actividades físicas, deportivas y recreativas en la naturaleza, compatibles con una adecuada conservación de la misma, potenciando aquellos deportes que suponen un atractivo turístico y tienen incidencia en el desarrollo económico regional y el deporte para todos con carácter integrador y lúdico.



Deporte:
Calidad de vida



Infraestructuras competitivas



847.

Pago de las expropiaciones en caso de mutuo acuerdo en el plazo máximo de un año desde la firma de las actas de ocupación.

848.

Aprobación de un nuevo Plan de Carreteras de Cantabria para recuperar los retrasos del III Plan e inclusión en el mismo de la supresión de los pasos a nivel y la incorporación en el mismo de 2 vías rápidas; la de Sarón-Solia y la de Beranga - Noja.

849.

Ejecución inmediata del puente Requejada-Suances.

850.

Elaboración de un plan en colaboración con los ayuntamientos para la construcción de aparcamientos en zonas de alta afluencia turística iniciando urgentemente dicho plan con un aparcamiento en Potes.

851.

Elaboración de un plan de pasarelas y pasos subterráneos en carreteras de alta densidad circulatoria.

852.

Elaboración de un Plan de Seguridad Vial que incluya la eliminación de los puntos negros de nuestras carreteras autonómicas e inclusión en el mismo de las medidas adecuadas para evitar las drásticas consecuencias de los accidentes en moto.

853.

Acuerdo gobierno regional- gobierno nacional para que el TAV Santander- Madrid este finalizado en el periodo 2008-2012 y el tiempo de conexión entre ambas ciudades sea inferior a las dos horas treinta minutos.

854.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para la ejecución del TAV del cantábrico para nuestra conexión con la y vasca de manera que esté finalizada antes que la línea Bilbao- Mediterráneo.

855.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para que la Autovía Dos Mares sea ejecutada en su totalidad en el periodo 2008-2012.

856.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para la ejecución inmediata del tercer carril en la Autovía Santander- Torrelavega.

857.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para el soterramiento de las vías de FEVE a su paso por Torrelavega.

858.

Acuerdo con los Ayuntamientos y el Gobierno de la Nación para la reordenación ferroviaria en el Arco de la Bahía.

859.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para la ejecución inmediata de las carreteras de circunvalación de Ontaneda y Puente Viesgo, así como la de Renedo de Piélagos y su enlace con la Ronda de la Bahía.

860.

Acuerdo con el Gobierno de la Nación para la ejecución inmediata de la carretera Panes - San Glorio.

861.

Colaboraremos con los Ayuntamientos para dotar de los medios necesarios para atender a las zonas afectadas por los temporales de nieve, de forma que rápida y de calidad, evitando que se queden aislados.



INFRAESTRUCTURAS PORTUARIAS

862.

Las enormes posibilidades de futuro con que cuentan los puertos de nuestro litoral, hace que merezcan una atención especial en el programa electoral del Partido Popular para la próxima legislatura.

863.

Las infraestructuras portuarias, necesitan una reforma y actualización permanente para que las actividades pesqueras, puedan desarrollarse dentro de la modernidad que les permita ser más competitivos.

864.

La mejora de las comunicaciones de nuestra región, hace que nuestra costa resulte cada vez más atractiva para los deportes náuticos.

865.

La construcción de nuevos puertos deportivos, debe combinar a la perfección la construcción de nuevas instalaciones, con el respeto a los altísimos valores ambientales de nuestro litoral.

866.

Dadas las características especiales de nuestros puertos, contruidos al abrigo, el dragado de los canales de navegación, es una necesidad permanente que se debe acometer de forma continuada.

867.

Mención especial merece la ría de San Martín con el puerto de Requejada al fondo, que cuenta con una importante actividad de tráfico de mercancías que se debe potenciar.

868.

San Vicente de la Barquera: Construiremos un puerto deportivo en el interior de la bahía, con un aparcamiento subterráneo para al menos 400 plazas. Además, efectuaremos el dragado en roca del canal de navegación.

869.

Comillas: Ampliaremos el dique de abrigo del puerto, realizando un dragado en roca en la zona de acceso que garantice la seguridad y el tránsito de barcos.

870.

Suances: Construiremos un nuevo puerto pesquero-deportivo con escrupuloso respeto al medio ambiente, y con las actuaciones que garanticen el acceso de los barcos con seguridad.

871.

Requejada: Negociaremos las transferencias de las competencias del puerto, con la financiación necesaria para abordar las obras del canal, tanto desde el punto de vista ambiental, como de la navegabilidad. Además, abordaremos las obras necesarias en el puerto, que permitan la implantación de nuevas empresas de la cuenca del Besaya, aumentando así el tráfico de mercancías existente.

872.

Santoña: Concluiremos las actuaciones previstas en el Plan Director del puerto.

873.

Colindres: Construiremos instalaciones para embarcaciones deportivas, compatibles con las normativas ambientales existentes.

874.

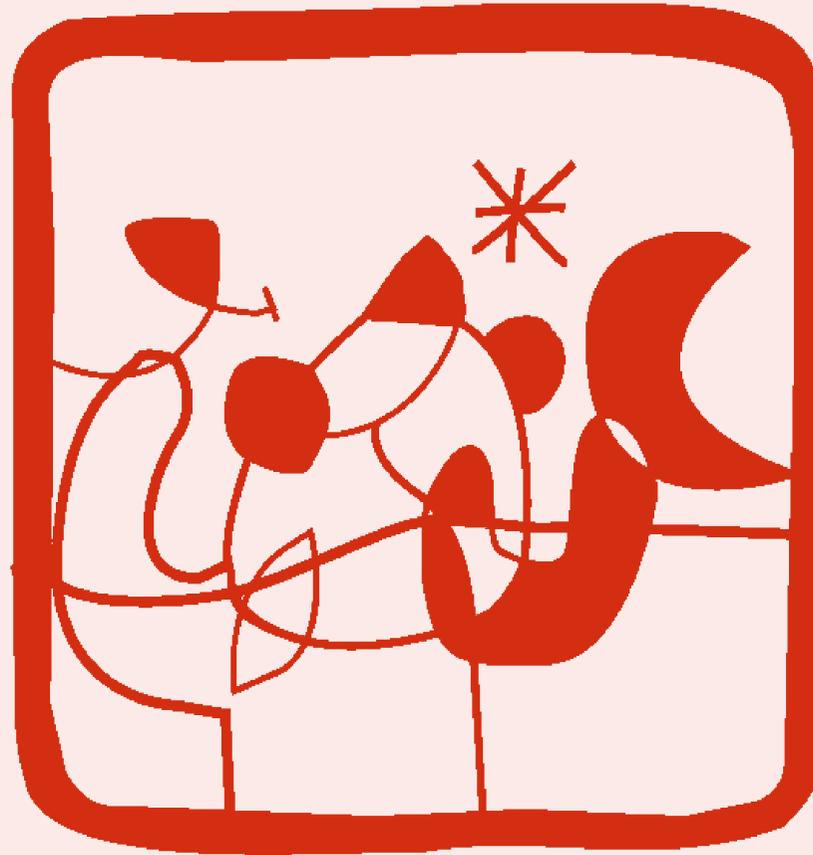
Laredo: Completaremos las obras del entorno del puerto deportivo.

875.

Castro Urdiales: Construiremos el mejor puerto deportivo posible, atendiendo a las características especiales de la bahía de Castro, y a las demandas de sus vecinos.



Infraestructuras competitivas



La cultura, un bien necesario



876.

Consideramos la cultura como elemento nodal en la formación del individuo, proclamamos nuestro compromiso en facilitar el acceso a la misma de toda la sociedad, y defender y promocionar cualquier manifestación que sea respetuosa con los derechos de las personas.

877.

Potenciaremos una política cultural en la que prime una gestión de los recursos públicos transparente, participativa y abierta, que respete el protagonismo de la sociedad en la creación cultural; y desde la que se preste el servicio esencial de acceso a la cultura como elemento clave del desarrollo personal y social.

878.

Impulsaremos una política cultural sustentada en tres principios, eficacia, eficiencia y equidad desde la que se garantice una oferta cultural realista en función de los intereses de los ciudadanos, que huya de dirigismos interesados y nos permita al mismo tiempo abrir nuevos horizontes con oportunidades de progreso.

LA CULTURA, INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL

879.

Constituiremos el Consejo Regional de Cultura, como un nuevo espacio de participación en la definición y evaluación de las políticas culturales.

880.

Potenciaremos la participación directa en los órganos asesores dependientes del Gobierno de técnicos independientes y asociaciones culturales y de defensa del patrimonio.

881.

Fomentaremos la colaboración de la Sociedad Regional Palacio de Festivales con la los Ayuntamientos de la región con el fin de acercar la actividad cultural a todos los rincones de Cantabria.

882.

Promocionaremos la cultura y música tradicional de Cantabria a través del fomento o creación de nuevas Escuelas de Folklore.

883.

Potenciaremos el cine y artes visuales, a través de una mayor descentralización de las actividades de la Filmoteca Regional; creando un fondo de ayudas reintegrables destinadas a la producción cinematográfica y apoyando la restauración de las salas de cine .

884.

Revisaremos el Proyecto de construcción de un Parque Temático del Cine.

885.

Favoreceremos la actividad artística itinerante a las compañías de teatro residentes en nuestra región.

886.

Fomentaremos la colaboración de la iniciativa pública y privada a través del copatrocinio, y la mutua colaboración con entidades sin ánimo de lucro.

887.

Potenciaremos la colaboración con distintas instituciones culturales de prestigio existentes en nuestra región.

888.

Fomentaremos un Plan de ayudas para los artistas jóvenes orientado a poner en marcha sus proyectos y a potenciar su formación en el exterior.

889.

Impulsaremos el desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación en todos los ámbitos de la cultura.

890.

Favoreceremos la formación de gestores culturales y de profesionales de la cultura.



891.

Potenciaremos la función educativa de todos los centros generadores de cultura integrados en los sistemas de museos, archivos y red de lectura pública de Cantabria.

892.

Impulsaremos una política editorial de monografías y trabajos científicos de calidad, intensificando y/o extendiendo los acuerdos con instituciones culturales de la región. Se retomará la edición del Catálogo del Patrimonio Cultural y las Monografías Arqueológicas de Cantabria.

893.

Favoreceremos el acceso a los centros culturales dependientes del Gobierno a través de la generalización del carné cultural que permita, según los casos, la reducción o exenciones de pago.

894.

Se facilitará el acceso a la cultura a las personas con discapacidad, arbitrando medidas de supresión de las barreras que dificulten su acceso al uso y disfrute de la cultura.

895.

Se favorecerá una política destinada a facilitar el acceso a la cultura a la población inmigrante.

896.

Impulsaremos el desarrollo de un Plan Regional de Promoción de la Artesanía Cántabra.

897.

Promoveremos la realización de una feria de artesanía cántabra de ámbito regional.

NUESTRO PATRIMONIO, SEÑA DE IDENTIDAD DE LA MEMORIA COLECTIVA DE TODOS LOS CÁNTABROS

898.

Impulsaremos políticas de carácter normativo destinadas a desarrollar las Leyes de Museos, Bibliotecas y Archivos de Cantabria.

899.

Planificaremos la política patrimonial a través de la elaboración y desarrollo del Plan Trienal de Patrimonio.

900.

Revisaremos el mapa arqueológico de Cantabria, actualizando la carta arqueológica regional y destinando más ayudas a los ayuntamientos para la elaboración de sus cartas arqueológicas municipales.

901.

Elaboraremos la Carta Etnográfica de Cantabria.

902.

Elaboraremos un Plan de Infraestructuras culturales orientado a la descentralización de la actividad cultural. Con propuestas concretas entre las que cabe resaltar: museo de la Ciencia y Tecnología en la ciudad de Torrelavega; Centro de Interpretación de las Guerras Cántabras en los Corrales de Buelna; Centro de Interpretación de la Historia de Santillana del Mar; Centro de Interpretación de los Monumentos Megalíticos en el Valle de Camaleño.....

903.

Potenciaremos la creación de Mancomunidades de servicios culturales en aquellos municipios que así lo requieran.

904.

Desarrollaremos un Plan Director para la recuperación y puesta en valor de nuestro Patrimonio Cultural. La elaboración de planes especiales de protección de centros históricos será una actuación prioritaria en la política de gestión.



905.

Solicitaremos a la UNESCO la declaración de Santillana del Mar como Patrimonio de la Humanidad.

906.

Crearemos un servicio de inspección del Patrimonio destinado a supervisar todas las actuaciones en este ámbito.

907.

Garantizaremos que los proyectos de intervención en nuestros bienes patrimoniales sean desarrollados por empresas especializadas en restauración.

908.

Pondremos en marcha un Plan de beneficios fiscales orientado hacia los titulares de bienes patrimoniales que los restauren y pongan en valor.

909.

Estableceremos un sistema de incentivos fiscales a quienes realicen donaciones a favor de proyectos culturales relacionados con el patrimonio.

910.

Incrementaremos las ayudas destinadas a la rehabilitación del Patrimonio, destinando el 1% de los recursos de obra pública a protección del Patrimonio.

PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS DE MUSEOS, ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS, UN RETO URGENTE

911. @

Pondremos en marcha los Sistemas de Museos, Archivos y potenciaremos la Red de Bibliotecas de Cantabria.

912. @

Impulsaremos la creación de museos municipales y comarcales, fomentando su implicación en su ámbito territorial y potenciando su colaboración con instituciones docentes, de investigación y fundaciones.

913.

Destinaremos recursos económicos y asistencia técnica a los Museos y colecciones integrados en el Sistema de Museos de Cantabria.

914. @

Desarrollaremos un Plan de Calidad de los museos que garantice el mejor nivel posible en el servicio prestado y en su actividad científico académica.

915.

Adaptaremos los horarios de los Museos a las necesidades de los ciudadanos a los que se dirigen.

916.

Favoreceremos el mecenazgo en las actividades desarrolladas desde los Museos.

917.

Prioritariamente impulsaremos la construcción del Museo de Cantabria, en base al proyecto de los arquitectos Tuñón y Mansilla. Nuevo centro de la cultura y el saber que supondrá la integración en un mismo espacio de dos ámbitos de actuación de contenido diferente y a la vez complementario, la historia y el arte. Centro que será sede del Instituto de la Prehistoria; Instituto para la conservación de los bienes culturales de Cantabria y desde el que se posibilitará el desarrollo de la creación artística de los artistas consagrados y noveles.

918. @

Potenciaremos la puesta en funcionamiento de la red de archivos en base a un plan económico financiero plurianual. Con el objeto de lograr una gradual mejora de estos servicios, dotarlos de infraestructuras y personal cualificado y digitalizar e informatizar sus contenidos para permitir el trabajo en red.



**La cultura,
un bien necesario**

919. @

Dotaremos de un equipamiento de la más alta calidad al Archivo Histórico de Cantabria, como centro de documentación histórica de nuestra Comunidad.

920.

Facilitaremos la instalación de los nuevos archivos, preferentemente en edificios de interés monumental con el objeto de contribuir a su recuperación y conservación.

921.

Potenciaremos la red cántabra de bibliotecas a través del desarrollo de un Plan Estratégico de mejora destinado a incrementar y renovar sus fondos e impulsar el Sistema de Lectura Pública.

922. @

Dotaremos de los medios necesarios y del personal especializado preciso a la Biblioteca Central de Cantabria como cabecera del Sistema de Lectura Pública.

923.

Desarrollaremos un Plan de Fomento a la Lectura dirigido a impulsar los hábitos lectores entre la población.

924.

Favoreceremos que todos los centros escolares tengan una biblioteca escolar abierta al entorno social en que se ubican.



Sector primario cántabro de excelencia



Sector primario cántabro de excelencia

925.

Elaboraremos la Ley de Desarrollo Rural

926.

Adecuaremos el Presupuesto de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a las necesidades reales del Sector.

927.

Potenciaremos y garantizaremos el futuro de las explotaciones familiares agrarias.

928. 

Promoveremos un Plan especial de apoyo a la familia rural.

929. 

Garantizaremos la proximidad de escuelas infantiles (0-3 años).

930. 

Favoreceremos el relevo generacional especialmente en las zonas más afectadas por el despoblamiento.

931. 

Proporcionaremos estímulos de carácter financiero, fiscal y de protección social para los jóvenes que emprendan actividades en el medio rural.

932. 

Promoveremos un plan de apoyo y de asistencia especial a las personas mayores, impulsando empresas de servicios sociales y asistenciales, para evitar su alejamiento del entorno vital.

933. 

Promoveremos un plan de vivienda para facilitar la primera residencia a los jóvenes, en los municipios rurales, con incentivos a la adquisición y rehabilitación de inmuebles.

934.

Promoveremos el bienestar social del mundo rural mejorando y consolidando infraestructuras comarcales de transporte, energía, agua, servicios sanitarios, comunicaciones, para vertebrar el territorio.

935.

Promoveremos políticas de apoyo al desarrollo sostenible y a la protección del Medio Ambiente.

936.

Agilizaremos el pago de las ayudas y subvenciones.

937.

Impulsaremos medidas de apoyo a la formación y mejora de la calificación profesional y el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

938.

Aseguraremos las dotaciones de todas las ayudas cofinanciadas.

939.

Crearemos y dotaremos económicamente un Plan de Concentración Parcelaria.

940.

Crearemos y dotaremos económicamente un Plan de Caminos Rurales.

941.

Impulsaremos la contratación del Seguro Agrario.

942.

Realizaremos programas de incentivación a Cooperativas.



Sector primario cántabro de excelencia

943.

Potenciaremos al agricultor a título principal, como garante de la continuidad del sector primario en nuestra Comunidad Autónoma.

944.

Impulsaremos en cooperación con los agricultores y ganaderos, una agricultura y ganadería sostenible, para que exista equilibrio entre los aspectos medioambientales, sociales y productivos.

CANTABRIA GANADERA

945.

Trabajaremos para que Cantabria sea referencia nacional en sanidad animal y para ello crearemos un Instituto de Sanidad Animal.

946.

Elaboraremos una Ley de Sanidad Animal.

947.

Reforzaremos las redes de alerta sanitaria e implantaremos sistemas de trazabilidad en torno a un sector de sacrificio compatible con nuestras especificidades.

948.

Estableceremos relaciones permanentes de dialogo y trabajo con las Organizaciones Profesionales Agrarias.

949.

Estableceremos y propiciaremos los mecanismos necesarios para que nuestros ganaderos productores de carne y del sector lácteo no sean discriminados respecto a los de otras CC.AA. y obtengan un precio que cubra los costes y remunere su trabajo.

950.

Potenciaremos el Plan de recría de novillas con los siguientes objetivos:

- Conseguir llevar a Cantabria a la cabeza de regiones exportadoras de novillas.
- Mantenimiento e incorporación de jóvenes ganaderos en el sector.
- Potenciación de la recría de novillas en las zonas interiores y de montaña de nuestra Comunidad Autónoma.
- Incrementar la renta de nuestros ganaderos.
- Conseguir una alta calidad genética en el sector.

951.

Apostaremos decididamente por la innovación tecnológica modernizando nuestro sistema de producción, eliminando gestiones burocráticas y acercando la administración a los ganaderos.

952.

Traeremos la oficina de apoyo a la gestión integral de las explotaciones poniendo a especialistas al servicio de los ganaderos en todos los ámbitos de la gestión, con el objetivo de optimizar los recursos y conseguir una mayor rentabilidad para que los titulares conozcan las fortalezas y debilidades de sus explotaciones.

953.

Trabajaremos con el fin de recuperar la cuota Láctea perdida.

954.

Crearemos programas para potenciar el sector de la carne y de la leche.

955.

Trabajaremos por la mejora genética en bovino tanto de carne como de leche.

956.

Pondremos en marcha programas de mejora de pastizales.



Sector primario cántabro de excelencia

957.

Potenciaremos el Mercado Nacional de Ganados de Torrelavega, y los certámenes ganaderos en la Región.

958.

Promoveremos la eliminación de certificados innecesarios en materia ganadera.

959.

Prestaremos especial atención a las mujeres, a los jóvenes y a los inmigrantes que se vinculen con el medio rural.

960.

Daremos especial importancia a las medidas que faciliten la creación de oportunidades para la mujer, en el medio rural, reconociendo su gran capacidad de dinamización de su entorno.

961.

Favoreceremos el desarrollo del turismo rural de la caza y de la pesca continental como elementos dinamizadores de la economía rural.

962.

Fomentaremos el desarrollo del sector ecuestre en todas sus dimensiones a fin de ordenar y garantizar nuevas perspectivas de trabajo en el mundo rural.

SECTOR AGROALIMENTARIO

963.

Crearemos una red de polígonos agroalimentarios.

964.

Reforzaremos la sanidad animal y vegetal y garantizaremos la seguridad alimentaria en interés de los consumidores. Potenciaremos políticas de trazabilidad

965.

Promoveremos campañas de promoción de cualidades nutricionales de los productos de Cantabria.

966.

Promoveremos la instalación de empresas agrarias y no agrarias en el medio rural, especialmente en las zonas más desfavorecidas.

967.

Fomentaremos la valorización de los recursos naturales y culturales como base para promocionar el turismo rural y el agroturismo.

968. @

Nos comprometemos a fomentar la I+D+i en el sector agroalimentario.

969.

Promoveremos y apoyaremos una red de agrotiendas.

970. @

Promoveremos la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la producción y comercialización de los productos obtenidos en el medio rural, facilitando el acceso a los mercados.

971.

Promoveremos medidas de apoyo para la actividad artesana en el medio rural ampliando sus canales de comercialización y creando nuevos centros de distribución.



Sector primario cántabro de excelencia

PESCA

972.

Promoveremos un plan específico de formación y reciclaje profesional que facilite la adaptación de los trabajadores al nuevo entorno del sector.

973.

Impulsaremos el desarrollo de la acuicultura, facilitando la introducción de nuevas producciones.

974.

Impulsaremos la coordinación entre las distintas lonjas de Cantabria, con respecto a la comercialización de los productos a fin de garantizar la ampliación de los mercados.

975.

Mejoraremos la calidad de la pesca una vez capturada para presentarla al consumidor en condiciones óptimas.

976.

Impulsaremos un programa específico de formación de los agentes de venta, es decir de todo el sector detallista.

977.

Potenciaremos las estructuras representativas y participativas del sector pesquero, básicamente a través de la potenciación de las cofradías.

978.

Promoveremos un plan de investigación oceánica y pesquera.

979.

Promoveremos un acuerdo nacional sobre la anchoa, que contemple medidas tendentes a la recuperación de la especie, así como compensaciones a los colectivos afectados. (sector extractivo y sector transformador).

980. Pondremos en marcha una plataforma tecnológica de pesca de Cantabria, posibilitando la comercialización de todas las capturas.

981.

Nos comprometemos a trabajar en desarrollar todo el potencial cultural del mar en Cantabria, a través del establecimiento de rutas culturales marítimas, actividades culturales en poblaciones costeras, recuperación cultural y ambiental de las poblaciones costeras y de los pequeños puertos pesqueros.

ESPACIOS NATURALES Y SECTOR FORESTAL

982. 

Garantizaremos la adecuada gestión de los, Espacios Naturales Protegidos y de la Red Natura 2000.

983. 

Desarrollaremos los instrumentos de planificación y gestión de los Espacios Naturales Protegidos de Cantabria.

984.

Apoyaremos las actividades de caza y pesca que contribuyan a la conservación de nuestro patrimonio cultural.

985. 

Incentivaremos la calidad de vida y las oportunidades de las personas que residen en Espacios Naturales Protegidos.

986. 

Fomentaremos la comercialización de productos ecológicos generados en espacios naturales.

987. 

Procederemos a la reforestación de superficies forestales rasas y terrenos afectados por el fuego.



Sector primario cántabro de excelencia

988.

Desarrollaremos un Plan de Silvicultura, dirigido a la mejora de la calidad de la madera, a la prevención del fuego, plagas y enfermedades. Además este Plan permitirá garantizar la recuperación de zonas frondosas autóctonas y su evolución hacia bosques maduros.

989.

Elaboraremos un Plan de diferenciación de productos forestales de Cantabria que permita el crecimiento y aprovechamiento de productos forestales y la consolidación de una red de empresas productoras y comercializadoras en primera transformación.

990.

Incrementaremos la oferta de asesoramiento y fomento sostenible de los montes particulares, facilitando a los propietarios los medios necesarios para una correcta gestión.

991.

Estableceremos programas de limpieza y adecuación de los espacios forestales, en colaboración con los Ayuntamientos o las Juntas Vecinales, propiciando un desarrollo natural del monte.

992.

Aprovecharemos los recursos agroforestales para la generación de energía, creando nuevas fuentes de empleo en el mundo rural.

993.

Realizaremos campañas de educación forestal en las escuelas.



Seguridad ciudadana en Cantabria



994.

Sin seguridad no puede haber libertad. Garantizar la plena seguridad de los cántabros es nuestro objetivo prioritario.

995.

Promoveremos la máxima coordinación entre la Comunidad Autónoma y las Administraciones Local y Estatal como elemento clave para conseguir la plena seguridad.

996.

Solicitaremos de la Administración del Estado y colaboraremos con ella en la definición y desarrollo de la política de seguridad en el territorio de Cantabria.

997.

Solicitaremos de la Administración del Estado la creación de la Junta Autonómica de Seguridad de Cantabria como elemento esencial para la mejor coordinación de medios y recursos.

998.

Fomentaremos una cultura de respeto cívico como garantía para la convivencia en libertad en todos los espacios públicos, los centros escolares y los servicios sanitarios y sociales.

999.

Promoveremos y apoyaremos la creación de unidades especializadas de seguridad ciudadana en los cuerpos de policía local para la prevención del delito.

1000.

Revisaremos la Ley de coordinación de policías locales de Cantabria para adaptarla a las nuevas necesidades de los Cuerpos de Policía Local y promoveremos una Ley de Policía Local básica que defina con precisión las funciones de las policías locales, los criterios básicos de organización y formación y regule su coordinación y colaboración con otros cuerpos policiales.

1001.

Promoveremos la adscripción de policías locales en funciones de policía judicial para mejorar la investigación de delitos en los juzgados y tribunales.

1002. @

Apoyaremos e incrementaremos el uso de las nuevas tecnologías al servicio de las unidades de policía local.

1003.

Reforzaremos en colaboración con los Ayuntamientos los servicios de seguridad ciudadana de las policías locales en las zonas y horas de mayor actividad delictiva.

1004.

Impulsaremos nuevos planes de calidad que propicien un servicio policial más eficaz atendiendo principalmente a las actividades y ciudadanos más perjudicados.

1005.

Impulsaremos la mancomunidad de servicios de policía local en los pequeños municipios.

1006.

Trataremos a los Cuerpos de Policía Local como un elemento clave en materia de seguridad pública ciudadana y como parte integrante esencial del Sistema de Seguridad y Protección Civil.

1007.

Mejoraremos la formación de las policías locales y su especialización en la lucha contra la delincuencia.

1008.

Estableceremos los sistemas para la consolidación de una auténtica y oficialmente reconocida carrera profesional de los miembros de los cuerpos de policía local.



1009.

Garantizaremos todos los derechos laborales de los miembros de los Cuerpos de Policía Local, en especial, la movilidad, la segunda actividad y la jubilación.

1010.

Buscaremos el diálogo permanente con todos los sectores implicados, ayuntamientos, jefes de cuerpo y sindicatos representativos para conseguir adoptar las medidas que necesitan las policías locales.

1011.

Promoveremos la potenciación de las Juntas Locales de Seguridad como instrumentos fundamentales de coordinación entre los cuerpos policiales que prestan servicio en un mismo territorio y las constituiremos en todos aquellos municipios que dispongan de cuerpo de policía local y Estableceremos salas conjuntas de servicios entre las policías locales y el resto de las fuerzas y cuerpos de seguridad para una mejor coordinación de sus actuaciones.

1012.

Elaboraremos todos los protocolos y convenios de colaboración que sean necesarios para garantizar la actuación de las policías locales en las emergencias de forma coordinada con las demás Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y con todos los organismos intervinientes, así como también su integración en el centro de atención y gestión de emergencias.

1013.

Modificaremos la Ley de Protección Civil y atención de emergencias de Cantabria para adaptarla a las necesidades reales de nuestra Comunidad.

1014.

Promoveremos todos los instrumentos legales que sean necesarios para garantizar la seguridad de las personas, la propiedad privada y la convivencia ciudadana en libertad.

1015. @

Promoveremos la utilización de las nuevas tecnologías como medida de prevención y seguridad en sectores profesionales especialmente vulnerables como los taxistas y las joyerías, conectando sus instalaciones con el centro de atención de emergencias.

1016. @

Implantaremos sistemas de vídeo vigilancia en aquellos espacios públicos que registren una especial conflictividad.

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y COORDINACIÓN DE MEDIOS

1017. @

Potenciaremos el número de emergencias europeo 112 como el teléfono único para la atención de todas las emergencias y la coordinación de todos los medios necesarios para su resolución.

1018.

Promoveremos el crecimiento y la mejora del servicio de atención telefónica de emergencia 112, garantizando que cuente con los suficientes recursos humanos para la prestación del servicio 24 horas al día, 365 días al año, en, al menos, dos idiomas oficiales en la Unión Europea y con los más avanzados sistemas de telecomunicaciones.

1019.

Promoveremos la integración en el servicio 112 del resto de los servicios de atención telefónica existentes en Cantabria, con independencia de la Administración de la que dependan, empezando por los de titularidad de la propia Comunidad Autónoma, garantizando las más correcta coordinación entre todos ellos, respetando sus competencias propias y sus sistemas internos de organización y fomentando la utilización de medios técnicos comunes.



1020.

Promoveremos la firma de cuantos convenios de colaboración y protocolos operativos de actuación sean necesarios, entre Administraciones y entre el Gobierno de Cantabria y los titulares privados de medios de asistencia y socorro, para garantizar el más correcto funcionamiento del sistema de atención y gestión de emergencias, en todo tiempo y lugar.

1021. @

Promoveremos la creación en todos los ayuntamientos de un sistema integrado de seguridad y emergencias en el que participen policía local, bomberos y las agrupaciones de voluntarios de protección civil del municipio.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE LAS AGRUPACIONES DE VOLUNTARIOS

1022.

Fomentaremos la creación de agrupaciones de voluntarios de protección civil en aquellos municipios en los que hoy no existen.

1023.

Trabajaremos para conseguir la consolidación, el desarrollo y la actividad de las Agrupaciones municipales de voluntarios existentes en la actualidad.

1024.

Garantizaremos que todas las Agrupaciones existentes estén dotadas con medios técnicos de calidad, compatibles entre sí y adaptados a sus necesidades en función de los servicios que deben prestar.

1025.

Garantizaremos que los voluntarios de Protección Civil cuenten permanentemente con la preparación y la formación continua suficiente para afrontar los servicios de prevención y las actuaciones ante emergencias garantizando, en todo momento, su seguridad e integridad física.

1026.

Promoveremos y apoyaremos que todas las Administraciones Públicas de las que dependen las Agrupaciones de voluntarios tengan suscrita y en vigor una póliza de seguro de responsabilidad civil y por accidente que cubra todas las incidencias que puedan sufrir los voluntarios, dentro y fuera de su ámbito municipal.

MEJOR FORMACIÓN Y COLABORACIÓN MÁS SEGURIDAD

1027.

Impulsaremos la formación, la preparación y la especialización de todas las personas, profesionales y voluntarios, integrantes de la estructura de seguridad de nuestra Comunidad Autónoma

1028.

Crearemos la Escuela de Seguridad Pública de Cantabria como centro de encuentro de voluntarios y profesionales y como centro de excelencia en la formación en materia de seguridad pública y protección civil.

1029.

Sobre la base de las actuales Escuelas de Policía Local y de Protección Civil potenciaremos el crecimiento de un centro único en el que puedan participar las autoridades educativas y los responsables de todas las unidades y servicios públicos relacionados con la seguridad y las emergencias, y del que puedan beneficiarse todos los profesionales, los voluntarios y, en general, todas las personas que tengan interés o necesidad en profundizar en sus conocimientos sobre estas materias

1030.

La convivencia en nuestras ciudades sólo es posible desde la cultura del respeto. Esta cultura es la expresión de valores cívicos compartidos en el espacio de la ciudad. La educación, la pedagogía y la formación son la base de la cultura del respeto mutuo y la mejor forma de prevenir comportamientos incívicos. Impulsaremos la educación en valores cívicos como herramienta de convivencia y respeto



1031.

Crearemos el teléfono y correo electrónico de colaboración cívica como instrumento de corresponsabilización ciudadana en el cuidado de su entorno.

1032.

Estableceremos reuniones periódicas entre las fuerzas de seguridad y las asociaciones de vecinos, asociaciones de padres de alumnos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones o consejos juveniles, organizaciones empresariales y todo tipo de organizaciones sociales

1033.

Apoyaremos la Recuperación las zonas urbanas degradadas o en proceso de degradación con el fin de lograr nuevos espacios de la calidad para la convivencia y las actividades sociales y económicas.

1034.

Erradicaremos la venta callejera no autorizada, en especial, aquella que atente contra la salud pública o la propiedad intelectual.

1035.

Promoveremos los instrumentos legales que aseguren un rápido desalojo de los inmuebles okupados y salvaguarden los derechos de sus legítimos propietarios.

LA PREVENCIÓN ES LA MEJOR DEFENSA.

1036.

Impulsaremos la cultura de la autoprotección como uno de los aspectos esenciales para la consolidación de un sistema de Seguridad y Protección Civil fuerte y estable

1037.

Implantaremos medidas para fomentar la autoprotección en todos los ámbitos de la sociedad, desde los centros escolares hasta los centros de trabajo, incluyendo los hogares y las Administraciones públicas, a través de políticas de formación de los ciudadanos, de campañas divulgativas y de acciones de fomento de la participación y colaboración.

1038.

Redactaremos el Catálogo de actividades, bienes y servicios que deben ser objeto especial de un plan de autoprotección.

1039.

Promoveremos la redacción de estos planes de autoprotección, su correcta y definitiva implantación y la mayor divulgación de su contenido para general conocimiento de la población.

1040. @

Crearemos el Portal Interactivo de Protección Civil para que pueda servir de foro de consulta, participación e intercambio de información entre profesionales, voluntarios y ciudadanos en general, en el que se recojan todas las informaciones de nivel estatal, regional y local vinculadas con la Protección Civil y a través del cual puedan consultarse las últimas novedades en normativa, planes de emergencia y autoprotección en vigor, recomendaciones en materia de seguridad y autoprotección, información general sobre el estado de las carreteras y sobre las predicciones meteorológicas.

1041.

Impulsaremos, en coordinación con los responsables del sistema educativo, un plan de seguridad para los centros educativos que prevenga la violencia en las aulas, evite la introducción de droga en los centros de enseñanza y sirva para garantizar la convivencia y el orden entre toda la comunidad escolar.

1042.

Impulsaremos la elaboración y puesta en marcha de un plan de seguridad para los espacios públicos que sirva para evitar situaciones de conflicto y alteraciones de la convivencia y garantizar el respeto mutuo y los derechos de los vecinos frente a los comportamientos incívicos.



1043.

Aprobaremos un plan especial de atención a las zonas afectadas por los temporales de nieve, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Cantabria (PLATERCANT).



Cooperación al desarrollo: Cantabria solidaria



Cooperación al desarrollo: Cantabria solidaria

1044.

Desarrollaremos de manera completa la Ley de Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria aprobada por unanimidad por el Parlamento de Cantabria en marzo de 2007.

1045.

Impulsaremos las actuaciones de Cooperación al Desarrollo dentro de la Comunidad Autónoma, actuando como catalizador y organizador de las políticas de Cooperación Internacional al Desarrollo de las Administraciones Locales y, apoyando de una manera decidida a otros agentes de Cooperación Internacional al Desarrollo, en especial a las Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo establecidas en la Comunidad Autónoma de Cantabria verdaderos artífices de las Políticas de Cooperación al Desarrollo en nuestra región.

1046.

Aumentaremos el compromiso de la sociedad cántabra con los más desfavorecidos, destinando cada vez más recursos de nuestra comunidad autónoma a actuaciones de cooperación al desarrollo, así como a llevar a cabo las actuaciones necesarias para el desarrollo de las poblaciones más desfavorecidas, destinando el 0,7% de los recursos propios con el objetivo de alcanzar los Objetivos del Milenio.

1047.

Impulsaremos actuaciones de concienciación y de educación para el desarrollo y sensibilización social en nuestra región.

1048.

Nuestra política de cooperación se orientará hacia el fortalecimiento institucional, la consolidación de la democracia, la libertad, la educación y la defensa de los derechos humanos.

1049.

Impulsaremos la cooperación internacional al desarrollo como una política transversal en la Administración Regional donde se puedan llevar a cabo y coordinar actuaciones multidisciplinares desde distintos ámbitos de la misma.

1050.

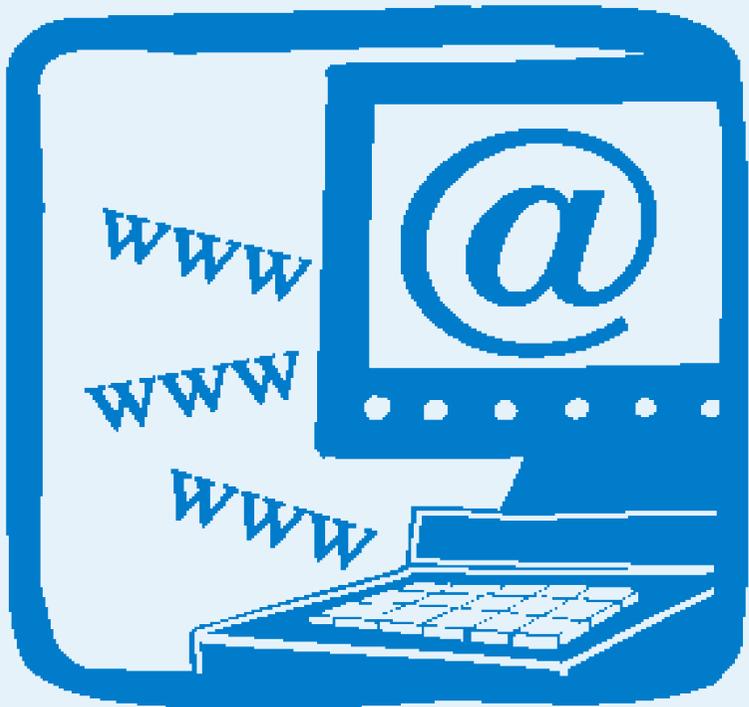
Promoveremos e impulsaremos el papel de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo, que colaborarán de manera directa en el diseño de las políticas de cooperación internacional al desarrollo y en especial en el diseño de los Planes Directores de Cooperación Internacional al Desarrollo de Cantabria, que aprobará el Parlamento de Cantabria con periodicidad cuatrienal y que contendrán los ejes fundamental de la Cooperación al Desarrollo en nuestra región.

1051.

Se impulsará la creación de la figura de agente de desarrollo en su país de origen a muchos de los actuales inmigrantes.



Cooperación al desarrollo: Cantabria solidaria



Cantabria digital



1052. @

Impulsaremos la utilización de los instrumentos de la sociedad de la información como elemento básico en el conjunto de las políticas públicas.

1053. @

Fomentaremos el uso de las nuevas tecnologías a nivel local y autonómico con el fin de impulsar la participación ciudadana.

1054. @

Continuaremos fomentando la comunicación entre los ciudadanos y los gobernantes a través de blogs y encuentros digitales con responsables públicos.

1055. @

Promoveremos la retransmisión online de los plenos municipales.

1056. @

Fomentaremos los canales de información ciudadana a través del correo electrónico y del uso de alertas SMS.

1057. @

Promoveremos el acceso a la banda ancha y la cobertura de las redes de telefonía móvil.

1058. @

Fomentaremos las redes inalámbricas de acceso a Internet en las principales zonas de interés de las ciudades que permitan tanto la oferta de un mayor número de servicios municipales, así como la conexión a banda ancha.

1059. @

Estableceremos sistemas de localización de personas mayores con discapacidad.

1060. @

Defenderemos la libertad de expresión y el pluralismo de los medios de comunicación, ofreciendo a los ciudadanos la mayor oferta de servicios y contenidos que permitan las nuevas tecnologías.

confianza en el futuro



PROGRAMA ELECTORAL CANTABRIA 2007

www.ppcantabria.org

www.ignaciodiego.com